Quintas y Milicias
Exptes. generales
4/2

1882

4/2

Villa de Cevillente  Año 1882

# Espediente

general de quintas del reemplazo del citado año 1882

Decreto: Para que tenga cumplimiento exacto cuanto previene el Art.º 46 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, procédase desde luego á la redaccion de los oportunos bandos haciendo saber á este vecindario que vá á procederse á la formacion del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos que sin llegar á veinte y un años, hayan cumplido ó cumplan veinte dos desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del proximo año, y de los que excediendo de dicha edad sin haber cumplido la de treinta y cinco años en el referido dia 31 de Diciembre, dejaron de comprenderse por cualquier motivo en los alistamientos de años anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos, segun lo que previene el Art.º 17, párrafo 1.º y 2.º de dicha Ley, y advirtiendo ademas que si no se presentan estos á solicitar su inclusion, se les pondrá en cabeza de lista y se les declarará soldados para el ejército activo, sin jugar suerte ni ser oidos en las excepciones que tuvieren, ademas de las penas en que puedan incurrir si hubieren procurado su omision con fraude ó engaño; y convóquese á el Ayuntamiento para el primer Domingo del proximo mes de Diciembre y nueve horas de su mañana

en la presente sala Capitular y dirijase el oportuno oficio al Sor. Cura Parroco para que de orden tambien asistir con los libros parroquiales, á fin de llevar á efecto la formacion de dicho Alistamiento. Lo mandó y firma el Sor. D. Joaquin Pastor Juan, Alcalde accidental de esta Villa de Cervillente á primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Joaquin Pastor

Esteban Capdepon

Secr.

Dilig.ª Á continuacion se han redactado y entregado al alguacil pregonero Vicente Valero Ramio sus edictos para que los publique y fije en los parajes de costumbre de esta localidad. Enterado de sus deberes, promete su cumplimiento y firma, de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Comparecencia. La hace el alguacil pregonero Vicente Valero, manifestando que los edictos que le han sido entregados los ha publicado y fijado en los sitios de costumbre de la localidad, y de ser verdad lo firma, de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Dilig.ª En este dia y en cumplimiento de lo

mandado en el Decreto que antecede se han estendido y entregado al portero de servicio las correspondientes cédulas de convocacion para su distribucion al Ayuntamiento á los efectos en aquel indicados. Y para que conste lo acredito por la presente en Cervellente á primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Cap.dePoz

Otrasi Seguidamente se ha formado y dirigido al Sor Cura Párroco de esta Poblacion atento oficio convocándole para que asista al acto del Alistamiento que tendrá lugar el dia cuatro de los corrientes y nueve horas de su mañana, con los libros parroquiales de Bautizados, de lo que certifico.

Cap.dePoz

Comparece Si La hace el portero de servicio Manuel Polo manifestando que ha cumplido los encargos que se le habian hecho distribuyendo las convocatorias entre los Sres. Concejales y entregando un oficio al Sor. Cura Párroco, y firma, de que certifico. Manl Polo

Cap.dePoz

Acta de Alistamiento

Alcalde presidente
D. Francisco Gallardo y Sledó
1er Teniente
" Manuel Magro y Sledó
2º Teniente
" Joaquín Pastor Juan
3er Teniente
" Joaquín Mas Hernandez
Concejales
" Antonio Mas Sledó
" José Aznar Candela
" Cayetano Perez Candela
" José Candela Perez
" Antonio Zuzada Candela
" José Candela Zuzada

En la Villa de Crevillente á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco Reunidos á las nueve de la mañana en la presente sala capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Francisco Gallardo y Sledó, el Sor. Cura Párroco de esta localidad D. Agustín Alvarez Zaplana y los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, en sesion pública, y abierta que fué por el Sor. Presidente, se leyó por mí el infrascrito Secretario todo el capitulo 6º de la Ley de reclutamiento y reemplazos del ejército vigente que trata de la formacion del alistamiento, y teniendo á la vista los libros parroquiales, el empadronamiento general de vecinos y la lista formada en virtud de lo que previene el artículo 21 de la Ley, se procedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el dia 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 1882 que son los llamados á cubrir cupo para el ejército activo y la reserva, comprendiendo así mismo á todos los mozos, casados ó viudos que, excediendo de la edad indicada

sin haber cumplido la de treinta y cinco años, no lo fueron por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores, dando esta operacion el resultado siguiente

Antonio Hurtado Rodriguez
de Cayetano y Antonia: en 23 Febrero 1862 Barranquet

Antonio Galvan Serna de
Cayetano y Josefa Mª. en 3 Marzo 1862 Sierpe

Antonio Alfonso Mora de
José y Mª. Teresa: en 3 Marzo 1862 Molino 1º

Antonio Fernandez Mora de
Manuel y Ramona en 28 Marzo 1862 Flores 27

Antonio Mansilon Maria de
Francisco y María en 29 Marzo 1862 Hospital 10

Antonio Fernandez Jurada de
Antº y Mª. Gertrudis en 31 Marzo 1862 S. Anton 4

Antonio Alfonso Carreras
Francisco y María: en 18 Abril 1862 Redjomen 6

Antonio Planelles Carreras
Antonio y Ramona: en 11 Mayo 1862 Barco 8

Antonio Pomares Soriano de
Antonio é Isabel: en 14 Mayo 1862 Plaza 14

Antonio Perez Alfonso de
Antonio y Antonia en 16 Junio 1862 Molino 30

Antonio Penalba Cantero de
Antonio y Petronila: en 13 Julio 1862 Vayona

Angel Planelles Navarro de
Roque y Mª. Antonia: en 2 Agosto 1862 Verda

Antonia Meas Meas de
Francisco y María: en 3 Setiembre 1862 S Sebn 24
Andres Meas Candela de
Andres y Teresa: en 19 Setiembre 1862 Sobo 11
Antonio Lopez Santa Cruz de
José y Mca Josefa: en 2 Obre 1862 Chacon
Antonio Burgada Alfonso
de José y Teresa en 8 Obre 1862 Marcha 36
Bautista Benito Meas de
Bautista y Teresa: en 12 Obre 1862 Hospital 13
Cayetano Soriano Quesada
de Cayet.o y Mca Gert.s: en 11 Enero 1862 Perdigonera
Cayetano Perez Fuentes de
Pedro é Isabel: en 12 Marzo 1862 Vayna 46
Cayetano Constantino Perez
Hurtado de Cayet.o y Mca Antonia en 12 Abril 1862 Purisima 20
Cayetano Fuentes Sanchez de
Cayet.o é Isabel: en 9 Octubre 1862 S. Antonio
Cayetano Jayardo Carrera de
Francisco y María: en 6 Obre 1862: Barcelona 46
Cayetano Benito Parra de
Salvador y Antonia: en 11 Agosto 1862: Marcha 88
Cayetano Menargues Serra
de Pedro y Antonia: en 24 Setiembre 1861 Rambla
Francisco Candela Sicilia de
Francisco y María: en 12 Enero 1862 Sta Anast.a 29
Francisco Benito Meas de
Fran.co y Mca Gert.s: en 17 Febrero 1862 Planells
Francisco Juan Torres de
Salvador y Josefa: en 4 Marzo 1862 Vayna 9

Francisco Alvaro Moreno
de Fran.co y Mª Gert.s en 11 Abril 1862 Atocha
Francisco Alvarez Cerdá de
Sebastian y Javiera en 29 Abril 1862 Barranquet
Francisco Sol Meandion
de Ignacio y Teresa en 6 Mayo 1862 Pedro Soler 6
Francisco Mas Moreno de
Luis y Mª Gertrudis en 18 Mayo 1862 S. Sebastian 19
Francisco Alfonso Sol de
José é Isabel en 1º Julio 1862 Vereda 6
Francisco Quesada Alvarez
Antonio y Josefa en 30 Agosto 1862 S. José 2
Francisco Carreres Soriano de
Francisco y Teresa en 11 Setiembre 1862 S. Sebastian 24
Francisco Pastor Perez de
Francisco y María en 28 Setiembre 1862 José Ignacio
Francisco Alfonso Mas de
Francisco y María de 7 Diciembre 1862 S. Joaquin 27
Francisco Mas Quesada de
Manuel y Francisca 26 Octubre 1862 Carmen
Ignacio Pastor Sanchez de
Francisco y Catalina en 19 Enero 1862 Suerga
José Juan Alfonso de
Vicente y María en 16 Enero 1862 Pedro Soler 3
José Penalva Pomares de
Ramon y Teresa en 9 Febrero 1862 Vayona 13

José Tomás Martinez de
José é Isabel: en 11 Febrero 1862 Viuda 58
José Antonio Zuleta Blanco
de Franco y Manuela: en 28 Febrero 1862 Honda 1
José Manuel Fernandez Alfonso
de Bautª y Antonia: en 28 Febrero 1862 Coras 18
Joaquin Alfonso Aguilar de
Manuel y Encarnacion: en 21 Marzo 1862 Meandro 17
José Manuel Hurtado Perez
José y Antonia: en 1º Abril 1862 Moreno
José Zuleta Amaro de
Manuel y Concepcion: en 15 Abril 1862 Sierpe
José Perez Lopez de Pedro
y Teresa: en 6 Mayo 1862 Estero 3
José Candela Meas de
Francisco y Teresa: en 11 Mayo 1862 Morada
José Mª Pastor Candela de
José y María: en 15 Mayo 1862 Villa 5
José Planelles Galipienso de
Antonio y Teresa: en 26 Mayo 1862 Vereda
José Meas Meas de
José y Teresa: en 31 Mayo 1862 Moreno
José David Hurtado de
José y Mª Antonia: en 11 Junio 1862 Morada
José Pastor Meas de
José y Josefa: en 15 Junio 1862 Marchante 3
José Manuel Planelles Hur
tado de José y Teresa: en 19 Junio 1862 Moreno 5
Juan Francº Meas Tomas de
José y Ramona: en 26 Julio 1862 Bamba 55
José Meandro Llopis de
Manuel y Angela: en 6 Agosto 1862 Campo

José Ramón Fernández Candela de Carlos y Teresa: en 17 Agosto 1862 Planelles 10

José Ramón Pastor Gonzalez de Pedro y Teresa: en 25 Stre. 1862 Juan Andrés 16

José Serna Moar de José y Mª. Antonia: en 28 Setiembre 1862 Moreus 3

José Manuel Belen Gomis de Manuel y María: en 5 Octubre 1862 Vayona 8th

José Candela Alagro de José y Teresa: en 9 Octubre 1862 S. Pabon 11

Joaquín Carreres Moar de Joaquín y Antonia: en 27 Octubre 1862 Moreus 29

José Sledo Moar de José y Ana María en 31 Octubre 1862 Moraba 111

José Antonio Moreus Moar de José y Francisca: en 6 Diciembre 1862 Planelles

Joaquín Martinez Candela de Francisco y Josefa: en 22 Diciembre 1862 Boquera

José Mª. Martinez Gualabert de Antonio y Teresa: en 21 Mayo 1859 Bodega 1

José Juncle Rocamora de José y Josefa: en 24 Enero 1861 Gelardo

José Cremades Pavía de Antonio y Antonia: en 17 Agosto 1862 Mª. Morales 7

José Rufafa Ortuña de José y Dolores: en 11 Setiembre 1862 Nueva

Luis Mas Maciá de
Francisco y María: en 16 Abril 1862 Trinidad 35
Manuel Duran Quesada de
Manuel y Teresa: en 1º Enero 1862 " 23
Manuel Ferrandiz Burgada
de José y Francisca: en 4 Enero 1862 Barranquet
Modesto Gallardo Cortés de
Vicente y Asuncion: en 17 Enero 1862 Abrevadero
Manuel Mas Martinez de
José y Josefa: en 1º Febrero 1862 Boquera
Manuel Lledó Mas de
José y Josefa: en 14 Marzo 1862 S. Anton 21
Miguel Mas Mora de
Francisco y Mª Gert.ᵈᵉ en 18 Abril 1862 Mª Miralles
Manuel Miguel Juster Oute-
mente de Ant.º y Josefa en 7 Mayo 1862 S. Alberto 1
Manuel Perez Magro de
Vicente y María: en 18 Agosto 1862 Mª Miralles
Manuel Mas Mas de
Antonio y Rosa: en 25 Setiembre 1862 Prisiones 5
Martin Perez Espinosa de
Martin y María: en 20 Octubre 1862 Trinidad 7
Manuel Carreres Caret
de Manuela: en 3 Noviembre 1862 Ruiza 2
Olegario Mallebrera Molina
de Andres y Ramona: en 6 Marzo 1862 Mayor 18
Pedro Galipienso Lledó: de
Pedro é Isabel: en 13 Noviembre 1862 Pedig.º 102
Pedro Jenoll Jaen de
José y Angela: en 25 Enero 1862 José Ignacio

Rafael Carreres Planelles
de Rafael y Antonia: en Hoguera 18

Ramon Perer Asensio de
Jran.co y Teresa: en 18 Agosto 1862 Sta. Anastasia

Salvador Rualva Davó de
Jran.co y Mariana: en 18 Enero 1862 S. José 36

Salvador Romaros Lopez de
José y Josefa: en 26 Febrero 1862 Boquera 25

Salvador Fernandez Candela
de Manuel y Catalina: en 8 Abril 1862 Augusto 17

Salvador Asensio Galvañ
de Silvestre y Jran.ca Mª. 18 Abril 1862 Sueyo

Tomas Mas Mas de
Joaquin y Maria: en 11 Marzo 1862 Nueva 1

Vicente Hernandez Zuñada
de Vicente y Teresa: en 3 Enero 1862 Pedregueras 22

Vicente Rodriguez Cerdá
de Vicente y Mª. Josefa: en 5 Abril 1862 Llorens

Vicente Alfonso Torres de
Manuel y Mª. Antonia: en 18 Mayo 1862 Alamo Perer 11

Vicente Mas Martinez de
Vicente y Francisca: en 1º Junio 1862 Juan Andrés 14

Vicente Fernandez Mas de
Ant.o y Mª. Gert.s: en 10 Agosto 1862 Boquera

Vicente Puig Cano de
Vicente y Teresa: en 25 Octubre 1862 Boquera 38

Vicente Lopez Candela

de Vicente y Engracia: en 6 de Noviembre 1862 Reloto 9

Y no resultando mas número de mozos concurrentes á la quinta del año próximo que los que se dejan relacionados, se dió por terminado el presente alistamiento, del cual se sacará la oportuna copia y se expondrá al público en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artº 18º de la citada Ley de reemplazos, firmando los Sres que saben con el Sor. Cura, de que certifico.

Juan de Gallardo

Manuel Mayor

Joaquin Portoy

Antonio Mas

José Alonso

José Candela

Antº Quesada

Esteban Capdepon

Secº

Decreto. Cúmplase lo acordado en el acto del alistamiento y, hecho, dése cuenta. Lo mandó y firma el Sor. D. Juanº Gallardo y Ledó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Juan de Gallardo

Esteban Capdepon

Secº

Dilig.ª Se continuación se ha formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo, la oportuna copia del alistamiento que precede, para que la fije en la parte exterior de esta Casa Capitular, y en su crédito lo firma de que certifico.

Manuel Polo  Capdepon

Otra.ª Acto seguido ha comparecido en la Secretaría de mi cargo el portero Manuel Polo, manifestando ha fijado al público en la parte exterior de esta Casa Capitular, la copia del alistamiento que le ha sido entregada, y en prueba de ello, firma de que certifico.

Manuel Polo  Capdepon

Decreto.ª Anúnciese al público por medio de bandos y edictos que se fijarán en los sitios de costumbre, que en el primer Domingo del mes de Enero próximo, á las nueve de la mañana, y en el salon de sesiones de la Casa Capitular, se hará la rectificación del alistamiento de todos los mozos, casados ó viudos alistados para el actual reclutamiento, sin perjuicio de que sean citados por papeleta duplicada como previene el art.º 55 de la vigente Ley de Reemplazos; convóquese á

los Sres del Ayuntamiento para la sesion del espresado dia, interesando su asistencia, y hecho, se acordará. Lo mandó y firma el Sor. D. Francisco Gallardo y Ledo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

Fran.co Gallardo

Esteban Carpe por Sin

Dilig.a Seguidamente se han formado los correspondientes bando y edicto y publicado por el pregonero Vicente Valero Reunio en los sitios publicos y de costumbre de esta localidad, en cumplimiento y para los efectos mandados en el anterior Decreto, y en prueba de ello, firma de que certifico.

Vicente Valero

Carpe por

Otra.a Continuacion se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo noventa y ocho papeletas duplicadas de citacion personal para que practique su distribucion á los mozos comprendidos en el anterior alistamiento, en cumplimiento y para los efectos mandados en el Decreto que antecede, y en su crédito lo firma, de que certifico

Manuel Polo

Carpe por

Otrasí. Acto seguido han sido formadas y entregadas al portero Manuel Polo las cédulas de convocación mandadas en el decreto que antecede, para que las distribuya á los Sres. Concejales á los efectos en aquel indicados, y en prueba de ello lo firma de que certifico.

Manuel Polo

Cap.dep.os

Otrasí. Quedan unidas á este expediente los duplicados de las papeletas de citación que devuelve el portero diligenciadas, de que certifico.

Cap.dep.os

1

Distrito municipal de Orcellente — Reclutamiento de 188~~2~~

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcellente á 24 de Dcte de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Franco Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Ramon Pastor Gonzalez
Domiciliado en Juan Andrés 16

Distrito municipal de Orcellente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcellente á 24 de Dcte de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Franco Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Vicente Rodriguez Verdú
Domiciliado en Llorens

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Pastor

José Llorenco

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no sabe fir-
ma y le hace á ruego
Agustin Lopez

*El Encargado,*

Vicente Valero

Distrito municipal de Brevilente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevilente á 26 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Pastor Mora
Domiciliado en Mar cuarteo 3

Distrito municipal de Brevilente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevilente á 26 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Vicente Puig Cano
Domiciliado en Roquera 38

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Pastor

José Llorens

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Vicente Puig

Vicente Valero

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Orenades Parra
Domiciliado en Mª Morales 7

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Vicente Mora Martinez
Domiciliado en Juan Andrés 16

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

José Cremades

*El Encargado,*

Franco Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Vicente Mas

*El Encargado,*

Vicente Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Abril de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jose Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Mercadera Reyes
Domiciliado en Campomanes

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jose Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Burgada Alfonso
Domiciliado en Madrid 36

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma y lo hace á ruego

*El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Franco Vacas

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 26 de Abril de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Pº Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capilla

Citacion para el mozo José Ramon Fernandez Candela
Domiciliado en Planillo

---

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 26 de Diciembre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Pº Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capilla

Citacion para el mozo Andrés Mas Candela
Domiciliado en Lobo 11

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma. ya se ruego lo hace

*El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya se ruego lo hace

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y temiendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Ambrosio Zuzada Arruo

Domiciliado en Verde 1

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y temiendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Ambrosio Mas Mas

Domiciliado en S. Sebastian 24

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *No firma ya a ruego lo hace*

*El Encargado,*

José Moreno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Antonio Mas

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Manuel Fernandez Alfonso
Domiciliado en Vias 18

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Perez Alfonso
Domiciliado en Molino 30

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firme yo un ruego lo hace

*El Encargado,*

José Moreno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Jose. Pozuelo

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Cañadepero

Citacion para el mozo Joaquin Alfonso Aguilar
Domiciliado en Mandon 17

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Cañadepero

Citacion para el mozo Antonio Planells Carnes
Domiciliado en Barco 8

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya que ruego lo hace

*El Encargado,*

José Llorens.

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Juan Valero

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Manuel Montalvo Perez

Domiciliado en Llonus

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Antonio Galvañ Serna

Domiciliado en Serque

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma y a su ruego lo hace

*El Encargado,*

Jan.co Valero

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcheta á 26 de Dbre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,
Fran.º Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Perer Soler
Domiciliado en Estanco 3

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcheta á 26 de Diciembre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,
Fran.º Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Moreno Mora
Domiciliado en Molino 50

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo hace

*El Encargado,*

Juan C. Valero

Distrito municipal de Orcolleta Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcolleta á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,
Juan Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Mª Pastor Caudeta
Domiciliado en Villa 6

Distrito municipal de Orcolleta Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcolleta á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,
Juan Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Fernandez Zaragoza
Domiciliado en S. Ruben 4

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Mª Pastor Candela José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Antonio Fernandez Quesada Franc.co Valero

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcheta á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Mas Mas

Domiciliado en Llorens

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcheta á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Fernandez Mas

Domiciliado en Cuevas de Llorens

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado
y habiendo hallado á leí in-
tegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por entera-
da y firmando conmigo esta diligencia, en á de
de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma
ya que ruego lo hace
Carlos Mey

*El Encargado,*
Jose Llorens

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado
y habiendo hallado á su madre Ramona Meas Alfonso leí in-
tegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por entera-
da y firmando conmigo esta diligencia, en Orihuela á 24 de Diciembre
de 1881

Recibí.

*El Interesado,*
No firma y lo hace
á ruego

*El Encargado,*
Juan. co Pulido

Distrito municipal de Orvalle Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jnan Dº Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Penalva Romero
Domiciliado en Vayona 13

Distrito municipal de Orvalle Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jnan Dº Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Alfonso Carrera
Domiciliado en Pedregosa 6

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma
y á su ruego lo hace
Carlos Mas

*El Encargado,*
José Moreno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*
Antonio Alfonso.

*El Encargado,*
Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Tomas Martinez
Domiciliado en Soledad 58

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Antonio Mariano Mora
Domiciliado en Calle del Hospital 10

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma ya que mi ruego lo hace Carlos Mas

*El Encargado,*

José Moreno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* Antonio Mandos

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Buraja Oneina
Domiciliado en Nueva

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Antonio Pomares Soriano
Domiciliado en Plaza 14

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Burraja Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Antonio Pomares Juan.co Valero

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Jenoll Rocamora
Domiciliado en Gelardo

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.co Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Angel Planelles Navarro
Domiciliado en Verda

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado* No firme
ya se ruego lo haga

*El Encargado,*

Juan.co Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado* No firme
ya se ruego lo haga

Juan Sanchez

*El Encargado,*

Juan.co Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jran Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Mª Martinez Gualabert
Domiciliado en Bodega 1

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jran Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Penalva Bautista
Domiciliado en Vayona

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo hace

*El Encargado,*

Juan.° Valero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo hace

Juan.° Soriano

*El Encargado,*

Juan.° Valero

Distrito municipal de Orcellente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y temiendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcellente á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Joaquin Martinez Candela

Domiciliado en Boquera

Distrito municipal de Orcellente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y temiendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcellente á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Antonio Hurtado Rodriguez

Domiciliado en Barranquet

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo hace

*El Encargado,*

Franco Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma ya me ruego lo hace

Carlos Mas

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 7 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Bautista Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Sledó Bituar
Domiciliado en Mosaba 111

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 7 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Bautista Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Soler Santacruz
Domiciliado en Mason

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Franco Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Antonio Lopez

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Candido Mayor

Domiciliado en S. Ruben 11

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Bautista Asensio Mas

Domiciliado en Hospital 13

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á ; leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

José Candela

Juan.co Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Bautista Arcos Mas leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en Cruilleta á 24 de Abril de 188/

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

No firma por no saber y lo hace á su ruego

Juan.co Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Manuel de Belen Gomes
Domiciliado en Vayona 84

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Diciembre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Cayetano Perez Fuentes
Domiciliado en Vayona 46

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *Jose Manuel de Belen Gomes* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en *Orcullente* á *24* de *Diciembre* de 188*1*

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

*Jose Manuel Belen* *Jose Llorens*

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *Cayetano Perez Fuentes* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en *Orcullente* á *24* de *Diciembre* de 188*1*

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

*No firma por no saber y lo hace á su ruego* *Jan.co Valero*

Distrito municipal de Crevillente    Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Franco Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Serna Ribera
Domiciliado en Llorens 3

Distrito municipal de Crevillente    Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Franco Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Capto Constantino Perez Hurtado
Domiciliado en Purísima 20

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Cayetano Constantino Perez

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 1881.

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Juan Franco Mas Bonas
Domiciliado en Babutla 55

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 24 de Dbre de 1881.

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Cayetano Tajardo Carrera
Domiciliado en Barcelona 46

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo hace Agustin Lopez.

*El Encargado,*

José Moreno

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Juan.co Valero

## Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Jallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Mª Planells Hurtado
Domiciliado en Llorens 6

## Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Jallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Cayetano Alemán Ramos
Domiciliado en Madera 88

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firme yo un ruego lo hace

*El Encargado,*

José Llorens

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Juan.co Valero

Distrito municipal de Orcoliente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcoliente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Fallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José David Bustos
Domiciliado en Morata

Distrito municipal de Orcoliente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcoliente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Fallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Cayetano Menendez Lemos
Domiciliado en Mendo

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma
ya se ruego lo haga

*El Encargado,*

José Moreno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma
ya se ruego lo haga

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Ignacio Pastor Sandoval

Domiciliado en Sierpe

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Cayetano Soriano Zumada

Domiciliado en Perdigones

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Ygnacio Partor — Jose Llorente

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Baptista Toriano — Juan Valero

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Luis Mas Marcia
Domiciliado en Trinidad 35

---

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Cayetº Fuentes Sanchez
Domiciliado en S. Antonio 5

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

por no saber y a su ruego lo hace

José Díaz

Vicente Valero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Cayetano Fuentes

Juan Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Manuel Mas Mas
Domiciliado en Pintoma 5

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Juan Mas Mercader
Domiciliado en Acosa

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí.
*El Interesado,*

*El Encargado,*
Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí.
*El Interesado,*
Fran.co Mas Pascada

*El Encargado,*
Jose Llorens

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jran. Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Manuel Miguel Juarez Cuteneute
Domiciliado en S. Alberto 11

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Jran. Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Mora
Domiciliado en S. Joaquin 27

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Por estar ausente su padre.

Jose Moreno

Francisco Alfonso Adsuara

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

Juan Bta Pallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Manuel Mas Martinez
Domiciliado en Boquera

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

Juan Bta Pallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Cabrera Soriano
Domiciliado en Salitre 14

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente; además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881.

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Manuel Duran Lanada
Domiciliado en Iruidad 23

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881.

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Francisco Navarro Mora
Domiciliado en Planelles

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Cabrera

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Juan.co Valero

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Cepedano

Citacion para el mozo Manuel Carrera Carot
Domiciliado en Ruiza 2

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Cepedano

Citacion para el mozo Franco Candela Lucian
Domiciliado en Sta Anastasia 29

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma
y a su ruego lo hace
Agustin Lopez

*El Encargado,*
Vicente Calvo

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firme
ya me ruego lo hace
Jose Miralles

*El Encargado,*
Juan Valero

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
El Alcalde,
Juan [illegible]

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Martin Pere Espinosa
Domiciliado en Ronda 7

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 26 de Dbre de 188 1

V.º B.º
El Alcalde,
Juan Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Sol Alexandron
Domiciliado en Pedro Soler 4

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma ya me ruego lo haga Antonio Ruiz

*El Encargado,* Vicente Valero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á _____ leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,* Jose Moreno

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Manuel Perez Negro
Domiciliado en Mª Morales

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Franco Jurado Amor
Domiciliado en S. José 2

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio éspresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma
y a su ruego lo hace
Juan Llopis

*El Encargado,*
Vicente Calvo

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*
Jose Llorens

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Miguel Mas Mora
Domiciliado en Mª Mercedes 13

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Navarro Marcó
Domiciliado en Aragon 24

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma y lo hace un ruego

*El Encargado,* Vicente Valero

Getrudis Mora

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* Francisco Navarro

*El Encargado,* Franco Valero

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Manuel Sedó Mas
Domiciliado en S. Antonio 21

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Alcover Cerdá
Domiciliado en Barraquet

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma por estar ausente y lo hace su padre

José Lledó

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* No firma ya que me ruega lo haga

Antonio Vilas

*El Encargado,*

Juan Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.º Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Modesto Gallardo Cortés
Domiciliado en Horreados

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Fran.º Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Mora Mesa
Domiciliado en S. Sebastian 19

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Modesto Gallardo Vicente Cabrera

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

no firma ya sus ruegos lo hace Antonio Llop

José Moreno

Distrito municipal de Orvalleute Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Fernandez Burgado
Domiciliado en Barranquet

Distrito municipal de Orvalleute Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Juan Torres
Domiciliado en Vayona 9

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma yo a su ruego lo hace

*El Encargado,*

Vicente Valero

Tomas Illas

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma y lo hace a su ruego

Antonio Espinosa

*El Encargado,*

Fran.co Valero

Distrito municipal de Orcelluete — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelluete á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Olegario Ballabrera Molina
Domiciliado en Mayor 18

Distrito municipal de Orcelluete — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelluete á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Sol
Domiciliado en Vereda 8

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Olegario Malleberra Malleb[illegible] Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Jose Llorens

Francisco

Distrito municipal de Orcelleute Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
El Alcalde,
Jose Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Salvador Penalva Davó
Domiciliado en S. José 36

Distrito municipal de Orcelleute Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelleute á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
El Alcalde,
Jose Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Juan Pastor Perer
Domiciliado en José Ignacio

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Salvador Penalva — Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Francisco Pastor — Jose Llorens

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Vicente Menchon Zuzada

Domiciliado en Perdiguera 22

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Zuzada Bruar

Domiciliado en Suepe

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Vicente Manchon Juesada Vicente Castro

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

yo su ruego lo hace Jose Llorens

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Pedro Jenolt Jaén
Domiciliado en

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Candela Mas
Domiciliado en Madrid

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Galeno

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

José Landeta

*El Encargado,*

José Moreno

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Pedro Galapuinio Sledo
Domiciliado en Perdgonda 102

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Planelles Galapuinio
Domiciliado en Vereda

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma y lo hace a su ruego

Fran.co Lopez

*El Encargado,*

Jose Moreno

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1 de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 diás.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dicbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Ramon Vaca Arenas
Domiciliado en Sta Quiteria

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Jose Juan Alfonso
Domiciliado en Pedro Soler 3

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

José Jesus Alfaro

*El Encargado.*

Jose Moreno

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 1 de Enero de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Salvador Fernandez Candela
Domiciliado en Angel 17

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 1 de Enero de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo José Antonio Llorens Mas
Domiciliado en Planelles

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Cadero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firma y lo hace un ruego

José Llorens

*El Encargado,*

Juan Pedro

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan José Salcedo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Salvador Romero Lopez
Domiciliado en Boquera 29

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan José Salcedo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Joaquín Romero Mesa
Domiciliado en Olmos 59

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Salvador Romero Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado.*

Joaquin Carreres Franco Valero

Distrito municipal de Orvalleute — Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalleute á 26 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Salvador Asunio Galvañ
Domiciliado en Seroja

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

y a ruego de lo hace

Manuel Gallardo

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Joaquin Carreres

Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 26 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Tomás Mas Mas

Domiciliado en Nueva 1

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia. en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Tomas Ibes Vicente Calero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* *El Encargado,*

Joaquin Carreres Franco Valero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 6 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvalle á 24 de Dbre de 188 1

V.º B.º
*El Alcalde,*
Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Vicente Fernandez Maas
Domiciliado en Boquera

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,* no firme ya mi ruego lo hace

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.–La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Joaquin Carreres

*El Encargado.*

Franco Valero

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 188 2

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Diciembre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Citacion para el mozo Vicente Alfonso Torres
Domiciliado en Horno Perer 11

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Joaquin Carreres

*El Encargado,*

Franco Valero

Distrito municipal de Orcullente  Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcullente á 24 de Abril de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

Juan Gallardo

*El Secretario del Ayuntamiento,*

Esteban Campderon

Citacion para el mozo Rafael Carrera Planells
Domiciliado en Iglesia 18

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

*El Encargado,*

Vicente Valero

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Joaquin Carreres

*El Encargado.*

Franco Valero

Distrito municipal de Orcoyen  Reclutamiento de 1882

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamientos y Reemplazos de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1º de Enero á las 8 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido expuestas al público, por el plazo legal de 10 dias.

Habiendo Vd sido inscrito con el núm. , segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificó personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcoyen á 24 de Dbre de 1881

V.º B.º
*El Alcalde,*

*El Secretario del Ayuntamiento,*
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Vicente Soyer Candela
Domiciliado en Pilota 8

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á D. Domingo Iglesias padre policarpio leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en Orense á de Octubre de 188/

Recibí.

*El Interesado,*

D.go Iglesias

*El Encargado,*

Vicente Calvo

DILIGENCIA.-La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia, en á de de 188

Recibí.

*El Interesado,*

Joaquin Carreres

*El Encargado,*

Franco Valero

Acta de rectificacion del alistamiento

En la Villa de Orcera á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en la presente sala Capitular en sesion pública extraordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Francisco Gallardo y Sedó los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al márgen se expresan con el fin de rectificar el alistamiento de mozos del reclutamiento y reemplazo del presente año; y declarado abierta, el Sor. Presidente á presencia de los mozos interesados y demás personas que concurrieron se dió principio al acto por lectura integra del capitulo 6º de dicha Ley y tambien del alistamiento formado por el Ayuntamiento en cuatro de Diciembre último, cuyas copias han sido publicadas como está prevenido, verificado lo cual se admitieron reclamaciones y dieron el resultado si-

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Sedó
1er. Teniente
" Manuel Magro Sedó
Concejales
" Manuel Mas Zurada
" Antonio Mas Sedó
" Cayetano Perez Candela
" José Candela Perez
" José Candela Zurada
" José Aznar Candela
" Joaquin Gomis Mas

gmente.

Antonio Puig Gabriel de

Antonio y María en 12 Dbre 1862 = Carmen

Antonio Torres Candela de

José y Teresa en 8 Agosto 1862 Vayona 80

Antonio Torres Sledó de

José y Josefa en 4 Sbre 1862 Binisalem 4

Antonio Gallardo Candela de

Antonio y María en 6 Febrero 1862 Mayor 11

Francisco Amar Molina de

José y Josefa en 12 Dbre 1862 Manacor

José Mas Espinosa de

Joaquín y Teresa en 30 Junio 1862 Bunyola

José María Lopez de

Francisco y Manuela en 7 Octubre 1862 Florens 8

Manuel Marcon Navarro de

Manuel y Mariana en 28 Obre 1862 Sta Ruiz 29

Ramon Sledó Ginés de

Juan y Concepcion en 29 Agosto 1862 S. Virgili 2

Vicente Juan Mas de Jo-

sé y María en 27 Abril 1862 Vayona

Habiéndose ocupado por los Señores Interesados no

tenían que hacer ninguna otra reclamacion

el Señor Presidente, despues de haberles hecho saber

que el Ayuntamiento se reunirá en sesion

pública el día 31 del actual y nueve horas

de la mañana para cerrar definitivamente el anterior alistamiento, dió por terminada la presente diligencia de rectificacion en el modo y forma que queda indicado, firmando los Señores que saben, de que certifico.

Juan Dn Gallardo  Manuel Reyes

Antonia Mas

José Ximenez

Manuel Mas

Gaetano Perez

Estevan Candelon

Sino

Decreto. Anúnciese por edictos que se publicarán y fijarán en los sitios públicos de esta localidad, que el dia treinta y uno de los corrientes y nueve horas de la mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesion pública para cumplimentar lo que dispone el artº 62 de la Ley de reemplazos vigente, á cuyo efecto se convocará en forma á los Señores Concejales. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallar-

do y Sr. D. Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.

E. Franco Gallardo    Estevan Capdepon Srio

Dilig.as Seguidamente se han formado y publicado los correspondientes bandos y edictos por el pregonero Vicente Valero en los sitios de costumbre de esta localidad, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el anterior Decreto. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho pregonero, de que certifico.

Vicente Valero    Capdepon

Otra. En la propia Villa y dia veinte y ocho del referido mes y año se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento las cédulas de convocacion mandadas en el decreto que antecede para su distribucion á los Concejales y efectos en el indicados. Y para que conste lo acredito por la presente que firma el expresado portero de que certifico.

Manuel A. Polo    Capdepon

Acta definitiva de la rectificacion del alistamiento

Alcalde presidente
d. Francisco Gallardo Sledó

2.º Teniente
" Joaquin Pastor Juan

Concejales
" Antonio Mas Sledó
" Cayetano Perez Candela
" Manuel Mas Fuentes
" José Candela Perez
" José Candela Fuentes
" José Arnau Candela
" Francisco Pualva Candela
" Antonio Fuentes Candela
" Antonio Sledó Arnau

En la Villa de Crevillente á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos en la presente Sala Capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Francisco Gallardo Sledó, los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de dar cumplimiento al art.º 62 de la Ley de reemplazos vigente; y al efecto se dió lectura por mí el Secretario al expediente general del alistamiento de los mozos para el reclutamiento y Ejército del presente año que antecede, y al contenido de dicho art.º; y despues de haberse manifestado por el señor Presidente á los mozos interesados, padres y parientes de otros, que desde luego podran hacer cuantas reclamaciones de inclusion ó exclusion creyeran procedentes, y habien-

dose contestado negativamente, se dieron por
no tenian que hacer protesta ni reclamacion
alguna, dio por terminado el acto y por consi-
guiente cerrado definitivamente el citado alis-
tamiento en el modo y forma que se expresa
en el precedente espediente, firmando los seño-
res que saben de que certifico.

Juan de Gallardo  Joaquin Pastor

Anto. Guisado  Cayetano Perez

Antonio Lledó

Antonio Mas

Jose Sanz

Manuel Mas

Esteban Capdepon
Srio

Decreto. Asimismo por dicho que se publicasen y fijasen en los sitios públicos de costumbre que el dia dos de Febrero proximo y ocho horas de su mañana se llevara á efecto en la Casa Capitular el sorteo general de todos los mozos del reemplazo del corriente año con arreglo á lo que dispone el art.o 7o de la Ley Adicional Constitucional de Cortes vigente á tramite y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Juan de Gallardo  Esteban Capdepon
Srio

Dilig.a Seguidamente se han estendido edictos anunciando al vecindario el acto del sorteo y se han entregado al alguacil para su publicidad, de que certifico.

Capdepon

Acta de sorteo. En la Villa de Cevillente á dos de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, y siendo las ocho de la mañana, se reunieron los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en la presente sala Capitular bajo la presidencia del Sor Teniente de Alcalde y alcalde accidental D. Joaquín Pastor Juan, con el objeto de celebrar el sorteo general de los mozos incluidos en el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente segun consta del acta que precede, en fecha treinta y uno de Enero, y que el número total de mozos que arroja comprende á todos los que en este pueblo existen sorteables para el reclutamiento y reemplazo del presente año. El Sor. Presidente declaró abierta esta sesion pública, manifestando que se iba á celebrar el acto del sorteo. Al efecto, y á presencia de los interesados que

Alcalde Presidente
D. Joaquín Pastor Juan
3er Teniente
" Joaquín Meas Hernandez
Concejales
D. Antonio Meas Sledó
" José Aznar Candela
" Antonio Quesada Candela
" José Candela Perez
" Cayetano Perez Candela
" Francisco Penalva Candela
" Manuel Meas Quesada
" José Candela Quesada

se presentaron se dió principio leyendose todo el capitº 8º de la Ley de 28 de Agosto de 1878, reformada. En seguida se escribieron los nombres y apellidos, paterno y materno, de los ciento ochos mozos alistados en papeletas iguales que se tenian preparadas de ante mano, y leidas una por una por el Sor. Presidente, se fueron introduciendo con el mayor esmero en otras tantas bolas iguales y por el mismo órden, en un saco destinado al efecto y que el Sor. Presidente cerró, dejándolo colocado sobre la mesa. Igualmente se procedió á escribir en otras tantas papeletas iguales á las anteriores, los números del uno al ciento ocho y despues de leidos por el Sor. Concejal Don Jose Pérez Candela se introdujeron en bolas iguales á las de los nombres y por el mismo órden en un saco semejante al anterior. Movidos los sacos á completa satisfaccion del público, se preguntó por el Sor. Presidente si los interesados tenian que hacer alguna reclamacion; y no habiendose propuesto ninguna, dos niños menores de diez años, como previene el artº 74 de la Ley, se colocaron convenientemente y procedieron á la extraccion de bolas con encargo de que solo lo hicieran de una cada vez, el uno

de las que contienen los nombres para entregarlo al Sor. Regidor D. José Ruan y Candela y el otro de los que contienen el número, entregándolas al Sor. Presidente. Sacadas, segun el orden establecido, las papeletas que contenian las dos bolas extraidas, el Sor Regidor leyó el nombre en alta voz, y lo mismo practicó el Sor. Presidente respecto del número; y manifestadas á los demas individuos del Ayuntamiento y á los interesados que lo desearon, de que escribiendo el resultado por el Secretario y separadamente por uno de los Sres Concejales, en la forma siguiente

Salió el nombre de José Pastor Mas de
José y Josefa número ochenta y ocho 88
Salió el nombre de Francisco Juan Torres de
Salvador y Josefa número veinte y nueve 29
Salió el nombre de Francisco Asensio Mas
de Franco y Mª Jesús número ocho 8
Salió el nombre de Joaquin Carrera Mas
de Joaquin y Antonia número sesenta y tres 63
Salió el nombre de Antonio Ruiz Galeyuero
de Antonio y María número noventa y cinco 95
Salió el nombre de José Mas Espinosa de

Joaquín y Teresa número noventa y siete - 97
Salió el nombre de Antonio Gallardo Caudet
de Antonio y María número setenta y uno - 71
Salió el nombre de Cayetano Jovenet Sanchez
de Cayetano é Isabel número cincuenta y seis 56
Salió el nombre de José Mas y Mas de José y
Teresa número treinta - - - - - 30
Salió el nombre de Francisco Mas María
de Luis y Mª Just.s número ochenta y seis - 86
Salió el nombre de Vicente Puig Cano de
Vicente y Teresa número ciento siete - - 107
Salió el nombre de Cayetano Constantino
Perez Hurtado de Cayetano y María Antonia
número ciento ocho - - - - - - - 108
Segunda el de José Manuel Hurtado Perez
de José y Antonia número cuarenta y tres - - 43
Seguidamente el de José Jovell Rocamora
de José y Josefa número treinta y tres - - - 33
Acto seguido el de Manuel Perez Mergon de
Vicente y María número cuarenta y dos - - 42
Acto continuo el de Juan Joan.to Mas Tomás
de José y Ramona número cuarenta - - - 40
Inmediatamente el de Antonio Alfonso Cano-
res de Joan.to y María número cincuenta y siete 57
Correlativamente el de Ignacio Pastor Sanchez
de Joan.to y Catalina número cincuenta y uno 51

Seguidamente el de José Caudeta Mas de
Francisco y Teresa número diez y nueve 19
Acto seguido el de Cayetano Mercadal Ser-
na de Pedro y Antonia número treinta y siete 37
Acto continuo el de Francisco Amat Molins
de José y Josefa número ochenta 80
Correlativamente el de Cayetano Perez Jua-
nes de Pedro é Isabel número setenta y seis 76
Inmediatamente el de Vicente Mancho Fer-
rada de Vicente y Teresa número noventa y ocho 98
A seguida el de José Ruzafa Oliveira de
José y Dolores número setenta y ocho 78
Acto continuo el de Angel Planells Navarro
de Roque y Mª. Antonia número ciento uno 101
Seguidamente el de Miguel Mas Mora
de Franco. y Mª. Gert.s número cuarenta y seis 46
Acto seguido el de Olegario Matheu Mo-
lina de Andrés y Ramona número ochenta y uno 81
Inmediatamente el de José Perez Lopez de
Pedro y Teresa número trece 13
Correlativamente el de José Ramon Ferra-
der Caudeta de Carlos y Teresa número setenta y cuatro 74

Salió el nombre de José Cruzados Parró de
Antonio y Antonia número setenta y tres 73
Acto seguido el de José Ramón Pastor Gonzales
de Pedro y Teresa número sesenta y nueve 69
Acto continuo el de José Mora Lopez de Fran.
cisco y Manuela número sesenta 60
Inmediatamente el de Manuel Fernandez Burgos
de José y Francisca número seis 6
Correlativamente el de Pedro Gallegero Pedró
de Pedro é Isabel número cuarenta y nueve 49
Seguidamente el de Fran.co Mas Casado de
Manuel y Francisca número cuarenta y ocho 48
Acto seguido el de Rafael Carreres Planells
de Rafael y Antonia número ochenta y dos 82
Acto continuo el de Vicente Fernandez Mas
de Ant.o y Ma.a Gert.s número diez y ocho 18
Inmediatamente el de Ramon Perez Blasco de
Francisco y Teresa número treinta y cuatro 34
Seguidamente el de Francisco Navarro Moreno
de Fran.co y Maria Gert. número cincuenta y cuatro 54
Correlativamente el de Francisco Alcaraz Ber
da de Sebastian y Javiera número cuatro 4
Acto continuo el de Jose Manuel Fernandez
Alfonso de Bautista y Antonia número
cuarenta y cuatro 44
Acto seguido el de Salvador Romero Lopez

de José y Josefa número treinta y cinco 65
Inconteniente el de José Mª Pastor Candela
de Jose y María número uno 1
Segundamente el de Salvador Fernandez Can
dela de Manuel y Catalina número veinte y uno 21
Correlativamente el de José Antonio Moreno
Mas de Jose y Francisca número dos 2
Acto continuo el de Vicente Lopez Candela
de Vicente y Engracia número cincuenta 50
Acto seguido el de Antonio Hurtado Rodri
guez de Cayetano y Antonia número no
venta y nueve 99
Inconteniente Antonio Pomares Soriano
de Antonio é Isabel número cincuenta y nueve 59
Segundamente el de Vicente Juan Mas de
José y María número cinco 5
Correlativamente el de Salvador Penalva
Davó de Juan y Mariana número cincuenta
y dos 52
Acto seguido el de Francisco Tejedor Roca
de Antonio y Josefa número ciento dos 102
Acto continuo el de Antonio Lopez Santa
cruz de José y Mª Josefa número noventa 90

Juncotenente el de Cayetano Soriano Juesa
da de Cayet.º y Mª. Jert. número treinta
y ocho 38
Segundamente el de Manuel Carnero Cart
de Manuela número ciento cuatro 104
Correlativamente el de Manuel Duran Jue
sada de Manuel y Teresa número setenta y siete 77
Voto segundo el de José Anbrosio Juzada
Asunio de Francisco y Manuela núme
ro veinte y seis 26
Antonio Torres Sedó de José y Josefa
número cuarenta y siete 47
Voto continuo el de Vicente Mas Mart
nes de Vicente y Francisca número ciento tres 103
Voto segundo el de Modesto Gallardo y Cortés
de Vicente y Francisca número cuarenta y cinco 45
Correlativamente el de Andres Mas Caudeta
de Andres y Teresa número ochenta y cinco 85
Juncotenente el de Lucí Mas Macia de
Francisco y María número veinte y cinco 25
Segundamente el de Manuel Miguel Jostes
Vitenente de Antonio y Josefa número
noventa y seis 96
Voto segundo el de Antonio Mandon
Macia de Francisco y María número
doce 12

Acto seguido el de José Pinalva Pomares
de Ramon y Teresa número setenta y dos 72
Correlativamente el de Antonio Fernandez
Jurado de Antonio y María Gertrudis nú
mero setenta y cinco 75
Inconticuente el de Vicente Alfonso Torres
de Manuel y María Antonia número veinte
y tres 23
Seguidamente el de José Manuel Planelles Mar
tado de Jose y Teresa número setenta y nueve 79
Acto continuo el de Salvador Asensio Galvañ
de Silvestre y Franca María número seten
ta y cuatro 64
Acto seguido el de Francisco Sol Mandico
de Ignacio y Teresa número tres 3
Correlativamente el de Manuel Arias Mar
tinez de José y Josefa número veinte y ocho 28
Inconticuente el de Pedro Jinete Jaen de
José y Angela número veinte y siete 27
Seguidamente el de Cayetano Asensio Ramos
de Salvador y Antonia número sesenta y uno 61
Acto continuo el de Francisco Carreras Sorá
no de Francisco y Teresa número ochenta y cuatro 84

Voto segundo el de Antonio Torres Candela
de José y Teresa número sesenta y seis 66
Voto contiuno el de Antonio Perez Alfaro de
Antonio y Antonia número cincuenta y ocho 58
Seguidamente el de José Candela Milagro de
José y Teresa número veinte 20
Correlativamente el de Manuel Mas y Mas
de Antonio y Rosa número sesenta y ocho 68
Incontinente el de José David Hurtado de
José y María Antonia números nueve 9
Voto contiuno el de Juan.to Alfaro Sol de
José é Isabel número siete 7
Voto segundo el de Cayetano Jayardo Cam
res de Francisco y María número no
venta y uno 91
Seguidamente el de Joaquin Martinez can
dela de Francisco y Josefa número quince 15
Incontinente el de Francisco Candela Sevi
de Francisco y María número ochenta y siete 87
Correlativamente el de Tomas Mas Maria
Joaquin y María número treinta y dos 32
Voto contiuno el de José Serna Bonar de
José y María Antonia numero treinta y seis 36
Voto segundo el de Ramon Ledó Guerra
Juan y Concepcion números diez y seis 16
Incontinente el de Antonio Mas y Mas de

Francisco y María número noventa y dos 92
Seguidamente el de Antonio Galvan Sena
de Cayet.º y Josefa María número ochenta y nueve 89
Consecutivamente el de Antº Fernández Mas
de Manuel y Ramona número ciento 100
Acto continuo el de José Mariano Hoyos
de Manuel y Angela número treinta y nueve 39
Acto seguido el de Vicente Rodriguez Cerdá
de Vicente y María Josefa número treinta y uno 31
Inmediatamente el de Antonio Burgada Alfonso
de José y Teresa número sesenta y siete 67
Consecutivamente el de Bautista Aparicio Mas
de Bautista y Teresa número noventa y cuatro 94
Seguidamente el de Manuel Sedó Mas de
Jose y Josefa número diez y siete 17
Acto seguido el de Francisco Alfonso Mas
de Francisco y María número ciento cinco 105
Acto continuo el de Martín Perez Espinosa
de Martín y María número cincuenta y cinco 55
Seguidamente el de Manuel Marcos Alvarez
ro de Manuel y Mariana número treinta y
cinco 35

Correlativamente el de José Planells Ga-
lipienso de Antonio y Teresa número
cincuenta y tres 53

Inconteniente el de José Sedó Amar de
Jose y Ana María número cuarenta y uno 41

Acto continuo el de Antonio Alfonso Mar de
José y María Teresa número veinte y cuatro 24

Acto seguido el de José Tomas Martínez de
José é Isabel número diez 10

Acto continuo el de Ambrosio Planells
Carreras de Ambrosio y Ramona nú
mero veinte y dos 22

Seguidamente el de Francisco Pastor Perez
de Francisco y María número setenta 70

Inconteniente el de José Lluesa Amar
de Manuel y Concepcion número ciento seis 106

Correlativamente el de José Mª Martínez
Guilabert de Antonio y Teresa número
ochenta y tres 83

Acto continuo el de Antonio Penalva Ros-
tero de Antonio y Petronila número ca-
torce 14

Acto seguido el de Jose Juan Alfonso de
Vicente y María número noventa y tres 93

Seguidamente el de Joaquin Alfonso Aguilar
de Manuel y Encarnacion número once 11

Inconteniente el de José Manuel Belenguer de Manuel y María número cuarenta y dos ——————————— 62

En cuyo modo y forma se dió por terminado el sorteo después de leido en alta voz por mí el Secretario, de comprobarlo y de hallarlo conforme con la lista de extracción llevada por el Concejal D. Antonio Jurado Candela, sin protesta ni reclamación alguna y de disponer se saquen y remitan al Señor Gobernador Civil de la provincia las tres copias prevenidas en el artículo 83 de la citada Ley, firmando los señores que saben de que certifico

Joaquín Pastor

Juan Fernández — Antº Jurado

Antonio Mas — José Sánchez

Cayetano Pérez — José Candela

Manuel Mas — Cayetano Capel por sí

Decreto: En cumplimiento de lo que previenen los artículos 83, 84 y 85 de la Ley, sáquense copias de la lista del sorteo y fíjense en los sitios públicos de costumbre y tres copias literales del acta anterior que se remitirán al Señor Gobernador de la provincia en el preciso término de tres días, firmadas por todos los Señores Concejales y Secretario del Ayuntamiento: Hágase saber por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad que el Domingo cinco del actual, se procederá en esta Casa Capitular, á las ocho horas de la mañana á celebrar el acto del llamamiento y declaracion de soldados, citando además personalmente á los mozos sorteados en el presente año por medio de papeletas duplicadas, de las cuales se les entregará una á cada mozo, ó en su defecto á su padre, madre, curador, pariente ó persona de quien dependa, y las otras, firmadas por cualquiera de las mencionadas, se unirán á este expediente. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Sedo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervellente á dos de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

Fran.co Gallardo  Esteban Cañadero

Dilig.ª Seguidamente se han sacado copias de la lista del acta del sorteo que antecede y entregadolas al portero de servicio, autorizadas con el sello y firma del señor Alcalde para que las fije en los sitios de costumbre de esta localidad, de lo que certifico.

Manuel Polo — Capdepon

Otra. Incontinenti se han entregado al portero Manuel Polo las ciento ocho papeletas duplicadas de citacion personal, encargandole las practique con arreglo á la Ley, ofreció su cumplimiento y firma de que certifico.

Manuel Polo — Capdepon

Otra. Acto seguido se le han entregado al Alguacil pregonero Vicente Valero edictos anunciando el dia, punto, y hora señalados para la declaracion de soldados y de reclutas disponibles, previniendole los publique y fije en los sitios de costumbre de esta localidad, y la firma de que certifico.

Vicente Valero — Capdepon

Otrosí. Se pongo para hacer constar que, con esta fecha, se remiten tres copias literales del acta del sorteo al Mo. S. Sor. Gobernador Civil de la provincia, de lo que certifico en Crevillente á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

Cas[illegible]

Otrosí. Quedan unidas á este espediente las papeletas de citacion diligenciadas que ha devuelto el portero encargado de practicarlas, de lo que certifico en Crevillente á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.

Cas[illegible]

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Villa — Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 1 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* José Mª Pastor

*El Secretario,* Esteban Capdepon

Sr. D. José Mª Pastor Candela

---

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Amistad — Núm. 7

Habiendo cabido á Vd. el núm. 55 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* Antonio Mas

*El Secretario,* Esteban Capdepon

Sr. D. Martin Perez Espinosa

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

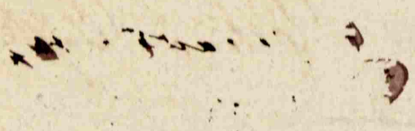

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Sr.

Ayuntamiento de Crevillente. Reemplazo de 1882.

Calle Mancelles Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 2 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1ro del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpena

*Recibí el duplicado,* no firma y lo hace su padre

José Llorens

Sr. D. José Antonio Llorens Mas

Ayuntamiento de Crevillente Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 56 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia 1ro del actte. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpena

*Recibí el duplicado,*

Cayetano Fuentes Sanchez

Sr. D. Cayetano Fuentes Sanchez

S. Antonio

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 3 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpena

*Recibi el duplicado,*

por el interesado
Franco Molinas

Sr. D. Francisco Sol Manchon

Pedro Soler 6

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 57 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpena

*Recibi el duplicado,*

Antonio Alfonso

Sr. D. Antonio Alfonso Carrera

Verdejuela 6

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 4 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 188 2

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace a su ruego*

Esteban Cayuelas

Antonio Mas

Sr. D. Francisco Alcaraz Verdú

Barranquet

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 58 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace a su ruego*

Esteban Cayuelas

Sr. D. Antonio Perez Alfonso

Molina 30

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Vayona — Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 5 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cepeda

Sr. D. Vicente Juan Mas

---

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 59 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Antonio Romero

Esteban Cepeda

Sr. D. Antonio Romero Soriano.

Plaza 14

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcuillente — Reemplazo de 1882.

Calle Barranquet — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 6 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcuillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firmo ni lo a ser ruego Thomas*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Tomas Mas

Sr. D. Manuel Fernandez Borjada

---

Ayuntamiento de Orcuillente — Reemplazo de 1882.

Calle Llorens — Núm. 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 60 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcuillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firmo ni lo a ser ruego.*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Tomas Mas

Sr. D. José More Lopez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 7 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capilla

*Recibi el duplicado,*

Francisco Alfonso

Sr. D. Francisco Alfonso Sol

Vereda 8

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 61 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capilla

*Recibi el duplicado,*

Sr. D. Cayetano Asensio Torres

Macha 88

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Écija — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 8 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del mes que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Écija á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Sr. D. Jerónimo Arenas Pérez

Ayuntamiento de Écija — Reemplazo de 1882.

*Calle* Cabezuela *Núm.* 84

Habiendo cabido á Vd. el núm. 62 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Unico del corriente que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Écija á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

José Manuel Belen G.

Sr. D. José Manuel de Belen Jornir

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* — *Núm.*

Habiendo cabido á Vd. el núm. 9 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

(Sello.)

*Recibí el duplicado,* Por no saber firmar lo hace Amoruegos

José Ramon

Sr. D. José Davó Hurtado — Macha.

, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* Llorens — *Núm.* 59

Habiendo cabido á Vd. el núm. 63 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

(Sello.)

*Recibí el duplicado,*

Joaquin Carreres

Sr. D. Joaquin Carreres Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcuillente — Reemplazo de 1882.

Calle Trinidad — Núm. 58

Habiendo cabido á Vd. el núm. 10 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcuillente á 2 de Febrero de 1882.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma ya que no sabe escribir*

Carlos Mas

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Roma Martinez

Ayuntamiento de Orcuillente — Reemplazo de 1882.

Calle Iscripe — Núm. ∥

Habiendo cabido á Vd. el núm. 64 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcuillente á 2 de Febrero de 1882.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma ya que no sabe escribir*

Manuel Gallardo

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Salvador Atencio Galvañ

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, po
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Mancheón — Núm. 17

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma ya que no sabe lo hace*

Sr. D. Joaquin Alfonso Aguilar

---

Ayuntamiento de Orcilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Bodegueras — Núm. 25

Habiendo cabido á Vd. el núm. 65 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Salvador Pomar y Lopez

Sr. D. Salvador Pomar y Lopez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 12 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Sr. D. Antonio Manetor Macua

Calle del Hospital 1o

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Calle Vayona — Núm. 60

Habiendo cabido á Vd. el núm. 66 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma*
y de su ruego lo hace

Sr. D. Antonio Gomez Candela

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Calle Estanco — Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 13 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Perez

*El Secretario,*

Esteban Cayuela

Sr. D. José Perez Lopez

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 67 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para que el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma*
*ya á su ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Cayuela

Sr. D. Antonio Vergara Alfonso

Muebla 36

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

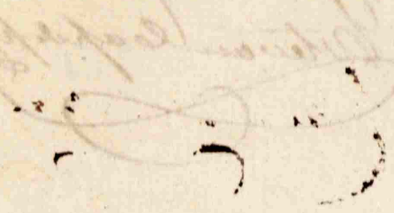

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

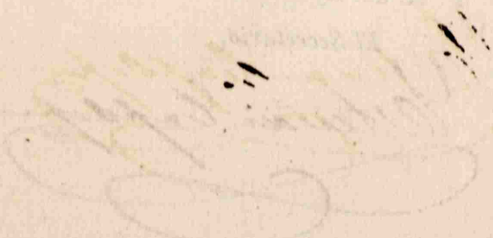

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 14 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado, no firma y á ser ruego lo hace*

Juan Soriano

Sr. D. Antonio Penalva Ramirez

Vayona

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Purísima — Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 66 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Mas Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Villalcón — Reemplazo de 1882.

Calle Bajera — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 19 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalcón á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, No firma ya su ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Joaquin Martinez Candela

---

Ayuntamiento de Villalcón — Reemplazo de 1882.

Calle Juan Andrés — Núm. 16

Habiendo cabido á Vd. el núm. 69 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalcón á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Ramon Pastor

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Ramon Pastor Gonzalez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

ne, por

Ayuntamiento de Crevillente    Reemplazo de 1882.

*Calle* S. Miguel    *Núm.* 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 16 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)    P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*    *El Secretario,*

R. Lledó    Estevan Capdepon

Sr. D. Ramon Lledó Gimenez

---

ne, por

Ayuntamiento de Crevillente    Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 70 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

(Sello.)    Crevillente á 2 de Febrero de 1882

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*    *El Secretario,*

Juan de Portes    Estevan Capdepon

Sr. D. Francisco Pastor Perez    José Ignacio

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

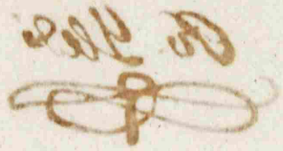

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle S.n Antonio — Núm. 21

Habiendo cabido á Vd. el núm. 17 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual de deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firmo por estar ausente y lo hace su padre*

José Sledo

Sr. D. Manuel Sledo Mal

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle Mayor — Núm. 13

Habiendo cabido á Vd. el núm. 71 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Sr. D. Antonio Gallardo Candela

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle Bayona — Núm. 9

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpeño

*Recibí el duplicado, por firma y a ruego lo hace*

Sr. D. Vicente Fernandez Mas

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle Bayona — Núm. 13

Habiendo cabido á Vd. el núm. 72 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Carpeño

*Recibí el duplicado, por firma y a ruego lo hace*

Carlos Mas

Sr. D. José Benabes Romano

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcheta — Reemplazo de 1882.

Calle Macha — Núm. "

Habiendo cabido á Vd. el núm. 19 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcheta á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Candela

*El Secretario,*

Esteban Cardeña

Sr. D. José Candela Mas

Ayuntamiento de Orcheta — Reemplazo de 1882.

Calle Mª Auxiliadora — Núm. 7

Habiendo cabido á Vd. el núm. 73 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcheta á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Cremades

*El Secretario,*

Esteban Cardeña

Sr. D. José Cremades Parra

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orvalle — Reemplazo de 1882.

Calle S. Antonio — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 20 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orvalle á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

José Candela Mayo

José Candela

Sr. D. José Candela Mayo

Ayuntamiento de Orvalle — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 74 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvalle á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, que firma por su ruego lo hace*

Sr. D. José Ramon Fernandez Candela

Candela

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Duque — Núm. 17

Habiendo cabido á Vd. el núm. 21 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Sr. D. Salvador Fernandez Candela

---

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 75 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el Hamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Antonio Fernandez Granada

Sr. D. Antonio Fernandez Granada

S. Antonio

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 22 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actte. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Ambrosio Planelles

Esteban Cayetano

Sr. D. Ambrosio Planelles Barrios

Barco 8

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 76 en el sorteo verificadò en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actte. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cayetano

Sr. D. Cayetano Perez Juanto

Vayona 46

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Brunilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Alonso Perez — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 23 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia quince del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Brunilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Vicente Alfonso

*El Secretario,*

Esteban Capelo

Sr. D. Vicente Alfonso Torres

Ayuntamiento de Brunilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Trinidad — Núm. 33

Habiendo cabido á Vd. el núm. 77 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Quince del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Brunilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capelo

Sr. D. Manuel Duran Zurada

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma y a su ruego lo hace

*El Secretario,*

Esteban Carpintero

Sr. D. Antonio Alfonso Sosa

Molino 1º

---

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* Nueva — *Núm.* 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Rosafa

*El Secretario,*

Esteban Carpintero

Sr. D. José Rosafa Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle Principal — Núm. 34

Habiendo cabido á Vd. el núm. 25 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firme por ignorar escribir y a su ruego lo hace*

José Blás

Sr. D. Luis Mas Mollá

---

Ayuntamiento de Orcillente — Reemplazo de 1882.

Calle Florent — Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 79 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, no firme por ignorar escribir y a su ruego lo hace*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mª Planelles Hurtado

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Honda — Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 26 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado, no fir mo y a ser encargado [illegible]

El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. José Ambrosio Quesada Asencio

---

por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Mucha — Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 80 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado,

El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Fran.co Adsuar Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Vreillente — Reemplazo de 1882.

Calle Jos. Ignacio — Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Vreillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Pedro Ferrell

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Pedro Ferrell Jaca

Ayuntamiento de Vreillente — Reemplazo de 1882.

Calle Mayor — Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 81 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Vreillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Olegario Malleberra Mateu

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Olegario Malleberra Mateu

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Villalonga — Reemplazo de 1882.

Calle Bodeguera — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalonga á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cayetano

*Recibí el duplicado tres firme y lo hace a ruego de Agustín Segovia*

Sr. D. Manuel Abad Martínez

---

Ayuntamiento de Villalonga — Reemplazo de 1882.

Calle Angelica — Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 82 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalonga á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cayetano

*Recibí el duplicado,*

PEREZ

Sr. D. Rafael Carreres Planelles

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Estella — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 23 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Estella á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace un ruego*

Antonio Espinosa

Sr. D. Jerónimo Jaca Torres

Vayona 9

---

Ayuntamiento de Estella — Reemplazo de 1882.

*Calle* Bodegas — *Núm.* 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 83 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Estella á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma ya un ruego lo hace*

Sr. D. José Mª Martinez Guilabert

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Calle Olorens — Núm. 0

Habiendo cabido á Vd. el núm. 30 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma yo su ruego Cabaco Carlos Mas*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mas Mas

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1887.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 87 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Cosmes Soriano — Salitre 14

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Sr.

e, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* Llorens — *Núm.* „

Habiendo cabido á Vd. el núm. 31 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado,* no firma y a su ruegos lo hace

Agustin Lopez

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Rodriguez Cerda

por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 85 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act.te que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma y a su ruegos lo hace

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Andres Mas Candela

Lobo 11

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orvilluste — Reemplazo de 1882.

Calle de Nueva — Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 32 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orvilluste á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Tomas Mas

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Tomás Mas Mas

Ayuntamiento de Orvilluste — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 86 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvilluste á 2 de Febrero de 188 2.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, los*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Mas Mas

S. Sebastian 19

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Villalcete — Reemplazo de 1882.

Calle Solano — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 33 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Dmto de Pascua que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalcete á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cosgaya

*Recibí el duplicado, no firma*
*por su ruego lo hace*
Agustin Lopez

Sr. D. José Jesus Bocanegra

---

Ayuntamiento de Villalcete — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 87 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia Pascua del corte, que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Villalcete á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cosgaya

*Recibí el duplicado, no firma*
*por su ruego lo hace*
José Miralles

Sr. D. Juan Pº Candela Sirian

Stº Anastasio 29

En . á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Villalonga — Reemplazo de 1882.

Calle Sta Anastasia — Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 34 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalonga á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma ya un ruego lo hace Agustin Lopez.*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Ramon Perez Ramis

---

Ayuntamiento de Villalonga — Reemplazo de 188 .

Calle Marchantero — Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 88 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Villalonga á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Jose Pastor

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Jose Pastor Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882.

Calle Gran Reina — Núm. 29

Habiendo cabido á Vd. el núm. 35 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actº que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

(Sello.)

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y a su ruego lo hace* Agustin Lopez

*El Secretario,*

Esteban Cabezas

Sr. D. Manuel Alonso Navarro

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 89 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para qne el dia cinco del actº que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

(Sello.)

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y a su ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Cabezas

Sr. D. Antonio Galvan Perez

Vergara

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882

Calle Moreno — Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

José Serna

Sr. D. José Serna Moreno

Ayuntamiento de Brevillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Brevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Antonio Lopez

Sr. D. Antonio Lopez Santamaria

Moreno

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 37 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firmo y a ruego lo hace*

Agustin Lopez

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Cayetano Menegues Soria

Alcalde

---

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882

*Calle* Barcelona — *Núm.* 46

Habiendo cabido á Vd. el núm. 91 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, que firma por no saber, haciéndolo á mi ruego*

Pedro Lucada

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Cayetano Zozaya Barreras

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1887.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia siete del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Cayetano Soriano

Sr. D. Cayetano Soriano Zunzarren

Pamplona

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1887.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 92 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia siete del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Antonio Mas

Sr. D. Antonio Mas Mas

S. Sebastian 21

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, po
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Carrillanca — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 39 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia veinte del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Carrillanca á 2 de Febrero de 188 2

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á su ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Manuel Lopez

Campesano

Ayuntamiento de Carrillanca — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 93 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia veinte del act.e que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las de la mañana.

Carrillanca á 2 de Febrero de 188 2

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

José Juan Alfaro

Sr. D. José Juan Alfaro

Pedro Polis 3

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoillente — Reemplazo de 1882.

Calle Rambla — Núm. 55

Habiendo cabido á Vd. el núm. 40 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no fir-*
*mo y a su ruego lo hace*
Agustin Lopez.

*El Secretario,*
Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Jose Mas Tomas

Ayuntamiento de Orcoillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 94 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*
Esteban Capdepon

Sr. D. Bautista Asensio Mas

Hospital 13

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Mercheo — Núm. 111

Habiendo cabido á Vd. el núm. 41 en el sorteo virificado en este Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Lledo

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Lledo Adrover

---

Ayuntamiento de Orcilleute — Reemplazo de 1882.

Calle Bonnen — Núm. —

Habiendo cabido á Vd. el núm. 95 en el sorteo virificado en este villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcilleute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, la prima*

*y asu ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Pons Galmés

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

ene, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* Mr. Miralles — *Núm.* 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 42 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia único del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no sé [illegible] [illegible] [illegible]

*El Secretario,*

Estevan Capdepon

[illegible]

Sr. D. Manuel Perez Mayo

---

, por

Ayuntamiento de Crevillente — Reemplazo de 1882.

*Calle* S. Alberto — *Núm.* 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 96 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia único del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Crevillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Estevan Capdepon

Sr. D. Manuel Miguel Pastor Ontenient

En á de de 188 , leí ésta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcheute — Reemplazo de 1882.

Calle Moreno — Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 43 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 6 de la mañana

Orcheute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, no firma y a su ruego lo hace* Agustin Lopez.

Esteban Capdepon

Sr. D. José Manuel Hurtado Perez

Ayuntamiento de Orcheute — Reemplazo de 1882.

Calle Rambleta — Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 97 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 6 de la mañana

Orcheute á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mas Espinosa

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Calle Eras — Núm. 16

Habiendo cabido á Vd. el núm. 44 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 6 de la mañana

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firmo y no sabe hacerlo*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Manuel Fernandez Alfonso

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Calle Verdugonera — Núm. 22

Habiendo cabido á Vd. el núm. 98 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 6 de la mañana

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Vicente Manchon Juanada

Sr. D. Vicente Manchon Juanada

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cruzillente — Reemplazo de 1882.

Calle Abrevadero — Núm. "

Habiendo cabido á Vd. el núm. 45 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Cruzillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Modesto Gallardo Cortes

Ayuntamiento de Cruzillente — Reemplazo de 1887.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 99 en el sorteo verificado en esta ville en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cruzillente á 2 de Febrero de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado, no firmo y a ruego, lo hace*

Carlos Mas

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Montado Rodriguez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Calle Ma. Morales — Núm. 13

Habiendo cabido á Vd. el núm. 16 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace su madre*

Gertrudis Mora

*El Secretario,*

Esteban Campos

Sr. D. Miguel Mas Mora

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 100 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del actl. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y a su ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Campos

Sr. D. Antonio Fernandez Mas

Cuevas Moreno

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Calle Peñeta — Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 47 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* [illegible]

y á su ruego lo hace [illegible]

*El Secretario,*

Esteban Goñi

Sr. D. Antonio Torres Lledó

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 101 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del act. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* [illegible]

y á su ruego lo hace

*El Secretario,*

Esteban Goñi

Sr. D. Angel Planells Navarro

Vecindario

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 48 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia once del mes que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 188 2

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado,*

Franco Mas Juzada

Sr. D. Francisco Mas Juzada

Orvillente

Ayuntamiento de Orvillente — Reemplazo de 188 2.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 102 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia once del mes que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orvillente á 2 de Febrero de 188 2

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado,*

Francisco Juzada Asuar

Sr. D. Francisco Juzada Asuar

S. José 2

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Orcheta — Reemplazo de 1882.

Calle Pere Joanera — Núm. 62

Habiendo cabido á Vd. el núm. 49 en el sorteo virificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcheta á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no fir no ya ser ciego Esteban*

Sr. D. Pedro Jacinto Lledó

---

Ayuntamiento de Orcheta — Reemplazo de 1882.

Calle Juan Arabit — Núm. 14

Habiendo cabido á Vd. el núm. 103 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcheta á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Vicente Mas

Sr. D. Vicente Mas Martinez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Calle Pelota — Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 80 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actl. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Lopez Candela

---

Ayuntamiento de Orcoyen — Reemplazo de 1882.

Calle Iglesia — Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 101 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoyen á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma por no saber hacerlo a su ruego*

Agustin Lopez

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Carreres Caret

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 21 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del corte. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibi el duplicado,*

Ignacio Pastor

Esteban Castejon

Sr. D. Ignacio Pastor Sanchez

Pierpe

Ayuntamiento de Cervillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 109 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia cinco del corte. que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Cervillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibi el duplicado,*

Por orden ausente se firma:
Francisco Alfonso Alcaraz

Esteban Castejon

Sr. D. Francisco Alfonso Mas

S. Joaquin 29

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orihuela — Reemplazo de 1882.

Calle S. José — Núm. 36

Habiendo cabido á Vd. el núm. 52 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orihuela á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Salvador Penalva

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Salvador Penalva Dalo

Ayuntamiento de Orihuela — Reemplazo de 1882.

Calle Suripe — Núm. —

Habiendo cabido á Vd. el núm. 106 en el sorteo virificado en esta villa en el dia hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orihuela á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma y a su ruego lo hace

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Quesada Adsuar

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Ayuntamiento de Orcoillente — Reemplazo de 1882.

Calle Verda — Núm. v

Habiendo cabido á Vd. el núm. 53 en el sorteo virificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia cinco del actual que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana

Orcoillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capilla

*Recibí el duplicado, el interesado no firma y a su ruego lo hace*

Manuel Sol

Sr. D. José Planelles Galipienso

---

Ayuntamiento de Orcoillente — Reemplazo de 1882.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 107 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para qne el dia cinco del act.e que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Orcoillente á 2 de Febrero de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capilla

*Recibí el duplicado,*

Vicente Puig

Sr. D. Vicente Puig Llano Bosquero 38

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Ayuntamiento de Coruellente — Reemplazo de 188 7.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 54 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia primero del actual que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Coruellente á 2 de Febrero de 188 7

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Francisco Navarro

Sr. D. Francisco Navarro Muñoz / Coruellente 24

Ayuntamiento de Coruellente — Reemplazo de 188 7.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 108 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmeute para qne el dia primero del act.te que deberá tener lugar el llamamieuto y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 8 de la mañana.

Coruellente á 2 de Febrero de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Cayetano Constantino Perez

Sr. D. Cayet.o Constantino Perez Hurtado

Purisima 20

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

SELLO 10.º AÑO 1882
IMPTO GUERRA 50 POR 0/0
UNA PESETA

N. 0.207.063

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

Acta del Llamamiento y declaracion de soldados

Alcalde Presidente
D. Joaquín Pastor Juan

Concejales
" Manuel Mas Tomás
" Francisco Peralta Candela
" José Candela Perez
" Antonio Amar Fernandez
" Antonio Soriano Sledó
" Francisco Mas Sanchez
" Antonio Tomás Candela
" José Amar Candela

En la Villa de Crevillente á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del señor Teniente D. Joaquín Pastor Juan los señores del Ayuntamiento actual y del año último que han sustituido á los del mismo que se hallaban en el caso previsto en el art.º 101 de la Ley de reemplazos vigente cuyos nombres al margen se anotan, asociados de los facultativos en Medicina y Cirujía D. Cándido Martín Calvente y D. Manuel Mas Asensio, y de los talladores D. Vicente Cerdá Amar, Sargento 1.º y D. Francisco Perez Alfonso Cabo 1.º, licenciados del Ejército, nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que proceda, y la talla

de los mozos del reemplazo del corriente año, quienes aceptaron sus respectivos cargos y juraron desempeñarle bien y fielmente; y en su consecuencia, dadas las nueve de la mañana, hora señalada al efecto, y hallándose presente un gran número de mozos interesados del dicho reemplazo, padres y parientes de otros en virtud del llamamiento hecho en la forma prevenida en el art.º 82 y 83 de la Ley, después de leido por mí el infrascrito Secretario en clara y alta voz por orden del Señor Presidente los capítulos 9º, 10 y 11 de la repetida Ley de reemplazos, y los artículos del 5 al 16 inclusives del reglamento de exenciones físicas, de reconocer los medidores la talla y de declarar hallarse conformes, se procedió á la medición y declaracion de soldados de los mozos del citado reemplazo, en el modo y forma siguiente:

Número 1. José María Pastor Candela de José y María natural y vecino de esta Villa y domiciliado en la Calle de la Villa, dedicado al comercio de Veinte años de edad, talla de un metro quinientos setenta milímetros 1570

Exceptuado Par. 2º art.º 92. alegó ser hijo único de viuda pobre

á quien alimenta con el producto de su trabajo segun se justifica en el espediente legal que al efecto presenta, el cual leido en alta voz por mí el Secretario, visto por los demás mozos interesados no hicieron oposicion alguna, el Ayuntamiento, conforme con el parecer del señor Regidor Síndico accidental, fundado en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley de reemplazos vigente, le declaró Soldado de la reserva lo que se hizo saber al público.

Número 2. José Antonio Llorens Mas, de José y Francisca, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro cuatrocientos cincuenta milímetros 1460
manifestó no tenía que alegar escepcion alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró esceptuado por corto de talla, lo que se publicó.

Exceptuado artº 88 de la Ley

Número 3. Francisco Sol Mandion de Ignacio y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero no sabe leer ni escribir y medido

Exceptuado Par. 1º art.º 93

resultó con la de un metro setecientos milímetros ---------- en 1'600

preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó: que la detener á sus hermanos Ignacio cubierto de su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Marina número 37, 2º Batallón, 1ª Compañía, de guarnición en la Coruña, pues el Vicente es menor de 17 años segun se justifica con la partida de bautismo que presenta, y enterados los demas mozos interesados no hicieron la menor oposición, y en su virtud el Ayuntamiento, conforme con el parecer del señor Regidor Síndico, le declaró soldado hasta que justifique la existencia de su otro hermano en el Ejército, como comprendido en el párrafo 1º del artº 93 de la Ley, lo que se anunció al público.

Número 4. Francisco Alcazar Cerdá de Sebastian y Javiera, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un

Exceptuado Par. 1º art.º 92

N. 0.207.062

SELLO 10º AÑO 1882 — IMPTE GUERRA 50 POR 0/0 — UNA PESETA

HABILITADO PARA LA CLASE 11.ª VALOR 1 PESETA

metros quinientos noventa milímetros 1'590 m.
proximo la excepcion de ser hijo único de padre pobre impedido segun se justifica en el expediente legal que presenta, del cual fueron enterados los demás mozos interesados leido que fué en alta voz por mí el Secretario. Pasado el padre del Alcarás al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento Dijeron: Que reconocido el Sebastian Alcarás Lician le han encontrado una hernia inguinal izquierda del tamaño de una naranja, y por lo tanto le consideran inútil para el trabajo; y en su consecuencia el Ayuntamiento visto que por los demás mozos no se hizo oposicion alguna, conforme con el parecer del señor Regidor Sindico le declaro Soldado de la reserva con arreglo al párrafo 5º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó

Número 5. Vicente Juan Mas de José y María natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de

Soldado — un metro quinientos sesenta y nueve milímetros - - - - - - - - - - - - - - 1569

dijo no tenía que alegar exencion alguna y en su virtud el Ayuntamiento lo declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 6. Manuel Ferrandez Burgada, de José y Francisca, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y ocho milímetros - - - - - 1648

Pendiente art.º 9.º del Reglamento.

alegó la exencion de padecer de la vista y en su consecuencia el Ayuntamiento le dejó pendiente del fallo de la Comision provincial con arreglo al art.º 9.º del Reglamento de exenciones físicas, lo que se publicó

Número 7. Francisco Alfonso Sol, de José é Isabel, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estereros, sabe leer y escribir y medido, resultó con la de

Exceptuado Par. 1.º art.º 92

un metro quinientos sesenta milímetros
preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contesto: que la de ser hi-
jo de padre pobre de exaguarís á quien
alimenta con el producto de su traba-
jo, segun se prueba plenamente en
el espediente legal que presenta, del
cual enterados los demás mozos cita-
dos no se hizo oposicion alguna,
y en su mérito el Ayuntamiento con-
forme con el parecer del Regidor
Síndico, fundado en el párrafo 1º del
artº 92 de la Ley, le declaró soldado
de la reserva, lo que se anunció
al público.

Número 8 Francisco Antonio Meas de Francisco
y María Gertrª, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, por
Exceptuado Par. 2º artº 92. no comparecer y en su repre-
sentacion lo hizo su madre María
Gertrudis Meas Ramon manifestan-
do le asistía la de ser hijo de viuda
pobre á quien alimenta con el produc-
to de su trabajo presentando al efecto
el espediente legal que lo justifica,
del cual fueron enterados los demás

mozos interesados fué que se hiciese opo-
sicion alguna, y en su consecuencia el
Ayuntamiento, le declaró soldado de la
reserva, lo que se publicó.

Número 9. José David Hurtado de José y María
Antonia, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, interino, no sa-
be leer ni escribir y medido resultó
Soldado. con la de un metro setecientos diez
milímetros ——————— 1610
manifestó no tenía que alegar excep-
cion alguna y en su virtud el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se hizo saber al público.

Número 10 José Tomás Martinez de José é Isa-
bel, natural y vecino de esta Villa, de
Exceptuado veinte años de edad, jornalero, no sabe
art.º 88 de la leer ni escribir y tallado resultó con la
Ley. de un metro quinientos cuarenta y tres
Declarado milímetros ——————— 1543
preguntado si tenía que alegar alguna
excepcion manifestó la de estar ali-
mentando á su hermanita Mercedes
que aunque mayor de diez y siete
años, es huerfana de padres, y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró

N. 0.207.060

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

soldado de la reserva por corto de talla de cuyo fallo se alzó para ante la Comision Provincial, Antonio Serrano de Lucena número 75 lo que se anunció al publico.

Número 11. Joaquin Alfonso Aguilar, de Manuel y Encarnacion, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos de

Soldado

ciento y siete milímetros — — — — — — 1877

espresó no tenia que alegar escepcion alguna y en su mérito el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 12. Antonio Mendoza Maria de Francisco y Maria, natural y vecino de esta

Esceptuado

Por 1º art.º

92

Villa, de veinte años de edad, jornalero sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos noventa y seis milímetros — — — — — 1876

manifestó le asistia la escepcion

de ser hijo de padre pobre jornalero á quien alimenta con el producto de su trabajo, segun se prueba en el espediente que entrega en el acto de cuyo contenido, enterados los demás interesados, no hicieron oposicion alguna; y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico fundado en el párrafo 1º del artº 92 de la Ley le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

Soldado. Par. 1º art.º 93.

Número 13. José Perez Lopez de Pedro y Cerra, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estatura, sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro trescientos veinte y seis milímetros alegó la excepcion de tener á dos hermanos Ignacio sirviendo su plaza de soldado en el primer Regimiento de Infantería de Marina, y en su virtud el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado, hasta que no justifique la existencia de dicho su hermano en el servicio 1626

con arreglo al párrafo 1o del artº
93 de la Ley, lo que se publicó
Número 14. Antonio Pevalva Bautero, de Anto-
nio y Petrolina, natural y vecino de
esta Villa de veinte años de edad, jor-
Soldado nalero, no sabe leer ni escribir, y ha-
biendo resultado con la de un metro seis
cientos dos milímetros ——— 1602
preguntado si tenía que alegar al
guna excepción contesto: que la
de ser hijo de padre pobre é impedi-
do á quien alimenta con el producto
de su trabajo según se justifica
en el expediente legal que presenta
de cuyo contenido fueron enterados los
demás interesados leído que fué por
mí el Secretario: pasado el padre de
Pevalva al reconocimiento de los fa
cultativos, estos, bajo de juramento
Dijeron: Que efectivamente padece
un pannus en el ojo izquierdo que le
impide la vision, y otro en el derecho
que no se la impide por lo cual le
declaran útil para el trabajo, y en
su virtud el Ayuntamiento conforme
con el parecer del Señor Regidor Sín-

dico, fundado en la declaracion de los citados facultativos, le declaró soldado, lo que se anunció al público, presentándose acto seguido el padre del Penalva y alzándose de dicho fallo para ser reconocido ante la Excma. Comision Provincial.

Número 15. Joaquin Martinez Caudeta de Francisco y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad jornalero, no sabe leer ni escribir y al medirse resultó con la de un metro quinientos cuarenta milímetros — — 1540

Exceptuado art.º 88 de la Ley.

alegó la excepcion de hallarse en el otro hermano Francisco cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Tetuan, 1.er Bon.l 4.ª Compañía, de guarnicion en Alcoy, y en su vista el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público

Número 16. Ramon Sledo Giner, de Juan y Concepcion, natural de S. Juan y vecino de esta, de veinte años de edad, comerciante, sabe leer y escribir y

Pendiente art.º 9.º del Reglamento

N. 0.207.059

HABILITADO
PARA LA CLASE 11ª
VALOR 1 PESETA

tallado resultó contra de un metro qui-
nientos noventa y tres milímetros 1893
propuso la excepción de padecer de
epilepsia ó sea mal de corazon y
en su consecuencia el Ayuntamiento
de conformidad con el Regidor Sín-
dico le dejó pendiente del fallo de la
Comision Provincial, con arreglo á
lo dispuesto en el artº 9º del Re-
glamento de excepciones físicas, lo
que se publicó.

Número 17. Manuel Sedó Mas, de José y Josefa,
natural y vecino de esta Villa, de
veinte años de edad, estero y sa-
be leer y escribir segun manifes-
Soldado tacion de su padre quien á la
vez dijo no le asistia excepcion
alguna, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que
se anunció al publico.

Número 18. Vicente Fernandez Mas, de Anto-

nio y María Gertrudis, natural y vecina
de esta Villa, de veinte años de edad,
Soldado. jornalero, no sabe leer ni escribir y
Par. 1o art.o 93. tallado resultó con la de un metro
setecientos treinta y dos milímetros 1632
preguntado si tenía que alegar al-
guna excepción contesto: que la de
tener á sus únicos hermanos Antonio
embozado en plaza de soldado en el
Regimiento de Orden público, 2.o Ba-
tallon 6.a Compañía de guarnicion
en Santi Spíritu (Cuba); y en
su vista el Ayuntamiento confor-
me con el Síndico le declaró sol-
dado hasta que no justifique la
existencia de sus citados hermanos en
el Ejército con arreglo al párrafo
1o del art.o 93 de la Ley, lo que
se hizo saber al público.

Número 19. José Caudela Meas, de Francisco
y Teresa, natural y vecino de esta
Soldado. Villa, estero, sabe leer y escribir, de
Par. 1o art.o 93. veinte años de edad, y medido resultó
con la de un metro setecientos treinta
ta y dos milímetros 1732
Alegó la excepción de tener á su her-

mano Manuel sirviendo como Voluntario y sin opcion á premio alguno en la guardia civil y puesto de Ardres, (Málaga) y al Francisco cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento de Tetuan, 1ª Compañía de guarnicion en Murcia, y en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del Síndico fundado en el parrafo 10 del artº 93 de la Ley le declaró soldado hasta que no justifique la existencia en el Ejército de sus dos citados hermanos, lo que se hizo saber al público.

Número 20. José Candela Magro, de José y Tecera, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, carretero, sabe leer y escribir y tallado resultó

Soldado con la de un metro quinientos noventa y dos milímetros ——— 1592

dijo no tenía que alegar excepcion alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró Soldado, lo que se publicó.

Número 21. Salvador Ferrandiz, Candela, de Manuel y Catalina, natural y veci

Soldado
Par. 1o art.o 93.

no de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero y no sabe leer ni escribir dejó espresó su madre quien á la vez manifestó que á su repetido hijo le asistía la escepcion de ser de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, pues aunque tiene otro hermano llamado Manuel, se halla cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Marina de guarnicion en Filipinas, y no habiendo presentado el espediente que justifique los estremos legales de su escepcion, el Ayuntamiento, de acuerdo con el Señor Regidor Síndico, le concedió el término de ocho dias para que lo realice como igualmente á los demás interesados, por si tienen que hacer ó reclamar alguna cosa en contrario, lo que se anunció al público

Número 22. Ambrosio Planells Carrera, de Ambrosio y Ramona, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y tallado, resultó con la de un metro

Esceptuado
Par. 2o art.o 92

SELLO 10º AÑO 1882
IMP.TO GUERRA 50 POR CÓ
UNA PESETA

N. 0.207.057

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

en 1892

gumentos noventa y dos milímetros alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo siendo de prueba plenamente en el expediente legal que al efecto presenta de cuyo contenido, enterados los demas interesados, no hicieron objecion alguna, en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del señor Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó.

Número 23. Vicente Alfonso Torres, de Manuel y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro gumentos noventa y un milímetros manifestó le asistía la excepcion de ser hijo de viuda pobre, pues aunque

Soldado

Par. 1º artº 92.

en 1891

tiene otro hermano llamado Manuel este se halla cubriendo su plaza de soldado en el Ejército con licencia en esta presentando el espediente legal que lo justifica del cual enterados los demas interesados, leido que fué por mí el Secretario, no se hizo objecion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Síndico le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su citado hermano en el Ejército, con arreglo al caso 1º del artº 92 de la Ley, lo que se anunció al público.

Número 24. Antonio Alfonso Mas de José y María Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos treinta y tres milímetros _____ 1633

Exceptuado Par. 1º artº 92.

preguntado si tenía que alegar alguna escepcion contestó: que la de ser hijo único de padre pobre decrepito á quien mantiene con el producto de su trabajo segun se justifica en el

ejidente legal que exhibe, de cuyo contenido fueron enterados los demás interesados, y visto no se hizo oposicion alguna el Ayuntamiento conformes con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

Número 25. Luis Mas Mercia de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, labrador, no sabe leer ni escribir, y talla-
Soldado do resultó con la de un metro sesenta y cinco milímetros — — — 1615
manifestó no tenía que alegar excepcion alguna y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 26. José Ambrosio Zuzada Asensio de Francisco y Manuela, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir, forma-
Soldado dos, medido resultó con la de un metro sesenta y cinco milímetros 1680
dijo no tenía que alegar excepcion alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Número 27. Pedro Juvell Jaen de José y Angela, natural de Vlde y vecino de esta, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos noventa y cinco milímetros — — — — — — 1595

Soldado

preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que nó, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 28. Manuel Mas Martinez, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, estatura, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro cuatrocientos ochenta y seis milímetros — — — — 1486

Exceptuado art.º 88 de la Ley

alegó la excepción de estar alimentando á su hermano Francisco huerfano de padres, presentando el espediente en que lo justifica y sin embargo de constarle al Ayuntamiento su certeza le declaró exceptuado por corto de talla, lo que se publicó.

Número 29. Francisco Juan Torres, de Salvador y Josefa, natural y vecino de esta

N. 0.207.056

HABILITADO
PARA LA CLASE H.ª
VALOR 1 PESETA

Villa, de veinte años de edad, jornale-
ro, no sabe leer ni escribir y tallado
resultó con la de un metro sesenta
Soldado tos diez milímetros — — — — — — 1610

manifestó que su padre era pobre á
quien viene alimentando por dicha can-
sa con el producto de su trabajo; pero
que en el día no podrá decir era sexa-
genario por que aun no ha cumpli-
do los sesenta años, y en su virtud
el Ayuntamiento conforme con el pa-
recer del Regidor Síndico, le declaró
soldado, lo que se anunció al público.

Número 30 José Mas Mas, de José y Teresa,
natural y vecino de esta, de veinte
años de edad, jornalero, no sabe leer
Soldado ni escribir y medido resultó con la de
un metro quinientos ochenta y cinco
milímetros — — — — — — 1585

dijo no tenía que alegar excepcion
alguna, y en su vista el Ayuntamiento

le declaró soldado, lo que se publicó

Número 91. Vicente Rodriguez Verdá, de Vicente y María Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro setecientos cuarenta milímetros — — 1'740 m

Soldado

manifestó no tenía excepcion alguna que alegár y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 92. Tomás Mas Mas, de Joaquín y María, natural y vecino de esta Villa, carpintero, de veinte años de edad,

Exceptuado

Par. 2º art.º 92.

sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos noventa y cinco milímetros — — — 1'595

Preguntado si tenía que alegar alguna excepcion contestó: que la de ser hijo único de viuda pobre, á quien alimenta con el producto de su trabajo, presentando el espediente legal que lo acredita, de cuyo contenido fueron enterados los demás interesados, y no habiéndose hecho oposicion alguna, el Ayuntamiento, conforme con el

parecer del Regidor Síndico fundado en el caso 2º del artº 92 de la Ley le declaró soldado de la reserva, lo que se anunció al público.

Número 33. José Jenole Rocamora, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa de veinte y un años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y reconocido resultó con la de un metro seiscientos noventa milímetros — 1690

Exceptuado Por 2º artº 92.

Llegó ser hijo de viuda pobre á quien sostiene con el producto de su trabajo, segun se acredita en el expediente legal que exhibe el cual leido por mí el Secretario y enterados los demas interesados manifestaron conformarse en su certeza, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado de la reserva con arreglo al parrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se hizo saber al público.

Número 34. Ramon Perez Asensio, de Francisco y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estudiante, no sabe leer ni escribir, y talladó resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y ocho milímetros — 1648

Soldado

dijo no tenía nada que alegar, y en
su consecuencia el Ayuntamiento le de-
claró soldado, lo que se publicó.

Número 35. Manuel Marcos Navarro de Ma-
nuel y Mariana, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, jor-
nalero, no sabe leer ni escribir, y medido
Soldado. resultó con la de un metro quinientos
setenta y tres milímetros. — — — — — 1873
manifestó no tenía que alegar excep-
ción alguna, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se
anunció al público.

Número 36. José Serna Amar, de José y María
Antonia, natural y vecino de esta Villa,
Soldado. de veinte años de edad, estatura, sabe
Par. lo art.º 93 leer y escribir, y talla resultó con
la de un metro quinientos sesenta
y siete milímetros — — — — — — 1867
preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contesto: que la de tener á un
único hermano Roque sufriendo su
plaza de soldado en el Regimiento del
Rey, 1.er Batallón, 4.ª Compañía, de
guarnición en Huesca, y en su vista
el Ayuntamiento, conforme con el Regi-

SELLO 16º AÑO 1882
IMPTO GUERRA 50 POR 100
UNA PESETA

N. 0.207.055

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

dor Síndico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de dicho hermano Roque en el Ejército, con arreglo á lo dispuesto en el caso 1º del artº 93 de la Ley. lo que se hizo saber al público

Número 37. Cayetano Menargues Serra, de Pedro y Antonia, natural y vecino de esta Villa, de veinte y un años de edad, jornalero, no sabe leér ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos ochenta y dos milímetros alegó ser hijo único de viuda pobre y no presentando el espediente legal que lo justifique, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, le concedió hasta el Domingo próximo y nueve horas de su mañana, para que lo realizara, como igualmente á los demás interesados que tuvieran que probar alguna cosa en contrario, lo que se publicó

Excepcionado. Par 2º. artº 92.

en 1882

Número 38. Cayetano Soriano Jurada, de Cayetano y María Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, jornalero, de veinte años de edad, sabe leér y escribir y hallado
Exceptuado Par. 2º art. 92. resultó con la de un metro quinientos sesenta y cuatro milímetros en 1864
propuso la excepcion de ser hijo de viuda pobre, pues aunque su hermano José es mayor de diez y siete años se halla imposibilitado para el trabajo, presentando el oportuno espediente en crédito de ello, y en su vista pasó citado hermano al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento dijeron: Que han reconocido á José Soriano Jurada, al cual le han encontrado dos hernias crurales, derecha é izquierda completas que le imposibilitan para el trabajo, por cuya razon le conceptúan inútil, y en su consecuencia visto que por los demas mozos no se hizo oposicion al gusto el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

Número 39. José Mendoza Lopez, de Manuel y Angela, natural y vecino de esta Villa, de
Soldado. veinte años de edad, estenro, no sabe
Por lo art.º 93. leer ni escribir y medido resultó con la
de un metro quinientos setenta y
cuatro milímetros — — — — — — 1874
Alegó la escepcion de tener á su lado su hermano Manuel sirviendo en el Regimiento de Tetuan, 1.º Batallon, 4.ª Compañía, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su otro hermano en el Ejército, con arreglo al párrafo 1º del art.º 93, de la Ley, lo que se publicó — —

Número 40. Juan Francisco Mas Bonas, de José
y Ramona, natural y vecino de esta
Pudiendo — Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado
art.º 9º del resultó con la de un metro quinientos
Reglamento sesenta y un milímetros — — — — 1861
Preguntado si tenia que alegar alguna escepcion contesto que la de padecer de la cabeza, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el Regidor Síndico

le dejó pendiente del fallo de la Comisión provincial, con arreglo al art.º 9º del reglamento de exenciones físicas, lo que se hizo saber al público.

Número 41. José Sledo Astuar de José y Ana María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estatura, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos ochenta y nueve milímetros — — — — — — 1689

Soldado

Esperó no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró soldado lo que se publicó.

Número 42. Manuel Perez Magro de Vicente y María, natural y vecino de esta Villa, tejedor, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos cuarenta y tres milímetros — — — — — 1543

Exceptuado art.º 88 y Par. 9º del 92 Reclamado

Propuso la excepción de estar mantenendo á sus tres hermanos María Clotilde y Asunción huerfanos de padre y madre y al José que aunque mayor de diez y siete años, se halla impedido para el trabajo, pasado este al reconocimiento de los facultativos,

N. 0.207.053

SELLO DEL AÑO 1882 — IMPTO GUERRA 50 POR 100 — UNA PESETA

HABILITADO PARA LA CLASE DE TROPA — VALOR 1 PESETA

bajo de juramento Dijeron: Que re-
conocido José Perez Magro le han ob-
servado padece un estrabismo de la da-
vícula derecha y crotosis en varias
costillas de dicho lado, con alguna de-
formidad de la cabeza torácica, lo
que unido á la demacracion gene-
ral que también padece le imposi-
bilita para el trabajo, y por cuya ra-
zon le declaran inútil; y en su
virtud el Ayuntamiento, visto tambien
el espediente legal que presenta en
el cual justifica los estremos de la
repetida su escepcion, conformandose con
el parecer del señor Regidor Síndico
le declaró soldado de la reserva con
arreglo al art.º 88 y al parrafo 9.º del
92 de la Ley, lo que de hizo saber al pú-
blico, presentandose el mozo n.º 63 Joa-
quin Carreres Mas y alzadose de dicho
fallo para ante la Comision Provincial,

Número 43. José Manuel Hurtado Perez de José y Antonia, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir, y tallado resultó con la de un metro ochocientos setenta y cinco milímetros — — — — 1'465

Exceptuado art.º 88 de la Ley.

Interrogado dijo que no tenía que alegar excepción alguna, y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró exceptuado por corto de talla, lo que se publicó

Número 44. José Manuel Fernandez Alfonso, de Bautista y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro trescientos cuarenta milímetros — — — — 1'340

Exceptuado art.º 88 de la Ley

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró corto de talla lo que se anunció al público

Número 45. Modesto Gallardo y Cortés, de D. Vicente y Doña Asunción, natural y vecino de esta Villa, propietario, sabe leer y escribir segun espresó su tio D. Gabriel Gallardo y Ledo, manifestando á la vez que su citado sobrino no había

Soldado

comparecido por hallarse ausente, pero que no tenía nada que alegar, y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Número 46. Miguel Meas Mora, de Francisco y María Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, estero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro setecientos noventa y cuatro milímetros 1694

Pendiente Art.º 9.º del Reglamento

Alegó la excepción de no poder hablar y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico fundado en el art.º 9.º del reglamento de exenciones físicas le dejó pendiente del fallo de la Comisión Provincial, lo que se anunció al público

Número 47. Antonio Torres Sierra, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, no sabe leer ni escribir y hallado resultó con la de un metro quinientos sesenta y nueve milímetros — — — — — 1569

Pendiente Art.º 9.º del Reglamento

Manifestó le asistía la exención de hallarse padeciendo de la vista, y en

se consecuencia el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Síndico, le dejó pendiente del fallo de la Comision Provincial, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 9º del Reglamento de exenciones físicas, lo que se publicó.

Número 48. Francisco Mas Jurado, de Manuel y Francisca, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, consecuente, sabe leer y escribir, segun espresó su tio D. José Rualva Candela, quien á la vez manifestó que su espresado sobrino no tenia que alegar escepcion alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al publico.

Soldado

Número 49. Pedro Galipienso Sledó, de Pedro é Isabel, natural y vecino de esta Villa, tejedor, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos setenta y seis milímetros — — — — 1876

Alegó la escepcion de ser hijo único de padre probe impedido á procurarse con el producto de su trabajo segun se prueba en el espediente de

Exceptuado Por 1º art.º 92. Reclamado

SELLO 10º AÑO 1882 — IMPTO GUERRA 50 POR 100 — UNA PESETA

N. 0.207.054

HABILITADO PARA LA CLASE 11.ª VALOR 1 PESETA

gal que exhibe, el cual fué leido por mí el Secretario; pasado el padre del Galipienso al reconocimiento de los facultativos, dijo, bajo de juramento

Dijeron: Que han reconocido al padre del citado Galipienso á el cual le han encontrado una cicatriz en el ojo derecho que se extiende á las tres cuartas partes de la pupila y en el izquierdo una pequeña mancha en la parte superior tambien de la pupila con dilatacion de la misma y una catarata consiguiente, por lo cual le consideran inútil para el trabajo; y en su virtud el Ayuntamiento, visto que por los demás mozos interesados no se hizo oposicion alguna, conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 5º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó presentándose D. Antonio Mas y Sedó

padre del mozo número 68, y alzá-
dose del citado acuerdo para que el
padre del Galipienso sea reconocido
ante la Comision provincial.

Número 80. Vicente Lopez Candela, de Vicente
y Engracia, natural y vecino de esta
Villa, de veinte años de edad, sabe-
dor sabe leer y escribir segun manifestó
su padre político D. Domingo Giglio-
ni Orlandi, quien á la vez dijo: que
su citado hijo no ha comparecido
por hallarse en Sevilla, pero que
le asiste la escepcion de estar man-
tenido con el producto de su trabajo
á su madre y el esponente tambien
pobre é impedido, presentando el es-
pediente legal que lo acredita, de cuyo
contenido fueron enterados por mí el
Secretario los demás mozos interesados;
pasado el Señor Giglioni al reco-
nocimiento de los facultativos, estos bajo
de juramento dijeron: que ofectiva-
mente padece una queratitis puntea-
da en el ojo derecho y una catara-
ta subsiguiente, y perdida completa de
la vision del izquierdo, por todo lo

Exceptuado
Par. 1º art. 92.
Reclamado

que le conceptúan inútil para el trabajo; y en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó, compareciendo Joaquín Carreras Martínez padre del mozo número 63 y se alzó de dicho fallo para ante la comisión provincial, con el fin de que el expresado Señor Inglioni sea nuevamente reconocido.

Número 61. Ignacio Pastor Sandra, de Francisco y Catalina, natural y vecino de esta Villa, cerrajero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos cuatro milímetros ——————— 1604

Soldado

Dijo no tenía que alegar excepción alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 62. Salvador Penalva Davó, de Francisco y Mariana, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, tercero, sabe leer y escribir y talla-do resultó con la de un metro quinien-

Excepciones Art. 88

Reclamado

tor treinta y dos milímetros. 1832
No alegó excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado de la reserva, lo que se anunció al público, alzándose del expresado acuerdo D. Antonio Mora Sedó padre del mozo número 68, para ante la Comisión provincial.

Número 93. José Planelles Galupiano, de Antonio y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos
Soldado. setenta y ocho milímetros. — — — 1868
Par. 1o. art.o 93.
Manifestó le asistía la excepción de ser hijo único de padre pobre decrépito y no presentando el expediente legal que lo justifique, el Ayuntamiento le concedió el término de ocho días para que lo realice, ó sea hasta el domingo próximo á las nueve horas de su mañana, lo que se anunció al público.

Número 94. Francisco Navarro Mateu, de
Exceptuado Francisco y María Gertrudis, de vein-
Par. 2.o art.o 92 te años de edad, natural y vecino de

N. 0.207.058

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

esta Villa, estuvo, sabe leer y escribir y talla do resultó con la de un metro seiscientos treinta y tres milímetros — — 1633

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó: que la de ser hijo único de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, exhibiendo el expediente legal que lo prueba, de cuyo contenido fueron enterados los demás mozos interesados, por que les se manifestó les constaba la certeza de la excepción propuesta por el Navarro, y en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró relevado de la reserva, lo que se publicó

Número 99. Martín Perez Espinosa, de Martín y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, tejedor, sabe leer y escribir y medida resultó con la de un metro quinientos no-

Exceptuado Par. 2º art.º 92

veinta y dos milímetros — — — — 1892

Alegó la excepción de ser hijo de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo segun se prueba en el espediente legal que al efecto presenta de cuyo contenido enterados los demás mozos interesados manifestaron conformarse en su certeza y en su consecuencia el Ayuntamiento, oido el parecer del Sor. Regidor Síndico, fundado en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

Número 86. Cayetano Fuentes Sánchez, de Cayetano é Isabel, natural y vecino de esta Villa, labrador, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla de resulto con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros — — — — 1894

Exceptuado Por. 2º artº 92

Propuso la excepción de ser hijo de viuda pobre, á quien alimenta con el producto de su trabajo, segun lo justifica en el espediente legal que presenta, el cual fué leido por mí el secretario, y no habiéndose hecho oposición alguna por los demas interesa-

dor, el Ayuntamiento conforme con el
parecer del Regidor Síndico, le declara
por soldado de la reserva, con arreglo
al párrafo 2º del artº 92 de la Ley,
lo que se anunció al público.

Número 87. Soldado Par. 1º artº 93

Antonio Alfonso Barrera, de Francisco
y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad,
sabe leer y escribir, y medido resulta
con la de un metro, quinientos seten-
ta y seis milímetros — — — — 1876

Preguntado si tenía que alegar algu-
na escepcion, contestó; que la de tener á su único hermano Francisco,
cubriendo su plaza de soldado, en el
Regimiento Infantería del Rey, nu-
mero 1, 2º Batallon, 3ª Compañía,
de guarnicion en Zaragoza, y en
virtud el Ayuntamiento le declara
soldado hasta que se justifique la
escedencia de su citado hermano en
el Ejército, con arreglo á lo dispuesto
en el párrafo 1º del artº 93 de la
Ley, lo que se publicó.

Número 88. Antonio Perez Alfonso, de Antonio y
Antonia, natural y vecino de esta

Soldado. Reclamante lla, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros — — 1643

Alegó ser hijo de madre pobre y el marido de esta tambien pobre é impedido á quienes alimenta con el producto de su trabajo, presentando el expediente legal que lo justifica, el cual fué leido por mí el Secretario en alta voz y acto seguido pasó el padre del Perez al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento Dijeron: Que han reconocido al padre del citado Perez y no le han encontrado defecto ni impedimento alguno que le impida dedicarse á los trabajos de su oficio, y por consiguiente le consideran útil, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se publicó, alzándose de dicho fallo para ante la comision provincial el mozo interesado.

Número 59. Antonio Poncaro Soriano, de Antonio

N. 0.207.075

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

Isabel, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, tejedor, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos milímetros — 1700

Soldado

Interrogado manifestó, que no tenía excepción alguna que alegar, y en su virtud, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado lo que se hizo saber al público

Número 60 José Mora Lopez, de Francisco y Manuela, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos ochenta y cuatro milímetros — 1584

Soldado

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 61. Cayetano Asensio Parra, de Salvador

y Antonia, natural y vecino de esta
Villa, de veinte años de edad, estero,
Soldado no sabe leer ni escribir y medido re-
sultó con la de un metro quinientos
ochenta milímetros — — — — 1580

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contestó que nó y en su con-
secuencia el Ayuntamiento le declaró
nó soldado, lo que se hizo saber al
público.

Número 62. José Mª. Belen Gomez, de Manuel y
María, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, jornalero, sa-
Soldado be leer y escribir y talladó resultó
con la de un metro quinientos se-
senta y cinco milímetros 1565

Manifestó no tenía que alegar excep-
cion alguna, y en su virtud el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se anunció al público.

Número 63. Joaquín Carreras Mesa, de Joaquín
y Antonia, natural y vecino de esta
Villa, de veinte años de edad, estero,
Soldado sabe leer y escribir y medido resultó
con la de un metro quinientos no-
venta milímetros — — — — — 1590

Dijo no tenía que alegar excepcion
alguna, y no se vista el Ayuntamien-
to le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 62. Salvador Antonio Galvan, de Silves-
tre y Francisca María, natural y vecin-
de esta Villa, de veinte años de edad,
soltero, no sabe leer ni escribir y ta-
Soldado
Reclamante
llado resultó con la de un metro mil
cuatrocientos cincuenta y tres milímetros — 1653
Alegó ser hijo de padre pobre jornalero, pues aunque tiene dos hermanos mayores de diez y siete años, Mariano Vicente y Pedro, el primero se halla impedido, y el segundo, cubriendo su plaza de soldado en el Batallon Cazadores de Mendiola nº 20, segun se prueba en el espediente legal que presenta, el cual fué leido en alta voz por mí el Secretario: acto seguido pasó el Vicente Antonio Galvan al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento Dije-ron: Que si bien fué declarado útil para el servicio por padecer dolorencia y estado catarral laringe, se ha curado de ambas do-

lencias ó enfermedades, y por lo tanto le consideran útil para el trabajo; y en su consecuencia el Ayuntamiento no obstante de constarle la certeza de la pobreza del padre del Asunto; conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se publicó; alzándose de dicho fallo el mozo interesado para ante la comision provincial.

Número 65. Salvador Pomares Soyer, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos ochenta y tres milímetros — 1583

Excepturado Par. 2º art.º 92.

Manifestó le asistía la excepcion de ser hijo único de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo; exhibiendo el expediente legal que lo acredita, y enterados de su contenido los demas interesados, no habiéndose hecho oposicion alguna, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 2º del art.º 92 de

N. 0.207.073

SELLO 10ª AÑO 1882 — IMPUESTO DE GUERRA 50 POR 100 — UNA PESETA

HABILITADO PARA LA CLASE 11.ª VALOR 1 PESETA

la Ley, lo que se publicó

Número 66. Antonio Torres Candela, de José y
Teresa, natural y vecino de esta Ve-
Exceptuado — lla, efectivo, de veinte años de edad,
Par. 2º art. 92 — no sabe leer ni escribir, y medido
resultó con la de un metro sesenta
y seis milímetros ——— 1606

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que la de ser hijo único de viuda pobre, á quien alimenta con el producto de su trabajo, presentando el expediente legal que lo justifica, de cuyo contenido fueron enterados los demás interesados, y no habiéndose hecho oposición alguna, de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico, el Ayuntamiento le declaró soldado de la reserva, con arreglo al párrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó

Número 67. Antonio Burgada Alfonso, de José

Exceptuado art.º 88 de la Ley

y Berra, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos cuarenta y cuatro milímetros 1544

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público, presentándose acto seguido D. Antonio Mas Sledó, padre del mozo número 68, manifestando reclamaba al Burgada para que sea medido ante la Comisión provincial.

Soldado

Número 68. Manuel Mas Mas, de Antonio y Rosa, no compareció y en su representación lo hizo su padre manifestando que su citado hijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su virtud el Ayuntamiento, de acuerdo con el Síndico, le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Soldado

Número 69. José B. Pastor Gonzalez, de Pedro y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sabe leer y escribir y talladó resultó con la de un

metros quinientos ochenta y ocho mil metros ——— m. 1588

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 70. Francisco Pastor Pérez, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos ochenta y ocho milímetros ——— m. 1608

Soldado

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 71. Antonio Gallardo Candela, de D. Antonio y Doña María, natural y vecino de esta Villa, no compareció y en su representación lo hizo Don Antonio Galván Ledo manifestando que se hallaba en Madrid y por lo tanto rogaba se le concediera hasta el Domingo próximo para que lo verificara, y en su virtud el Ayuntamiento accediendo á los ruegos del

Soldado

Galván, así lo acordó, lo que se anun
ció al público.

Número 72. José Peñalva Pomares, de Ramon y
Soldado. Tereza, natural y vecino de esta Vi
Por 1o. artº 93. lla, de veinte años de edad, jornale
ro, no sabe leer ni escribir y tallado
resultó con la de un metro seiscien
tos diez y ocho milímetros 1618
Propuso la excepcion de tener á su herma
no Ramon cubriendo su plaza de sol
dado en el Regimiento Infantería del
Rey número 1º, 2º Bón 3ª Compa
ñía, de guarnicion en Zaragoza, y
en su consecuencia el Ayuntamiento
visto que por los demás mozos inte
resados no se hizo observacion alguna
conforme con el parecer del Síndico,
le declaró soldado, hasta que no jus
tifique la existencia de su citado
hermano en el Ejército, con arreglo
al párrafo 1o del artº 93 de la Ley,
lo que se hizo saber al público

Número 73. José Cremades Pavía, de Antonio
Soldado y Antonia, natural de Aspe y vecino
Reclamante de esta, de veinte años de edad, pana
dero, sabe leer y escribir y medido

N. 0.207.070

HABILITADO
PARA LA CLASE 8.ª
VALOR 1 PESETA

resultó con la de un metro setecientos
catorce milímetros — — — — 1614

Manifestó le asistía la excepción de
ser hijo de padre pobre sexagenario
á quien alimenta con el producto de
su trabajo, y no presentando el expe-
diente legal que lo acredite, el Ayunta-
miento de acuerdo con el Síndico, le
concedió hasta el Domingo próximo
y nueve horas de su mañana para
que lo verifique, lo que se publicó.

Número 74. José Ramón Fernández Candela, de
Cádiz y Cinca, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad,
Soldado jornalero, no sabe leer ni escribir
y talladó resultó con la de un me-
tro, quinientos ochenta y dos milímetros 1582
Dijo no tenía que alegar excepción
alguna, y en su consecuencia el
Ayuntamiento, lo declaró soldado
lo que se anunció al público

Soldado Reclamante

Número 75. Antonio Fernandez Quesada, de Antonio y María Gertr.s natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, sabe leer y escribir y talla resultó con la de un metro, quinientos noventa y ocho milímetros — — 1878

Preguntado si tenía que alegar alguna excepcion contestó: que la de ser hijo de padre pobre é impedido y no presentando el espediente legal que lo justifique, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, le concedió hasta el Domingo 12 de los corrientes y nueve horas de su mañana, para que lo realice, lo que se hizo saber al público.

Soldado

Número 76. Cayetano Perez Fuentes, de Pedro é Isabel, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros — — 1545

Manifestó no tenia que alegar escepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 77. Manuel Durán Posada, de Manuel y Teresa, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro cuatrocientos ochenta y cinco milímetros. Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contesto que no y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró corito, lo que se publicó.

Excepción do artº 88

1485

Número 78. José Buraja Ureña, de José y Dolores, natural del Campillo y vecino de esta, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros. Dijo no tenía que alegar excepción alguna y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Soldado

1643

Número 79. José Manuel Planelles Hurtado, de José y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro cuatrocientos noventa y seis milímetros. Alegó ser hijo único de padre pa-

Excepción do. Parº artº 92.

1496

bre sexagenario á quien mantiene
exhibiendo el expediente legal que
lo acredita, y enterados los demás in-
tervenidos, visto no se hizo oposicion al-
guna, el Ayuntamiento le declaró
exceptuado de la reserva, conforme con
el parecer del Señor Regidor Síndico,
fundado en el párrafo 5º del artº.
92 de la Ley, lo que se anunció al
público.

Número 80. Francisco Amar Molina, de José
y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y talla
do resultó con la de un metro seis-
cientos dos milímetros - - - - - 1602

Exceptuado Par. 2º. art.º 92.

Preguntado si tenía que alegar al-
guna excepcion contesto que la de
ser hijo de viuda pobre á quien
mantiene y no presentando el expe-
diente que lo acredite, el Ayuntamien-
to, de acuerdo con el Síndico, le con-
cedió hasta el Domingo 18 de los cor-
rientes y nueve horas de la mañana
para que lo verifique, lo que se
publicó.

N. 0.207.071

HABILITADO
PARA LA CLASE 11ª
VALOR 1 PESETA

Número 81. Hegario Mallebrera Molina, de Pedro y Ramona, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos catorce milímetros — — — — — 1614

Soldado

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 82. Rafael Carreres Planells, de Rafael y Antonia, natural y vecino de esta Villa de veinte y dos años de edad, industrial, sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro cuatrocientos cuarenta y ocho milímetros — — — — — — 1448

Exceptuado art.º 88

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró corto de talla, lo que se publicó.

Número 83. José María Martínez Quilabert de Pedro y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte y dos años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir y sorteado resultó con la de un metro quinientos cuarenta y seis milímetros — — — — — — 1547

Pendiente art.º 9.º del Reglamento

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción, contestó que la dispensa de la vista y en su consecuencia el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el art.º 9.º del Reglamento de exenciones físicas, le dejó pendiente del fallo de la Comisión provincial, lo que se anunció al público.

Número 84. Francisco Cánovas Soriano, de Francisco y Teresa natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos noventa y dos milímetros — — — — 1592

Soldado

Dijo que no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 85. Andrés Mas Candela, de Andrés y Ter-

sa, natural y vecino de esta Villa, de
veinte años de edad, esterero, no sabe
Soldado leer ni escribir y medido resultó con
la de un metro seiscientos dos milí
metros. — — — — — — — 1m 602

Alegó ser hijo único de padre pobre
é impedido á quien alimenta con
el producto de su trabajo, y no presen
tando el expediente legal que lo acredite
el Ayuntamiento, de acuerdo con el Sín
dico, le concedió hasta el Domingo 12
del actual y nueve horas de su maña
na para que lo realice lo que se le
anunció al público.

Número 86. Francisco Mas Mañá de Luis y
María Gertrudis, natural y vecino de
Exceptuado esta Villa, de veinte años de edad, jor
Par 2º art. 92 nalero, no sabe leer ni escribir y talla
do resultó con la de un metro seiscien
tos setenta y tres milímetros — — — 1m 673

Manifestó le asiste la exención de ser
hijo único de viuda pobre á quien ali
menta con el producto de su trabajo,
exhibiendo el expediente legal que lo
acredita, y enterados los demás mozos
interesados del contenido del mismo

no expusieron nada en contrario, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó

Número 87. Soldado. Francisco Candelo Siscar, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro noventa y cinco milímetros — — — — 1895

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 88. Soldado. José Pastor Mas, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos milímetros — — — 1600

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna, y en su virtud el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se publicó

Número 89. Antonio Galvañ Serra, de Cayetano

N. 0.207.069

HABILITADO
PARA LA CLASE 8.ª
VALOR 1 PESETA

y Josefa María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer ni escribir, y que dicho resultó con la de un metro seiscientos treinta milímetros. — Soldado — 1630

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción, contestó que no y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 90. Antonio Soler Santacruz, de José y María Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y tallado, resultó con la de un metro quinientos ochenta y nueve milímetros. — Soldado — 1589

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 91. Cayetano Fajardo Carreras, de Francisco y María, natural y vecino de

esta Villa, de veinte años de edad, labrador, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos treinta y ocho milímetros. Alegó ser hijo de viuda pobre á quien sostiene con el producto de su trabajo presentando el expediente legal que lo acredita, de cuyo contenido enterados los demás interesados no hicieron oposicion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, con arreglo al artº. 88 y al párrafo 2º del 92 de la Ley, lo que se publicó.

Exceptuado artº 88 de la Ley. 1,538

Número 92. Antonio Mas y Mas, de Francisco y María, no comparece y en su defecto lo hizo su padre manifestando que á su citado hijo le asiste la excepcion de ser de padre pobre, sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo, exhibiendo el expediente legal que lo justifica el cual leido en alta voz por mí el Secretario, visto no se hizo oposicion alguna, el Ayuntamiento conforme

Exceptuado Par. 1º artº 92.

con el parecer del Señor Regidor Síndico
fundado en el párrafo 5º del artº.
92 de la Ley, le declaró soldado de
la reserva, lo que se publicó.

Número 93. José Juan Alfonso, de Vicente y
María, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, jornalero, sa-
Soldado be leer y escribir y medido resultó
con la de un metro setecientos veinte
y cinco milímetros — — — — — — 1625
Dijo no tenía que alegar excepcion
alguna, y en su consecuencia el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se hizo saber al público.

Número 94. Bautista Severo Mas, de Bautis-
ta y Teresa, natural y vecino de esta
Exceptuado Villa de veinte años de edad, tejedor
Por el 2º artº no sabe leer ni escribir y talladose
92. resultó con la de un metro quinientos
noventa y siete milímetros — — — 1597.
Preguntado si tenía que alegar algu-
na excepcion, contesto que la de ser
hijo de viuda pobre, á quien alimen-
ta con el producto de su trabajo, de
que se justifica en el espediente legal
que presenta, el cual fué leido por

nó el Secretario, y visto no se hizo oposicion alguna por los demás interesados, el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, como comprendido en el caso 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó.

Número 96. Antonio Puig Galmés, de Antonio y María natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, por marinero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos setenta y ocho milímetros. Manifestó le asistía la excepcion de ser hijo de viuda pobre, á quien sostiene con el producto de su trabajo, presentando el espediente legal que lo acredita, y enterados que fueron de su contenido los demás interesados, no hicieron oposicion alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, fundado en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó.

Exceptuado Par. 2º artº 92.

1878

N. 0.207.067

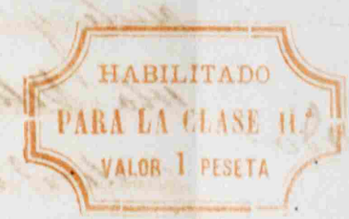


Número 96. Manuel Miguel Juster Ortenuete de Antonio y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero no sabe leer ni escribir, segun manifestacion de su padre, quien á la ver dijo que su hijo no habia comparecido porque se hallaba enfermo pero que no tenia que alegar excepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al publico.

Soldado

Número 97. José Mas Espinosa de Joaquin y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, estero, no sabe leer ni escribir y ta-llado, resultó con la talla de un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros — — — — — — 1555

Soldado

Dijo no tenia que alegar excepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Número 98. Vicente Mendoza Jurada, de Vi-
cente y Teresa, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, jor-
nalero, sabe leer y escribir y medido
resultó con la de un metro quinien-
tos ochenta milímetros — — — — — 1580
Soldado

Manifestó no tenía que alegar excep-
ción alguna y en su consecuencia el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se anunció al público.

Número 99. Antonio Hurtado Rodriguez, de
Cayetano y Antonia, natural y veci-
no de esta Villa, de veinte años de
edad, ulterero, no sabe leer ni escri-
bir y tallado resultó con la de un
metro seiscientos cuarenta y tres
milímetros — — — — — — — — 1643
Soldado

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contesto que nó, y en de-
mérito el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 100. Antonio Fernandez Mas, de Ma-
nuel y Ramona, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, ulte-
rero, no sabe leer ni escribir y medi-
do resultó con la de un metro de-
Exceptuado
Par. 2º art. 92

trecientos veinte milímetros — 1720
Alegó ser hijo único de viuda pobre
á quien alimenta con el producto
de su trabajo, segun se justifica en
el espediente legal que exhibe, el
cual fué leido por mí el Secretario, y
enterados los demás interesados, no es-
pusieron cosa alguna en contrario
y en su virtud el Ayuntamiento, con-
forme con el parecer del Regidor Sín-
dico le declaró soldado de la reserva,
con arreglo al párrafo 2º del artº
92 de la Ley, lo que se publicó.
Número 1º. Angel Planells Navarro de Roque
y María Antonia, natural y vecino
Exceptuado de esta Villa de veinte años de edad,
Por 2º artº jornalero, no sabe leer ni escribir
92 y medido resultó tener de cinco pies
trescientos ochenta y ocho milí-
metros — — — — — — — 1588
Dijo le asiste la excepcion de ser
hijo de viuda pobre á quien alimen
ta con el producto de su trabajo, pues
aunque tiene dos hermanos llama-
dos Antonio y Manuel, el primero
se halla ausente, y el segundo

á menor de edad segun se prueba en el espediente legal que presenta, de cuyo contenido fueron enterados los demás interesados; y pasado el Antonio Planelles Alvarez al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento Dijeron: Que efectivamente, el hermano del Planelles padece una estenia vicatriz con adherencia en el brazo izquierdo que le imposibilita dedicarse á los trabajos de su oficio por lo que le conceptuan impedido, y en su consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, con arreglo al parrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó.

Número 102. Francisco Granada Alvarez, de Antonio y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos ochenta y cinco milímetros

Soldado

1885

Dijo no tener que alegar excepcion

N. 0.207.068

Algena, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que
se anunció al público.

Número 103. Vicente Mas Martinez, de Vicente
y Francisca, natural y vecino de es-
ta Villa, de veinte años de edad, jor-
nalero, sabe leer y escribir y talla-
resultó con la de un metro, sesen-
ta y cuatro milímetros — 1674
Preguntado si tenía que alegar algu-
na excepción, contesto que nó y en
su mérito el Ayuntamiento le decla-
ró soldado, lo que se publicó.

Soldado

Número 104. Manuel Carreres Carot, de
Manuela, natural y vecino de esta
Villa de veinte años de edad, jor-
nalero, no sabe leer ni escribir y
medida resultó con la de un metro
seiscientos treinta y cinco milímetros 1635
Manifestó no tenía que alegar ex-
cepción alguna, y en su consecuencia

Soldado

el Ayuntamiento le declaró sol-
dado, lo que se hizo saber al público.

Número 105. Francisco Alfonso Mas, de Fran-
cisco y María no compareció y en
su defecto lo hizo su padre mani-
festando que su citado hijo no te-
nía nada que alegar, y en su vir-
tud el Ayuntamiento, le declaró
soldado, lo que se publica.

Soldado

Número 106. José Pinada Amar, de Manuel
y Concepción, natural y vecino de
esta Villa de veinte años de edad,
Exceptuado. soltero, no sabe leer ni escribir y
Par. 1º art. 92. medido resultó con la de un cuatro
pies
pulgadas
cientos cinco milímetros 1605
Alegó ser hijo único de padre pobre
impedido á quien alimenta con el
producto de su trabajo, y no pre-
sentando el espediente legal que lo
acredite, el Ayuntamiento le conce-
dió de acuerdo con el Síndico, has-
ta el Domingo 12 de los corrientes
y nueve horas de su mañana pa-
ra que lo verifique, lo que se hizo
saber al público.

Número 107. Vicente Puig Cano, de Vicente

y Teresa natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero; sabe leer y escribir y tallado

Soldado

resultó con la de un metros quinientos ochenta milímetros — — — 1580 m

Dijo no tenia que alegar excepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 108. Cayetano Constantino Perez Hurtado, de Cayetano y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, labrador, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos treinta y dos milímetros 1532 m

Exceptuado art.º 88 de la Ley

Manifestó no tenia que alegar excepcion alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento, le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia, levantando el señor presidente la sesion y manifestando á los mozos é interesados que podian reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento hasta el dia

anterior inmediato al de la marcha para la Capital para la entrega en Caja, y que el día 12 de los corrientes á las nueve de la mañana se resolverán las incidencias pendientes, interesando se asistencia para que expongan lo que tengan por conveniente á sus derechos, firmando los señores Concejales, facultativos y tasadores que saben, de que certifico.

Joaquin Parlon

Antonio Adrian

Antonio Soriano

Juan Fernandez

Juan M. Mas

José Alonso y

Antº Quesada

Manuel Mas

José Candela

Vicente Cerdá

Juan Pérez

Cándido Martin

Manuel Abad

Esteban Capdepon

N. 0.207.065

Acta de las resoluciones de las incidencias de los mozos que quedaron pendientes en la anterior declaracion de soldados

En la Villa de Orihuela á doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos: Reunido en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Joaquin Pastor Juan, los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan y los facultativos en medicina y Cirugía, D. Cándido Marín Calvente y D. Manuel Mas Asensio con el objeto de resolver las incidencias de los mozos que quedaron pendientes en la anterior Diligencia de Alistamiento y declaracion de soldados, y en su virtud, siendo dadas las nueve de la mañana hora señalada al efecto, y hallándose presentes varios interesados, padres y parientes de otros, de los comprendidos en el reemplazo del corriente año

Alcalde Presidente
D. Joaquin Pastor Juan

Concejales
" Manuel Mas Zamora
" Francisco Penalva Candela
" José Candela Perez
" Antonio Azmar Fernandez
" Antonio Soriano Sedó
" Francisco Mas Sandoval
" Antonio Zamora Candela
" José Azmar Candela

se dió principio al acto en el modo y forma siguiente:

Número 21. Salvador Fernandez Candela no compareció y en su ausencia lo hizo su madre Catalina Candela exhibiendo el expediente legal en el cual justifica que su citado hijo es de viuda pobre á quien alimenta, de cuyo contenido fueron enterados los demás interesados, y como quiera que tiene otro hermano segun indica la Catalina, en el Regimiento Infantería de Navarra, residente en Filipinas, el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado, hasta que no justifique la existencia de su otro hermano en el servicio, con arreglo al párrafo 5º del artº 93 de la Ley lo que se hizo saber al publico

Número 37. Cayetano Menargues Serra, pendiente de la presentacion del expediente legal en el cual se justifiquen los estremos de la escepcion alegada como hijo de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, y al efecto comparecido, lo exhibió en el acto, y

enterados de su contenido los demás interesados, leído que fué por mí el Secretario, no se hizo oposición alguna; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó.

Número 93. José Planells y Alejandro, comparecido presento el expediente legal en el que justifica los extremos de la excepción propuesta en la diligencia anterior, como hijo de padre pobre sexagenario á quien alimenta, pues aunque tiene otro hermano llamado Roque mayor de diez y siete años, se halla sirviendo en el Regimiento de Otumba número 61, 2º Batallón, 5ª Compañía, y enterados los demás interesados del contenido de dicho expediente, el Ayuntamiento, visto no se hizo oposición alguna, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su otro hermano en el Ejército, con arreglo al párrafo 10 del artº

93 de la Ley, lo que se publicó.

Número 71. Antonio Gallardo Candela, no compareció sin embargo del plazo que se le concedió en la Diligencia anterior, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 73. José Coronado Pavía, compareció exhibió el expediente legal que acredita la excepción alegada como hijo de padre pobre sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo, y leido en alta voz por mí el Secretario, por Vicente Mas Alfonso, padre del mozo número 103, de manifiesto que el padre del Coronado no es tal pobre, pues como es público y notorio tiene su establecimiento de tahona con el cual tiene mas que suficiente para atender á su subsistencia y la de su consorte sin el auxilio de su referido hijo, pues sirve de pan á la mayoría de los establecimientos de esta población y al vecindario, y lo confirma más, el que en el año último ó sea en el de 1875 redimió al otro

N. 0.207.066

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

que hoy tiene cerrado, ingresando en la Caja de la Delegación Económica 50.000 r.s, cuyos estremos se halla dispuesto á probar; pero que para ello es necesario que la corporación Municipal, de quien concederle el plazo que crea procedente; y en su consecuencia el Ayuntamiento accediendo á sus deseos, le concedió hasta el Domingo próximo diez y nueve de los corrientes y nueve horas de la mañana, para que forme y presente el contra espediente que indica el referido Mas, lo que de hizo saber al público.

Número 75. Antonio Fernandez Zuñada, compareció hizo entrega del espediente legal que acredita los estremos de la escepcion alegada como hijo de padre pobre viejo de quien alimenta con el producto de su trabajo, y pasado al reconocimiento de los facultativos, el

padre del Ferrandez, bajo de juramento dijeron: Que reconocido Antonio Ferrandez Soriano, no le han observado sintoma alguno que demuestre el padecimiento de los dolores reumaticos que dice, por cuya razon le consideran util para el trabajo; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el Señor Regidor Sindico, le declaró soldado, lo que se publicó, alzandose de dicho fallo para ante la comision provincial el mencionado Ferrandez.

Numero 80. Francisco Aznar Molina pendiente de la presentacion de expediente, y compareciendo lo exhibió en el acto, y justificandose plenamente en el los extremos de la excepcion alegada como hijo de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, y enterados los demas mozos interesados, manifestaron constarles su certeza; y en su virtud el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico le declaró soldado de la reserva, como comprendido en el parrafo 2º. del articulo 92 de la Ley, lo que se publicó

Número 85. Andrés Mesa Candela, compareció manifestó que desistía de la excepción alegada en la Diligencia anterior como hijo de padre pobre impedido, y por cuya razón no ha formado el expediente legal que se le previno; y en su mérito, el Ayuntamiento, de acuerdo con el Señor Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 86. José Posada Moreno, compareció exhibió el expediente legal que acredita los extremos de la excepción alegada como hijo de padre pobre impedido, á quien alimenta con el producto de su trabajo; pasado el padre del Posada al reconocimiento de los facultativos, estos, bajo de juramento dijeron: Que efectivamente, se halla padeciendo una hernia crural izquierda del tamaño de una naranja y por lo tanto le conceptuan inútil para el trabajo. Enterados los demás interesados no hicieron oposición alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, le declaró

soldado de la reserva, lo que se anun-
ció al público.

En cuyo modo y forma se dió por ter-
minada esta diligencia, levantando el Señor
presidente la sesion y manifestando á los
mozos é interesados que podian reclamar
contra las resoluciones de este Ayuntamien-
to hasta el dia anterior inmediato al se-
ñalado para la marcha á la capital
y entrega en caja, firmando los señores
que saben de que certifico.

Joaquin Pastor — Antonio Adrian

Juan de Posadas — Antonio Serrano

Franco. Mas y

José Alonso — José Candela

Manuel Mas — Manuel Mas

Antº Guerado

Cándido Martin — Juan de Dios

Esteban Capdepon

bueltos, sin falta alguna, una
lista de seis personas que en es
villa reunan condiciones para
desempeñar el cargo de fiscal
municipal de este Juzgado, cuidan
do que reunan las condiciones lega
les, y demas las de moralidad
y honradez.

Dios gue á V. m. a.
Sevilla 1º Mayo 1885.

Victor García

El Alcalde

Decreto. No habiéndose podido llevar á efecto el día diez y nueve de Febrero último la resolución de la vecindona del mozo del actual reemplazo José Coronado Pavía nº 73 por la falta de número suficiente de concejales para ello, convóquese de nuevo á dicha corporación para el día nueve de los corrientes y diez horas de su mañana y hágasele saber á los mozos interesados por medio de bandos y previa citación personal. Lo mandó y firma el señor D. Francisco Gallardo Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervillente á cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

Francº Gallardo

Esteban Cañadenas
Srio

Dilig.ª Seguidamente se han formado y publicado por el pregonero Vicente Valero Moreno en los sitios de costumbre de esta localidad los bandos mandados en el Decreto que antecede á los efectos en él prevenidos, y en fe de cierto firm

ma. Ridao pregonero, de que certifico.

Vicente Calero

Capdepon

Otrosí. Dicho contenido he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Rivas, la oportuna lista de los mozos de que se hace mención en el anterior decreto á los efectos en él prevenidos, y en prueba de ello, lo firmo de que certifico.

Capdepon

Manuel Polo

N. 0.206.686

SELLO 10ª AÑO 1882
IMP.TO GUERRA 50 POR 0/0
UNA PESETA

HABILITADO
PARA LA CLASE 11.ª
VALOR 1 PESETA

Acta de la resolucion de la incidencia del mozo que quedó pendiente en la anterior de declaracion de soldados

En la Villa de Orcoyen á nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Sledó, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el objeto de resolver la incidencia del mozo que quedó pendiente en la anterior diligencia de llamamiento y declaracion de soldados, y en su virtud siendo dadas las diez de la mañana hora señalada al efecto, hallandose presentes varios interesados, padres y parientes de otros, de los comprendidos en el reemplazo del corriente año, se dió principio al acto en el modo y forma siguiente:

Alcalde presidente
D. Manuel Magro Sledó
2º Teniente
" Joaquin Pastor Juan
3er " Teniente
" José Arnas Candela
Concejales
" Manuel Mas Jimeno
" Cayetano Perez Candela
" José Candela Perez
" Franco Penalva Candela
" Vicente Ezquerra Mas
" Pedro Sledó Sledó
" Antonio Jimeno Candela

Número 73. José Cremades Pavía, de Antonio y Antonia, llamado y comparecido en el acto se leyó de nuevo el expediente legal que en la diligencia anterior exhibió un crédito de ser hijo único de padre pobre jornalero, presentándose á continuación Vicente Mas Alfonso padre del mozo número 103 y haciendo entrega del contra-expediente ofrecido, el cual leído también por mí el Secretario en alta voz, sin que los interesados manifestasen cosa alguna otra cosa, el Ayuntamiento los examinó y discutió detenidamente y

Resultando que según el concepto de los testigos que declaran en el expediente legal presentado por el Cremades, el padre de este no cuenta con recursos bastantes para atender á su subsistencia sin el auxilio de su repetido hijo

Resultando: que por los testigos que también declaran en el contra-expediente instruido á instancias de Vicente Mas Alfonso, padre del mozo número 103, el del Cremades

no es pobre, puesto que la casa-horno de pan cocer que posee y el establecimiento de tahona que tiene abierto al público con tres oficiales al frente del mismo, le reporta lo bastante para atender á su subsistencia y la de su consorte sin el auxilio del sepultado su hijo.

Resultando: que el Bermudez posee un horno de pan cocer y ejerce además la industria de tahonero, en la cual vende diariamente al público y á los demás establecimientos de panadería unas treinta arrobas de pan.

Considerando: que como es público y notorio el padre del Bermudez tiene una posición bastante desahogada y decente y no es de suponer tenerse como pobre, pues el horno de pan cocer que posee y el establecimiento de tahona que con tres oficiales tiene abierto al público, le reporta unas cuatro pesetas diarias y líquidas, cantidad suficiente para atender á su subsistencia y la de su consorte sin el auxilio del sepultado su hijo, y

constando á esta corporacion de una manera cierta y positiva la certeza de dichos extremos, conforme con el parecer del señor Regidor Síndico acordaron, declarando bastante, lo que se hizo saber al público.
En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia, levantando el señor presidente la sesion y manifestando á los vecinos é interesados que podrian reclamar contra las resoluciones de este Ayuntamiento hasta el dia anterior inmediato al señalado para la marcha á la Capital y entrega en Caja, por mando los señores que saben de que certifico.

Manuel Reyero — Joaquin Bartes

José Alonso

Cayetano Perez — Pedro Prieto

Manuel Mas

José Candela

Anto Gutierrez

Estevan Capdepon

Comp.ª // En la villa de Crevillente á catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y diez. Ante el señor Alcalde Don Francisco Gallardo y Sedó compareció José Cremades Hernandez, casado, labrador, mayor de edad, de este vecindario y Dijo: Que se apela ba del fallo del Ayunt.º por el cual declaraba soldado á su hijo José Cremades Pavía número 73 del reemplazo del corriente año. Y para que conste y obre sus efectos se estiende la presente que firma dicho Sr. Alcalde y el compareciente, de que certifico

M. Gallardo

Esteban Campoy

Sirio

N. 0.622.592

SELLO 10º AÑO 1882 — IMP.ª GUERRA — 50 POR 96 — UNA PESETA

HABILITADO PARA LA CLASE 11.ª — VALOR 1 PESETA

Decreto Señalado por circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha de los corrientes inserta en el Boletín Oficial número 67 el día diez y siete del actual para el ingreso en Caja de los mozos responsables del reemplazo del corriente año segun previene la Real Orden circular de 27 de febrero último anúncie por medio de dichos que se fijarán en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados del citado reemplazo, advirtiéndoles que el cupo que ha correspondido á este pueblo es el de cuarenta y dos soldados, y á quienes se citarán ademas por papeletas duplicadas que se unirán á este espediente como está mandado. Se cuenta al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conduccion y entrega de aquellos y hecho se proveerá. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Ledo, alcalde Constitucional de esta Villa de Cuevallos á ocho

N. 0622592

de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos

Manl Gallardo

Estevan Capdepon
Srio

Dilig.ª Seguidamente se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero, los edictos formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el decreto que antecede y lo firma dicho pregonero de que certifico.

Vicente Valero Capdepon

Otra.ª Acto continuo he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento las papeletas de citacion personal para que las practique y debuelva sus duplicados firmados convenientemente y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada Villa y dia diez del indicado mes y año, de que certifico

Manl Alpaca[?] Capdepon

Otra.ª Devueltas por el portero el duplicado de las papeletas de citacion personal de que se ha

cimiento en la anterior diligencia las dejo cumplidas á continuacion para que obren sus efectos de lo que certifico.

Capdepon.

Don Esteban Capdepon y Soler Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion de nueve de los corrientes el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar á D. Esteban Capdepon y Soler depositario en el actual reemplazo para cobrar y entregar en caja el dia diez y siete del presente mes á todos los mozos del corriente año obligados á presentarse ante la comision provincial, para cubrir cupo y para la reserva, á quien se le facilitarán los recursos necesarios para atender á los gastos que se le ocasionen en dicha comision con cargo al artº 6º del capitº 1º del presupuesto municipal, y el cual deberá emprender la marcha el dia quince de los corrientes y cuatro horas de su tarde.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al citado acuerdo libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde, en Consell á doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

Vº Bº
El Alcalde
Juan Salleras

Esteban Capdepon
Secº

Decreto// Espídase el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mérito en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificacion para que pueda hacer de él los usos que le convengan, y hagasele entrega de todos los documentos de que debe ir provisto segun dispone el artº 127 de la Ley. Lo mandó y firma el señor D. Francisco Gallardo Sirvó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

Franco Gallardo

Estevan Candepon
Sro

Dilig// Queda cumplimentado cuanto se previene en el anterior Decreto, de lo que certifico.

Candepon

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Villa — Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 1, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*
José Porto C.

Sr. D. José Mª Porto Candela

---

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Plaza — Núm. 14

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 59, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*
Antonio Romero

Sr. D. Antonio Romero Soriano

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle Pedro Soler Núm. 4

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 3, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 1o de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, la firma y lo hace á los ruegos* *El Secretario,*

Esteban Cabrejas

Sr. D. Franc. Sol Mandion

---

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle Moreno Núm. 8

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 60, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 1o de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, la firma y lo hace á los ruegos* *El Secretario,*

Esteban Cabrejas

Sr. D. José Mora Lopez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta — Reclutamiento de 1882

Calle Barranquet — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 4, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado, su firma y lo hace á su ruego*

D. Franco Alcaraz Cerda

Distrito municipal de Orvelleta — Reclutamiento de 1882

Calle Madrid — Núm. 88

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 61, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado,*

Sr. D. Cayetano Ateuio Parra

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, p

encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó

de que certifico.

Dist

r. D.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó

de que certifico.

Distrito municipal de _____ Reclutamiento de 1882

*Calle* Vayona *Núm.* _____

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 5, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillien á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado y lo hace á las fuegos*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Juan Mas

Distrito municipal de Orcoillien Reclutamiento de 1882

*Calle* Vayona *Núm.* 84

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 62, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillien á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

José Manuel de Belen

Sr. D. José Manuel de Belen Jaume

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orcelluta — Reclutamiento de 1882

Calle Barranquet — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 6, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelluta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace*

Sr. D. Manuel Fernandez Bergada

Distrito municipal de Orcelluta — Reclutamiento de 1882

Calle Moreras — Núm. 59

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 63, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelluta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Joaquin Carreres Mas

Sr. D. Joaquin Carreres Mas

En á de de 188 . , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Alameda — Núm. 8

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 7, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado,
Francisco Alfonso

Sr. D. Franco Alfonso Sol

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Iglesia — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 64, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado, en
firma y lo hace

Sr. D. Salvador Ateneo Galvan

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Bruselas — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 6, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado, no firma y lo hace á ruego*

Sr. D. Juan Antonio Mas

---

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Bayona — Núm. 25

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 65, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibi el duplicado,*

Salvador Pomares

Sr. D. Salvador Pomares Lopez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

Calle Madera — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 9, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Darío Montado

---

Distrito municipal de Orvalle — Reclutamiento de 1882

Calle Vayona — Núm. 80

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 66, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Torres Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1887

Calle Trinidad Núm. 58

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 10, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1887.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Tomas Martinez

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1887

Calle Mayor Núm. 36

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 67, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Burgada Alfonso

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, p
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoillete — Reclutamiento de 1882

Calle Mandon — Núm. 17

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 11, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillete á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado, no firma y lo hace otro ruego

Esteban Carpeño

Sr. D. Joaquín Alfonso Aguilar

---

Distrito municipal de Orcoillete — Reclutamiento de 1882

Calle Ribeira — Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 68, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillete á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Esteban Carpeño

Sr. D. Manuel Mas Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1882

Calle Hospital — Núm. 10

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 12, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Cayuela

Recibí el duplicado,
Antonio Manchon

Sr. D. Antonio Manchon Maria

---

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1882

Calle Juan Andrés — Núm. 16

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Cayuela

Recibí el duplicado,
José Ramon Pastor

Sr. D. José Ramon Pastor Gonzalez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvieillan — Reclutamiento de 188

Calle Estanco — Núm. 3

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 13, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvieillan á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á su ruego*

Sr. D. José Perez Lopez

---

Distrito municipal de Orvieillan — Reclutamiento de 1887

Calle José Ignacio — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 70, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvieillan á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Juan Coy Poy

Sr. D. Franco Pastor Perez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

Calle Mayor  Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 14, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cepeda.

Sr. D. Antonio Penalva Montero

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

Calle Mayor  Núm. 13

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 71, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cepeda

Sr. D. Antonio Gallardo Candela

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orcelleta — Reclutamiento de 1887

Calle Bayona — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 15, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelleta á 10 de Marzo de 1887.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, firma y lo hace á ruegos*

Sr. D. Joaquín Martínez Candela

---

Distrito municipal de Orcelleta — Reclutamiento de 1887

Calle Bayona — Núm. 13

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 72, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelleta á 10 de Marzo de 1887.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, firma y lo hace á ruegos*

Sr. D. José Ubalda Romero

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta — Reclutamiento de 1882

Calle S. Miguel — Núm. 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

D. Ramon Sedó Jimen

Distrito municipal de Orvelleta — Reclutamiento de 1882

Calle Sta. Mireia — Núm. 7

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 77, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

José Granados

Sr. D. José Granados Pavia

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Novillana — Reclutamiento de 1887

Calle S. Antón — Núm. 21

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 17, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Novillana á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado,

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Sedó Mas

---

Distrito municipal de Novillana — Reclutamiento de 1887

Calle Mancha — Núm. 10

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 74, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Novillana á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado, confirmo y lo hago á los fuegos

Esteban Capdepon

Sr. D. José Ramon Fernandez Candela

En Castellanos á 15 de Marzo de 1887, leí esta papeleta á José Sledo Malabia quien
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

José Sledo

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

ne, por

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

*Calle* Boquera *Núm.*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 18, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de l actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma y lo hace á su ruego *El Secretario,*

Estevan Cepedapion

Sr. D. Vicente Ferrandez Mas

por

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

*Calle* S. Anton *Núm.* 4

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 75, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de l actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Antonio Ferrandes Estevan Cepedapion

Sr. D. Antonio Ferrandez Candela

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1882

Calle Madrid — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 19, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cardeno

José Candela

Sr. D. José Candela Mas

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1882

Calle Vayona — Núm. 46

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 76, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 17 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, su firma*

*El Secretario,*

Esteban Cardeno

Sr. D. Cayetano Ibero Fuentes

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, p

encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orvillente — Reclutamiento de 1882

Calle S. Antonio — Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 20, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*
José Candela

Sr. D. José Candela Magro

---

Distrito municipal de Orvillente — Reclutamiento de 1882

Calle Nueva — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 78, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario,*
Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*
Jose Rosaja

Sr. D. Jose Rosaja Orcina

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí está papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvillente Reclutamiento de 1882

Calle Hugue Núm. 17

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 21, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Salvador Fernandez Candela

Distrito municipal de Orvillente Reclutamiento de 1882

Calle Flores Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 79, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no*

*firma y lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mª Bandeles Montado

En Grevalbenke á 15 de Marzo de 188 2, leí esta papeleta á Cayetano Candelo Asensio mozo del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y no firmó

de que certifico.

En á de de 188, leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó

de que certifico.

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Barco Núm. 4

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 22, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 14 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Ambrosio Planells Esteban Capdepon

Sr. D. Ambrosio Planells Carmen

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Madrid Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 80, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 17 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, en forma y lo hace á mi ruego.* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Francº Aduan Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1882

Calle Alonso Cano Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 23, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Vicente Alfonso

Sr. D. Vicente Alfonso Torres

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1882

Calle Mayor Núm. 18

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 81, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Olegario Mallebrera

Sr. D. Olegario Mallebrera Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Osuna — Reclutamiento de 1887

Calle Molino 1º — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 24, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* [illegible]

*El Secretario,*

Esteban Capilla

Sr. D. Antonio Alfonso Mas

---

Distrito municipal de Osuna — Reclutamiento de 1887

Calle Bodega — Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 87, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, No firma por no saber y lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capilla

Sr. D. José Mª Martínez Guitabert

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Trinidad Núm. 35

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 25, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de Marzo á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á su ruego.* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Luis Mas Masia

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Lobo Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 84, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Fco Barreres

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Carreras Soriano

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1887

Calle Verdad Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 26, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, firma y á su ruego lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Ambrosio Jurado Asensio

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1887

Calle Lobo Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 85, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, firma y lo hace á su ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Andres Marcandela

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen Reclutamiento de 1887

Calle José Ignacio Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 27, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado,

Pedro Fenoll

Sr. D. Pedro Fenoll Taén

Distrito municipal de Orcoyen Reclutamiento de 1887

Calle S. Sebastián Núm. 19

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 86, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado, no firme porque no sabe

Sr. D. Francisco Mar María

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen Reclutamiento de 1882

Calle Bojeda Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 28, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Mas Martínez

Distrito municipal de Orcoyen Reclutamiento de 1882

Calle J.ª Martinena Núm. 29

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 87, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las de su , con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á su ruego*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Franco Candela Sirian

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvalleute Reclutamiento de 1882

Calle Vayona Núm. 9

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 29, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleute á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado su firma* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Franco Juan Torres

Distrito municipal de Orvalleute Reclutamiento de 1882

Calle Marchantona Núm. 3

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 88, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleute á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

José Pastor

Esteban Capdepon

Sr. D. José Pastor Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcilla — Reclutamiento de 1882

Calle Flores — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 30, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcilla á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, la firma y lo he en mi lugar*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mas Mas

---

Distrito municipal de Orcilla — Reclutamiento de 1882

Calle Iglesia — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 89, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcilla á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

*Recibí el duplicado, la firma y lo haré en mis hojas*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Galvañ Serra

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Flores Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 31, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, y lo hace á los fines* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Rodriguez Cerdá

Distrito municipal de Utrillas Reclutamiento de 1887

Calle Chacon Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 90, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Antonio Lopez Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Lopez Santaeulalia

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle Nueva Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 32, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Tomas Mas Esteban Capdepon

Sr. D. Tomas Mas Mas

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle Barcelona Núm. 46

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 91, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma* *El Secretario,*

por espresar no saber

Esteban Capdepon

Sr. D. Cayetano Tejandro Carreras

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvalleta — Reclutamiento de 1882

Calle Jelando — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 33, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado, su firma y lo hace á ruego* — *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Genoll Rocamora

Distrito municipal de Orvalleta — Reclutamiento de 1882

Calle S. Sebastian — Núm. 24

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 92, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,* — *El Secretario,*

Antonio Mas

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Mas Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Sta. Anastasia — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 34, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual — á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, y lo hace á los ruegos*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Ramon Perez Atienio

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Pedro Solen — Núm. 3

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 93, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual — á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Juan Alfonso

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Juan Alfonso

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Ovieillente — Reclutamiento de 1882

Calle Reina — Núm. 29

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 75, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Ovieillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,* [illegible] *El Secretario,*

y lo hace á sus ruegos Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Marcos Navarro

---

Distrito municipal de Ovieillente — Reclutamiento de 1882

Calle Hospital — Núm. 13

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 94, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Ovieillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibi el duplicado,* un primo *El Secretario,*

por no saber y lo hace Esteban Capdepon

Sr. D. Santa Merino Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Utrillas — Reclutamiento de 1882

Calle Flores — Núm. 7

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 36, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

José Serna

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Serna Aduan

Distrito municipal de Utrillas — Reclutamiento de 1882

Calle Carmen — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 95, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrillas á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, su firma y lo hace á ruego,*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Ruiz Jalpicano

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

Calle Alameda  Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 37, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Cayetano Menanguez Serna

Distrito municipal de Orvalle  Reclutamiento de 1882

Calle S. Alberto  Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 96, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalle á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Manuel Prieto

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Miguel Prieto Ortesanto

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvalleta Reclutamiento de 1887

Calle Verdejonera Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 38, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleta á 1o de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Gaytano Soriano Esteban Capdepon

Sr. D. Gaytano Soriano Iturada

Distrito municipal de Orvalleta Reclutamiento de 1887

Calle Arenbleta Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 97, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvalleta á 1o de Marzo de 1887

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma* *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mas Espinosa

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Utrera Reclutamiento de 1882

Calle Mayor Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 39, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrera á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firmo y lo hace*

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Mandon Lopez

Distrito municipal de Utrera Reclutamiento de 1882

Calle Verdigonara Núm. 22

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 98, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Utrera á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Vicente Mandon

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Mandon Lozada

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1882

Calle Alameda — Núm. 55

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 40, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma* *El Secretario,*

*y lo hace á su ruego*

Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Francisco Martinez

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1882

Calle Barranquet — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 99, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma* *El Secretario,*

*y á su ruego lo hace.*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Montado Rodriguez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Madrid — Núm. 111

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 41, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cabezón

*Recibí el duplicado,*

José Lledó

Sr. D. José Lledó Aduan

Distrito municipal de Villalba — Reclutamiento de 1882

Calle Olivos — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 100, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 17 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalba á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cabezón

*Recibí el duplicado, no firma y la hace a ruego*

Sr. D. Antonio Fernandez Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Carvallino — Reclutamiento de 1882

Calle Ma. Murillo — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 42, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 1º del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Carvallino á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, firma y lo hace á los pocos*

Sr. D. Manuel Perez Magro

---

Distrito municipal de Carvallino — Reclutamiento de 1882

Calle Vereda — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 101, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 1º del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Carvallino á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado, lo firmo y lo hace*

Sr. D. Angel Bautista Navarro

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Sevilleta — Reclutamiento de 1882

Calle Arrecadero — Núm. 19

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 45, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Modesto Gallardo

Sr. D. Modesto Gallardo Cortés

Distrito municipal de Sevilleta — Reclutamiento de 1882

Calle S. José — Núm. 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 102, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Francisco Quesada

Sr. D. Francº Quesada Adrian

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Cervillera — Reclutamiento de 1882

Calle Mª Miralles — Núm. 13

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 46, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillera á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado* no firma

Sr. D. Miguel Mas Mora

Distrito municipal de Cervillera — Reclutamiento de 1882

Calle Juan Rodiel — Núm. 14

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 103, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillera á 10 de Marzo de 1882.

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Vicente Mas

Sr. D. Vicente Mas Martínez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1882

Calle Cueta Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 47, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado* no firma *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Torres Prado

Distrito municipal de Osuna Reclutamiento de 1882

Calle Cuesta Núm. 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 164, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Osuna á 10 de Marzo de 1882.

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma ya que mejor lo hace *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Carmona Canet

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle Carmen Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 48, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Franco Mas Juanola Esteban Capdepon

D. Franco Mas Juanola

Distrito municipal de Orvelleta Reclutamiento de 1882

Calle S. Joaquín Núm. 29

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 105, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orvelleta á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Francisco Alfonso Esteban Capdepon

Sr. D. Franco Alfonso Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, p
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Dist

D.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Di

Distrito municipal de Sevilla Reclutamiento de 1882

Calle Verdigoana Núm. 102

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 49, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilla á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, la oficina* *El Secretario,*

*y lo hace á los suyos*

Esteban Capdepon

D. Pedro Galijuano Ledó

Distrito municipal de Sevilla Reclutamiento de 1882

Calle Feria Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 106, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

José Jurado

Esteban Capdepon

Sr. D. José Jurada Aduan

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Pelota — Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 60, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de Lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, por ausencia — El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Lopez Candela

Distrito municipal de Orcoillente — Reclutamiento de 1882

Calle Noguera — Núm. 38

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 107, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de Lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* Vicente Puig *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Puig Cano

En Sevilla á 10 de Marzo de 188 2, lei esta papeleta á Don Distr
Guglielmo Orlandi - padre político del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

D. Guglielmo

D.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Sevilla Reclutamiento de 1882

Calle Sierpe Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 51, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilla á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Ignacio Pastor Esteban Capdepon

D. Ignacio Pastor Sanchez

Distrito municipal de Sevilla Reclutamiento de 1882

Calle Alcaicería Núm. 20

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 108, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilla á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Cayetano C. Perez Esteban Capdepon

D. Cayetano Constantino Perez Hurtado

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene,
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Chiclana Reclutamiento de 1882

Calle S. José Núm. 36

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Chiclana á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado,*

Salvador Penalva

Sr. D. Salvador Penalva Davó

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Carvallino — Reclutamiento de 1882

Calle Vereda — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 63, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 18 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Carvallino á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, no firma y lo hace á ruego* — *El Secretario,*

Esteban Capdepon

Sr. D. José Planells Galipienso

En á de de 188 , leí está papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen Reclutamiento de 188

Calle Olaca Núm. 24

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 64, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 de la actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen á 10 de Marzo de 1882

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario,*

Francisco Navarro Esteban Cardepon

D. Francisco Navarro Maria

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Sevilla — Reclutamiento de 188

Calle Trinidad — Núm. 7

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 de actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Sevilla á 10 de Marzo de 188 2

(Sello.) P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado, conforme y lo hace á su ruego.* *El Secretario,*

Sr. D. Martín Diez Espinosa

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1882

Calle S. Antón — Núm. 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 56, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 11 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcoyen, á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Caperochipi

*Recibí el duplicado,*

Cayetano Fuentes

Sr. D. Cayetano Fuentes Sanchez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Distrito municipal de Cuevillas Reclutamiento de 1887

Calle Verdiguera Núm. 6

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 57, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de lactual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cuevillas á 10 de Marzo de 1887

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Cadenas

*Recibí el duplicado,*

Antonio Alfonso

Antonio Alfonso Carreira

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Molina — Núm. 10

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 58, se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 del actual á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 10 de Marzo de 1882

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Caplepón

Recibí el duplicado, no firma y lo hace á sus ruegos.

Antonio Perez Alfonso

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

Pueblo de Crevillente — REEMPLAZO DE 1882

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del señor Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El señor Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 17 de Mayo de 1882.

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882. | Franco Sol Manchan pr ausente hermo | 3 |
| | Vicente Juan Mas | 5 |
| | José Daniel Hurtado | 9 |
| | Joaquin Alfonso Aguilar | 11 |
| | José Perez Lopez pr ausente hermo | 13 |
| | Ramon Alcaraz Juan | 16 |
| | Vicente Fernandez Mas pr ausente hno | 18 |
| | José Candela Mas pr ausente hermo | 19 |
| | José Candela Mateo | 20 |
| | Vicente Alfonso Torres pr ausente hno | 23 |
| | Luis Mas Macia | 25 |
| | José Quesada Asencio | 26 |
| | Pedro Juell Juan | 27 |
| | Francisco Juan Torres | 29 |
| | José Mas Mas | 30 |
| | Vicente Rodriguez Cerdan | 31 |
| | Ramon Perez Asencio | 34 |
| | Manuel Marcos Navarro | 35 |
| | Juan Serna Juan pr ausente hermo | 36 |
| | José Alcaraz Juan | 41 |
| | Modesto Pallardo Cortes | 45 |
| | Miguel Mas Mora | 46 |
| | Francisco Mas Quesada | 48 |
| | Ignacio Pardo Sanchez | 51 |
| | José Planelles Filipuno pr ausente hno | 59 |
| | Antonio Alfonso Carrero pr ausente | 59 |
| | José Mora Lopez | 60 |
| | Cayetano Asencio Torres | 61 |
| | José Belen Juan | 62 |
| | Joaquin Torres Mas | 63 |
| | Salvador Asencio Peluan pr ausente hermo | 64 |

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882. | Antonio Burgada Alfonso | 67 |
| | José Pastor Pugaler | 69 |
| | José Penalva Pomares p.t. Ant.º M.º | 72. |
| | José Fernandez Candela | 74 |
| | Ant.º Ferrandiz Quesada | 75 |
| | Cayetano Perez Fuentes | 76 |
| | José Ruzafa Oncina | 78 |
| | Olegario Mallebrera Molina | 81 |

El V.-Presidente,

Orts

El Comisionado del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

El Secretario,

C. Calvo

El Comandante de la Caja,

Ricardo Peidro

# COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de Crevillente. Reemplazo de 188 2.

## RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los indivíduos del espresado pueblo que por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 de Enero último, son los que á continuacion se espresan:

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| 1882 | José Pastor Candela | 1 | Por el art° 92. |
| | ~~Fran^co Alcaraz Cerdá~~ | 2 | " |
| | Manuel Fernandez Burgada | 6 | " Inutil |
| | Fran^co Alfonso Sol | 7 | " art° 92 |
| | Fran^co Bernio Mas | 8 | " id. |
| | José Tomás Martinez | 10 | " corto 1'540 |
| | Ant° Manchon Maciá | 12 | " art° 92 |
| | Ant° Penalva Pantero | 14 | " id. |
| | Joaquin Mont-Candela | 15 | " corto 1'540 |
| | Ant° Mandez Canus | 22 | " art° 92 |
| | Ant° Alfonso Mas | 24 | " id. |
| | Tomás Mas Mas | 32 | " id |
| | José Jenoll Navarro | 33 | " id |
| | Cayetano Mengual Serna | 37 | " id |
| | Cayetano Soriano Juarez | 38 | " id |
| | José Manchon Lopez | 39 | " id |
| | Juan Mas Tomás | 40 | " Inutil |
| | Manuel Perez Magro | 47 | " art° 92 |
| | Ant° Tomas Llovó | 47 | " Inutil |
| | Pedro Calipreño Llovó | 49 | " art° 92 |
| | Vicente Lopez Candela | 50 | " id |
| | Salvador Penalva Pons | 52 | corto 1'522 |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| 1897 | Franco Navarro Macià | 54 | Por ant° 92 |
| | Martí Perez Espinosa | 55 | " ins. |
| | Cayetano Fabuel Sanchez | 56 | " ins. |
| | Antº Perez Alfonso | 58 | " ins. |
| | Salvador Pamies Lopez | 65 | " ins. |
| | Antº Torres Candela | 66 | " ins |
| | Joaquin Planelles Montado | 79 | " ins. |
| | Juan Co Ayuso Moduá | 80 | " ins. |
| | Joaquin Martinez Gilabert | 83 | " Inutil |
| | Francº Cortes Soluano | 84 | " excluido |
| | Andres Más Candela | 85 | " ins. |
| | Francº Más Macià | 86 | " ant° 92 |
| | Francº Candela Lucian | 87 | " excluido |
| | Joaquin Pastor Más | 88 | " ins. |
| | Antº Salvador Serna | 89 | " ins |
| | Antº Lopez Santacruz | 90 | " ins. |
| | Cayetano Fajardo Cortes | 91 | " ant° 92 |
| | Antº Más Mas | 92 | " ins |
| | Joaquin Juan Alfonso | 93 | " excluido |
| | Bautª Asensio Mas | 94 | " ant° 92 |
| | Antº Ruiz Salvador | 95 | " ins. |
| | Manuel Fuster Ortenenda | 96 | " excluido |
| | Joaquin Mas Espinosa | 97 | " ins. |
| | Vicente Redondo Juarez | 98 | " ins. |
| | Antº Fuentes Rodriguez | 99 | " ins. |
| | Antº Fenandez Mas | 100 | " ant° 92 |
| | Angel Planelles Navarro | 101 | " ins. |
| | Juan Co Juarez Ayuso | 102 | " excluido |
| | Vicente Más Marti | 103 | " ins |
| | Manuel Cortes Cardet | 104 | " ins. |
| | Francº Alfonso Más | 105 | " ins |
| | Joaquin Juarez Ayuso | 106 | " ant° 92 |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| | Vicente Ruiz Cano ——— | 107 | Por ausente |
| | Cayetano Perez Hurtado | 108 | " corto 1° Sec 2 |
| | Nota: El tachado no vale | | |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| | | | |

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados indivíduos se pa
al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplaz

Alicante 17 de Marzo de 188 2

V.º B.º
*El Vice-presidente,*

*El Secretario,*

RECIBÍ.
*El Comandante de la Caja,*

ENTREGUÉ.
*El Comisionado del Ayuntamiento,*

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

Pueblo de Crevillente — REEMPLAZO DE 1882

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del señor Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El señor Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 18 de Marzo de 1882

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| | Antonio Pomares Soriano. | 59 |
| | Francisco Pastor Perez | 70 |
| | Antonio Gallardo Candela | 71 |

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido |
|---|---|---|
| | | |

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

Pueblo de Crevillente — REEMPLAZO DE 188 7

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del señor Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El señor Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 29 de Mayo de 188 7

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1887 | José Cremades Parra | 73 |

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido |
|---|---|---|
| | | |

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

Antonio Polo

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

Ricardo Prado

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

Pueblo de Crevillente — REEMPLAZO DE 188 4

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del señor Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El señor Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 24 de Mayo de 188 4

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1884 | Manuel Más Más — | 68 |

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido |
|---|---|---|
| | | |

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

**NEGOCIADO.**

QUINTAS.

*Núm.* 9688

Bajas
Juan José Bonichon n.º 3
José Perez Lopez " 13
Salvador Arenso Galvañ " 64
José Penalva Pomares " 72
Altas
Fran.co Carreres Soriano " 84
Andres Mas Candela " 85
Fran.co Candela Lillian " 87

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar except.tos del servicio activo á los individuos del margen quinto núm. ........ del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año actual por haber justificado tener otro hermano sirviendo

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga la presentacion de los Reclutas anotados al margen

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 27 de Marzo de 1882

EL V. PRESIDENTE,

[signature]

EL SECRETARIO,

[signature]

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 9849

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á Vicente Alfonso Torres quinto núm. 22 del cupo de este pueblo en el reemplazo del año actual por haber justificado tener otro hermano sirviendo el cual pasará á Reclutas

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga la suspension del anotado al margen.

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 6 de Abril de 1882

EL V PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Soler Mayor 88

Sr. Alcalde de Crevillente

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

Pueblo de Crevillente — REEMPLAZO DE 1882

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del señor Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El señor Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 12 de Abril de 1882

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882 | Manuel Sledó Mas, útil condu | 17 |

| AÑO del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido |
|---|---|---|
| | | |

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

ALICANTE.

**NEGOCIADO.**

QUINTAS.

Núm. 7931

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptº del servº activo á los individuos del margen quinto núm. ____ del cupo de Orevi-llente ____ en el reemplazo del año actual por haber justificado tener otro hermano sirviendo.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y afin de que disponga la presentacion de los reclutas anotados al margen.

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 12 de Abril de 1882

El Vº Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de Orevillente

— Bajas —

José Serna Alcaraz — nº 36
José Planelles Salafranca — 53
Antº Alfonso Carrasco — 57
— Alto —
Antonio Cabrera Serna — nº 89
Antonio Lopez Santacruz — 90

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.
—
Juntas.
Núm. 10.038

Con esta fecha se dice al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas lo siguiente:

"Resultando que el pueblo de Crevillente tiene ingresado un hombre más de los que le correspondieron de Cupo, se servirá V. dar de baja por exceden.te á Antonio Lopez Santacruz que pasará á Reclutas."

Lo que se traslada á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios

que á V. m. d. d.
Miraflores 30 Abril 1882
El Vicepresidente
W. d. Soto

El Secret.º

Sr. Alcalde de Cercilleute

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

*Núm.* 1039

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar libre del servicio á Manuel Lledó Mas quinto núm. 17 del cupo de este pueblo en el reemplazo del año 1882 por haber resultado Inútil despues de la observacion

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga la presentacion del Recluta citado al margen

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 1 de Mayo de 1882

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde Constitucional de

Cristo. Lopez Santacruz nº 90

# COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de Crevillente — Reemplazo de 1882.

## RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los indivíduos del espresado pueblo que por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 de Enero último, son los que á continuacion se espresan:

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| | Salvador Hernandez Candela | 21 | Por el art.º 92 |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS MOZOS. | Núm. que han obtenido en el sorteo. | OBSERVACIONES. |
|---|---|---|---|
| | | | |

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados indivíduos se pas
al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazo

Alicante 24 de Mayo de 188 2

V.º B.º
*El Vice-presidente,*

*El Secretario,*

RECIBÍ.
*El Comandante de la Caja,*

ENTREGUÉ.
P. *El Comisionado del Ayuntamiento,*

Provid.ª En vista de lo dispuesto en el art.º 29 de la Ley de Reemplazos de 8 de Enero de 1882, hágase saber á los mozos del reemplazo de dicho año 1882 por medio de bandos y edictos que se publicarán y fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad que la remisión de las exenciones otorgadas á los referidos mozos en el año anterior, no tiene efecto en lo sucesivo mas que de aquellos á quien se declaren, y que por consiguiente el que tenga que hacer alguna puede presentarse en la Casa Ayuntamiento el Domingo 26 de Febrero próximo á las once de la mañana, á cuyo efecto se hallará constituido el Ayuntamiento lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Ledo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervellente á veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y tres

José Gallardo

Antonio Polo

El Secretario

Dilig.ª Seguidamente y en cumplimiento de lo mandado en la anterior providencia fue formado y entregado al alguacil pregonero Rafael Mas Ruiz, los Edictos de que en ella se hace mérito para que los publique y fije en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, á los fines en la misma indicados, y en fe de ello firma de que certifico.

R.Mas

Pedro D.G.

Acta. En la Villa de Crevillente á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en la presente Sala Capitular en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde D. Joaquín Pastor Juan, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de oír las reclamaciones que se presenten respecto

Alcalde Presidente
D. Joaquín Pastor Juan
1.er Teniente
" José Azuar Candela
Concejales
D. Cayetano Pedro Pérez
" Francisco Alfonso Azuar
" José Candela Pérez
" Vicente Mas Quesada
" Antonio Quesada Candela
" José Ruiz Quesada
" Juan Ruaboa Candela
" Antonio Candela Mas

D. Joaquín Perez Perez á las excepciones otorgadas en el año anterior á los mozos del reemplazo de 1882 para que en el presente puedan ser revistadas y siendo dadas las once de la mañana hora señalada al efecto y hallándose presentes varios mozos interesados, padres y parientes de otros, después de leído por mí el Secretario el artº 91 de la Ley de Reemplazo vigente, por el Señor Presidente se manifestó que desde luego podían reclamar á los mozos que tuvieran por conveniente; presentándose acto seguido Francisco Carreras Soriano, mozo numº 81 de dicho reemplazo y soldado del Ejército de Ultramar con licencia ilimitada en esta y reclamado para que fueren revistadas sus exenciones á los mozos siguientes:

| | | Domicilio |
|---|---|---|
| Numº 6. | Manuel Ferrandez Burgada | Barranquet |
| " 7 | Francisco Alfonso Sol | |
| " 10 | José Tomás Martinez | Ciudad 58 |
| " 14 | Antonio Penalva Bautista | |
| " 15 | Joaquín Martinez Candela | Vogueira |

Nº 17 Manuel Sledó Mas

" 21 Salvador Fernandez Candela

" 23 Vicente Alfonso Torres

" 24 Antonio Alfonso Mas

" 36 José Serra Amar

" 40 Juan Jnº Mas Tomás Rambla 55

" 47 Antonio Torres Sledó Peñeta 5

" 51 Pedro Galipienso Sledó

" 52 Salvador Penalva Davó S. José 36

" 53 José Planelles Galipienso

" 54 Francisco Navarro Macia

" 57 Antonio Alfonso Carreres

" 58 Antonio Perez Alfonso

" 64 Salvador Asensio Galvañ

" 72 José Penalva Pomares

" 83 José Mª Martinez Gualabert Borgo 1

" 108 Cayetano Constantino Perez Hurtado Peninsular

Y habiendo expresado por los demas no-
res interesados no tenian que hacer ninguna
otra reclamacion, el Ayuntamiento por una-
nimidad y en votacion ordinaria acordó, ci-
tar personalmente á los mayores que se men-
cionan en la anterior relacion por medio
de papeletas duplicadas segun se previene
en el artº 85 de la referida Ley de reem-

pelazos para el dia once del actual y nueve horas de su mañana en la presente Sala Capitular á fin de oir y fallar las excepciones que aleguen, publicandose ademas los correspondientes bandos y edictos en los sitios publicos y de costumbre de esta localidad. Y resuelto el objeto de la presente sesion se dió por terminada firmando los Señores que saben de que certifico.

Joaquin Pastor

Jose Aznar

Cayetano Lledo

Franco Alfonso

Antonio Candela

Antº Oñerada

Visente Mas

José Candela

Antonio Polo

Provd. Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento en el anterior acuerdo; y al efecto hagase saber por medio de bandos y edictos que se

publicarán y fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, que el Domingo próximo once del actual y nueve horas de su mañana se procederá en esta Casa Consistorial á la revisión de las excusiones otorgadas á los mozos del reemplazo de 1882, citando personalmente á los obligados segun la relacion inserta en el referido acuerdo por medio de papeletas duplicadas que se les entregarán una cada uno, ó en su defecto á su padre, madre, curador, pariente ó persona de quien dependa y las otras firmadas por cualquiera de los mencionados se unirán á este espediente lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Ledó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Fran.co Gallardo

Antonio Polo

Secret.o

Dilig.a Á continuacion se han formado y entregado al portero de servicio Manuel Polo Mas veinte y dos papeletas duplic

cadas de citación personal, encargándole las
practique con arreglo á Ley, ofreció cum-
plimiento y firma de que certifico

Manuel Polo

Polo

Otrosí. Seguidamente se hace entrega al Alguacil juga
rero de los edictos mencionados del dia, sitio y hora
señalado para la revision de las excepciones
dadas á los mozos del reemplazo de 1882
previniéndole los publique y fije en los sitios
de costumbre de esta localidad, y de ser verdad
firma de que certifico

R. Mas

Polo

Otrosí. Quedan unidas á este espediente las pa
peletas de citación diligenciadas que ha devuel
to el portero encargado de practicarlas, de
lo que certifico

Polo

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Boquera — Núm. —

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las nueve de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Antonio Polo

Sr. D. Joaquin Martinez Candela

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Molino 1º — Núm. —

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

No firma y a ruego lo hace

*El Secretario,*

Antonio Polo

Sr. D. Antonio Alfonso Mas

Distrito municipal de Orcillente — Reclutamiento de 1882

Calle Vayona — Núm. 13

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Ha firma y rubrica

Ruego la firme

*El Secretario, interino*

Antonio Polo

Sr. D. José Penalva Pomares

Distrito municipal de Orcillente — Reclutamiento de 1882

Calle Vayona — Núm. "

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

Ha firma y rubrica

Ruego la firme

*El Secretario interino*

Antonio Polo

Sr. D. Antonio Penalva Bautero

Distrito municipal de Orcillente — Reclutamiento de 1882

Calle Molina — Núm. 20

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 de l actual á las 9 de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

Recibí el duplicado,
no firma y a sus ruegos la hace

Sr. D. Antonio Perez Alfonso

---

Distrito municipal de Orcillente — Reclutamiento de 1882

Calle Trinidad — Núm. 58

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las ocho de su mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcillente á 7 de Febro 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

Recibí el duplicado,
no firma y á sus ruegos lo hace

Sr. D. José Tomas Martinez

Distrito municipal de Cevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Purísima — Núm. 20

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las ocho de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Cevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado,

El Secretario interino

Antonio Polo

Sr. D. Cayetano Constantino Perez Hurtado

---

Distrito municipal de Cevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Moreno — Núm. 3

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 de actual á las 9 de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Cevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado,

El Secretario interino

José Serna — Antonio Polo

Sr. D. José Serna Aduar

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Perdigonera — Núm. 102

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* — *El Secretario,*

Antonio Polo

Sr. D. Pedro Galipienzo Sledo

---

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Huerpe — Núm. "

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los articulos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* — *El Secretario,*

Antonio Polo

Salvador Asencio Galvañ

Sr. D. Salvador Asencio Galvañ

Distrito municipal de Orvillente — Reclutamiento de 1882

Calle Aragon — Núm. 2-1

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orvillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Antonio Polo

*Recibí el duplicado,*

Francisco Navarro

Sr. D. Francisco Navarro Macia

---

Distrito municipal de Orvillente — Reclutamiento de 1882

Calle Barranquet — Núm. 2

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las ocho de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orvillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Antonio Polo

*Recibí el duplicado,*

Sr. D. Manuel Fernandez Burgada

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

Calle Badega — Núm. 1

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las ocho de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcullente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario interino

Antonio Polo

Recibí el duplicado,

en forma y á ruego lo hace

Manuel Candela

Sr. D. José María Martinez Guilabert.

---

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

Calle Alonso Perez — Núm. 11

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Orcullente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario interino

Antonio Polo

Recibí el duplicado,

Vicente Alfonso

Sr. D. Vicente Alfonso Torres

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle S. José — Núm. 26

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las ocho de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario interino,*

Antonio Polo

Sr. D. Salvador Penalva David

---

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Vereda — Núm. 8

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario interino,*

Antonio Polo

Francisco Alfonso

Sr. D. Francisco Alfonso Sol

Distrito municipal de Corvillente — Reclutamiento de 1882

Calle Perdiguera — Núm. 6

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Corvillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario interino*

Antonio Alfonso — Antonio Polo

Sr. D. Antonio Alfonso Carrero

Distrito municipal de Corvillente — Reclutamiento de 1882

Calle Peñeta — Núm. 5

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de su mañana á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Corvillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* *El Secretario interino*

Antonio Polo

Sr. D. Antonio Torres Sleo

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Vereda — Núm. "

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las 9 de la mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario Antº

Antonio Polo

Recibí el duplicado,

no firma ni á ruego lo hace

Sr. D. José Planelles Galipienzo

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Rambla — Núm. 55

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 a 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa consistorial el dia 11 del actual á las nueve de la mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta por duplicado.

Crevillente á 7 de Febrero 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario Antº

Antonio Polo

Recibí el duplicado,

Sr. D. Juan Jerónimo Mora Toma

N.0.538.545

Acta de nueva medicion y revision de las exenciones otorgadas á los mozos del reemplazo de 1882

En la Villa de Crevillente á once de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde D. Joaquin Pastor Juan los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan asociados de los facultativos en medicina y cirujía D. Cándido Martín Calvente y D. Manuel Mas Asensio y de los talladores José Hurtado Sol, Sargento 2º y Francisco Hurtado Soriano, Guardia de 1ª, licenciados del Ejército y de la Guardia Civil respectivamente, nombrados con este objeto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que proceda y la talla de los mozos del reemplazo de 1882. Y hallandose presentes en

Alcalde Presidente
D. Joaquin Pastor Juan
1er Teniente
" José Amat Candela
Concejales
" Cayetano Sledó Perez
" Vicente Mas Jurado
" Antonio Jurado Candela
" José Candela Perez
" Joaquin Perez Perez
" José Puig Jurado
" Francisco Alfonso Amat
" Antonio Candela Mas

gran número de mozos reclamados, padres y parientes de otros, en virtud del llamamiento hecho en la forma prevenida en los artículos 8ª y 8ª de la Ley de Reemplazos vigente, después de leído por mí el infrascrito Secretario en clara y alta voz por orden del Señor Presidente los artículos 9, 10 y 11 de la referida Ley de reemplazos, y los artículos del 1 al 16 inclusives del Reglamento de exenciones físicas, se procedió á la nueva medición y revisión de las exenciones otorgadas á los mozos del referido reemplazo y que han sido reclamados en el modo y forma siguiente

Número 6. Manuel Fernández Burgada, de José y Francisca, natural y vecino de esta Villa jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro setecientos cuarenta y ocho milímetros 1648

Exceptuado Par. 2º art. 92

Manifestó le asistía la excepción de ser hijo único de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, y habiendo probado debidamente en el acto dichos extremos sin que se le hiciese oposición alguna por los demas indi-

rados el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Síndico le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 2º del artº 92 de la Ley, lo que se publicó.

Número 7. Francisco Alfonso Sol, de José é Isabel, natural y vecino de esta Villa, este Pendiente artº 9º del Reglamto resultó saber leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros 1'570

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contestó que la de padecer una hernia inguinal derecha, y en su virtud, el Ayuntamiento, le dejó pendiente del fallo de la Comisión Provincial con arreglo al artículo 7º del Reglamento de exenciones físicas lo que se anunció al público.

Número 10. José Tomás Martínez de José é Isabel, natural y vecino de esta Villa, Exceptuado jornalero, no sabe leer ni escribir y talla artº 88 de la Ley resultó con la de un metro quinientos treinta milímetros 1'530

Dijo no tenía excepción alguna que alegar, y en su consecuencia,

el Ayuntamiento, de acuerdo con el pare-
cer del regidor Síndico, fundado en el
art.º 88 de la Ley, le declaró soldado de
la reserva sin perjuicio de que sea
nuevamente tallado ante la Comisión
Provincial, lo que se publicó.

Número 14. Antonio Penalva Bautista de An-
tonio y Petronila, natural y vecino de
esta Villa, jornalero, no sabe leer ni es-
Soldado
Reclamante
cribir y medido resultó conta de cinco-
tos setenta y cuatro milímetros 1640

Alegó la excepción de ser hijo único
de padre pobre impedido á quien man-
tiene, cuyos extremos legales justifica con
el expediente que al efecto exhibe, en el
acto, sin que por los demás interesados se
le hiciera oposición alguna: pasado al
reconocimiento del padre del Penalva, los
facultativos bajo de juramento dijeron:
Que efectivamente, padece un panarit en
el dedo índice que le impide la visión y
otro en el derecho que no se la impide
por lo cual le declaran útil para el
trabajo; y en su virtud, el Ayuntamien-
to conforme con el parecer del señor Dele-

N. 0.538.544

dor Síndico, le declaró soldado, lo que se hizo saber al público, presentándose acto seguido el padre del Prevalva y alzador de dicho fallo para ser reconocido ante la Excma Comisión Provincial

Número 16. Joaquín Martínez Candela, de Francisco y Josefa, natural y vecino de esta Villa jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro

Soldado Por lo art.º 93. Cuarenta y siete milímetros — 1870

Previno la excepción de hallarse un otro hermano Francisco cubriendo su plaza de soldado en el Regtº Infª de Cebuan nº 47, 1er Bn. 4ª Compañía, y en su vista el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su citado hermano en el ejército, lo que se gubernó

Número 17. Manuel Sedó Mas, de José y Josefa, llamado, no comparece y en su

defecto lo hizo su padre, manifestando que su citado hijo se hallaba ausente, pero que le asiste la excepcion de padecer de la vista, y en su virtud, el Ayuntamiento, le dejó pendiente del fallo de la Comision provincial lo que se hizo saber al publico.

Pendiente art.o 9.o del Reglamento

Numero 21. Salvador Fernandez Candela de Manuel y Catalina, natural y vecino de esta Villa, estero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro setecientos ochenta y cuatro milimetros 1684

Soldado

Preguntado si tenia alguna excepcion que alegar contestó negativamente, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Numero 23. Vicente Alfonso Torres de Manuel y Maria Antonia, natural y vecino de esta Villa, estero, sabe leer y escribir y talla de resultó con la de un metro setecientos veinte milimetros 1620

Soldado

Par. 1.o art.o 93

Negó la excepcion de tener á su cuidado su hermano Manuel cubriendo esplaza de soldado en el Regimiento Infante

ría de Málaga, de guarnición en Cartagena, y en su consecuencia el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de su dicho hermano en el Ejército con arreglo al párrafo 10 del artículo 93 de la Ley, lo que se publicó.

Número 24. Antonio Alfonso Mas de José y María Teresa, natural y vecino de esta Villa, estenso, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la talla de un metro
Soldado ochocientos noventa y seis milímetros 1676

Dijo no tenía excepción alguna que alegar, y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 36. José Serra Bruar de José y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, estenso, sabe leer y escribir y tallado
Soldado resultó con la talla de un metro setecientos
Por lo art. 93. setenta y seis milímetros 1576

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que la de tener á su único hermano Roque, cubriendo

su plaza de soldado en el Regimiento Inf.te del Rey num.o 1. 1.er Batallon 1.a Compañía, y en su consecuencia el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Regidor Síndico le declaró soldado hasta que se justifique la existencia de su citado hermano en el Ejército con arreglo á lo dispuesto en el caso 10 del art.o 93, lo que se hizo saber al público.

Número 46. Juan Francisco Mas Comas de José y Ramona, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer su nombre y medido resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros

Prendida art.o 9.o del Reglamento

1870

Manifestó le asistía la exención de padecer de la cabeza, y en su virtud el Ayuntamiento, le dejó prendido del fallo de la Comisión provincial, con arreglo al art.o 9.o del Reglamento de excepciones físicas, lo que se publicó.

Número 47. Antonio Torres Sledó de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, cirujano no sabe leer su nombre, y talbado resultó con la de un metro quinientos

N. 0.538.543

setenta y dos milímetros 1872

Pendiente art. 9º del Reglamento llegó la excepcion de padecer de la vista, y en su consecuencia el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Síndico, le dejó pendiente del fallo de la Comision Provincial como comprendido en el artº 9º del Reglamento de exenciones fenias, lo que se publicó

Ayuntamiento 4º. Pedro Galipienso Pedró de Pedro é Isabel, natural y vecino de esta Villa, labrador, no sabe leer ni escribir y medi-

Exceptuado por 1º art. 92. do resultó con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros 1891

Reclamado Preguntado si tenía alguna excepcion que alegar, contestó que la de ser hijo unico de padre pobre impedido á quien mantiene, cuyos extremos legales justifica plenamente en el acto por medio del oportuno espediente que al efecto exhibe del cual fueron enterados los demas interesados, sin que por ninguno de

llor se le hicieron oponerse alguna
pasado el padre al reconocimiento
de los facultativos, estos bajo de ju
ramento Dijeron: que han reco
cido al padre del citado Galeguino
á el cual le han encontrado una
cicatriz en el ojo derecho que se es
tiende á las tres cuartas partes de la
pupila, y en el izquierdo una pequeña
mancha en la parte inferior de la
pupila con dilatacion de la misma
y una catarata incipiente, por lo
cual le consideran inútil para el
trabajo; y en su virtud, el Ayunta
miento, conforme con el parecer del Re
gidor Sindico, fundado en el párrafo
1º del artº 92 de la Ley, le declaró
soldado de la reserva lo que se publicó
de auto fallo se levantó Andres Malle
bera Duran, padre del mozo número
81 para que fuera reconocido ante la
Comision Provincial

Número 82. Salvador Penalva Davó, de Fran
cisco y Mariana, natural y vecino de
esta Villa, soltero, sabe leer y escribir

y talla do resultó con la de un
metro quinientos veinte milímetros 1'520
Exceptuado art° 88 de la Ley Dijo no tenía ninguna excepcion
que alegar y en su consecuencia el
Ayuntamiento, de acuerdo con el
parecer del Regidor Síndico, le de-
claró soldado de la reserva, sin per-
juicio de que vuelva á ser tallado
ante la Comision provincial, lo que
se anunció al publico.

Número 53 José Planelles Galipienso de Antonio
y Teresa, natural y vecino de esta Villa,
Soldado jornalero, no sabe leer ni escribir
Por lo art° y medido resultó con la de un metro
93 quinientos ochenta y tres milímetros 1'583
Propuso la excepcion de tener á su
unico hermano Roque ausente en
plaza de soldado, en el Regimiento In-
fantería de Otumba, 2° Batallon Com-
pañía de guarnicion en Castillon de
la Plana, y en su consecuencia el Ayun-
tamiento, visto que por los demás inte-
resados no se hizo oposicion alguna
conforme con el parecer del Regidor
Síndico, le declaró soldado hasta que

no justifique la existencia de su citado hermano en el Ejército con arreglo al caso 1º del artº 93 de la Ley, lo que se anunció al público.

Número 56. Francisco Navarro María de Francisco y María Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, estero, sabe leer y escribir y talladó resultó con la de un metro setecientos ochenta y seis milímetros — 1686

Soldado

Dijo no tenía ninguna excepción que alegar, y en su virtud, el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 57. Antonio Alfonso Carreño, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, estero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos ochenta y dos milímetros — 1582

Soldado

Por lo artº 93

Alegó la excepción de tener á su hermano Francisco sirviendo en el Regimiento del Rey, 2º Bon, 3ª Com, y en su virtud, el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, fundado en el párrafo 1º del artº 93 de la Ley

N.0.538.542

le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de este hermano en el Ejército, lo que se anunció al público

Número 68. Antonio Perez Alfonso de Antonia y Antonia, natural y vecino de esta Villa, Soldado, jornalero, no sabe leer ni escribir y ha llado remitió con la de un metro se Reclamante teciento diez milímetros 1'710

Alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre y el mando de esta también pobre é impedido á quien alimenta con el producto de su trabajo, cuyos extremos justifica plenamente por medio del expediente legal que al efecto presenta en este acto; pasado al reconocimiento de los facultativos el padre del Perez, estos bajo de juramento dijeron; Que reconocido le han encontrado una pequeña mancha en el ojo izquierdo, pues

del campo vimal que no le impide
para la vision, por lo que le con-
ceptuan útil para el trabajo; y en
su virtud el Ayuntamiento, de acuer-
con el Síndico le declaró soldado, lo
que se publicó; de cuyo fallo se le
dantó el mozo interesado para ante
la Comision Provincial.

Número 64. Salvador Asensio Galvan de Sil-
verio y Francisca, natural y vecino de
esta Villa, ettereo, no sabe leer ni es-
cribir y medido resultó con la de un
metro setecientos milímetros — 1'700

Exceptuado
Por 1º art.º
92.

Manifestó le asistía la excepcion
de ser hijo único de padre pobre sexa-
genario á quien mantiene; y habiendo
probado debidamente en el acto los ex-
tremos de dicha su excepcion, sin que
por los demas interesados se hiciese opo-
sicion alguna, el Ayuntamiento, de
conformidad con el parecer del Regidor
Síndico, fundado en el párrafo 1º del
artº 92 de la Ley, le declaró soldado
de la reserva, lo que se publicó.

Número 72. José Penalva Pomares de Ramon

y Vecina natural y vecino de esta Villa
Jornalero, no sabe leer ni escribir y
Exceptuado
Por 1º art.º
92. mediante resulta con la de cien metros 1672
trescientos setenta y dos milímetros

Preguntado si tiene alguna excepción
que alegar contesto que la de ser hijo
único de padre pobre impedido á quien
alimenta con el producto de su trabajo, jus-
tificando oportunamente en el acto
los extremos legales de dicha su excep-
ción sin que por los demas interesados se
le hiciese oposicion alguna, y pasado
el padre del Peticionario al reconocimiento
de los facultativos, estos bajo de jura-
mento dijeron: Que efectivamente, reco-
nocido le han encontrado padecer de
una hernia inguinal derecha y otra iz-
quierda, por lo que le consideran inú-
til para el trabajo; y en su virtud, el
Ayuntamiento, oido el parecer del
Síndico, fundado en el parrafo 5º
del art.º 72 de la Ley, le declaró sol-
dado de la reserva, lo que se anuncia
al público.

Número 83. José María Martinez Guibelalde

Pendiente art.º 9.º del Reglamento

de Antonio y Vera, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros ——— 1'570

Propuso la excepción de padecer de la vista, y en su consecuencia el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Regidor Síndico le dejó pendiente del fallo de la Comisión Provincial, lo que se publicó.

Número 108. Exceptuado art.º 88 de la Ley

Cayetano Constantino Ruiz Hurtado de Cayetano y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, labrador sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos veinte y tres milímetros ——— 1'523

Dijo no tener ninguna excepción que alegar, y en su vista el Ayuntamiento, de acuerdo con el Síndico, le declaró soldado de la reserva sin perjuicio de que sea nuevamente tallado ante la Comisión Provincial lo que se anunció al público.

En cuyo modo y forma se dió por ter-

N.0.538.601

minada esta diligencia, advirtiendo el Señor Presidente á todos los interesados que desde luego podrán pedir y se les darán gratis cuantas certificaciones fueren de dar y de que hasta la hora del día señalado para empezar la marcha á la Capital de la provincia podrán hacer cuantas reclamaciones crean convenientes firmando los señores del Ayuntamiento, con los facultativos y talladores, de que certifico

Joaquin Pastor — José Aznar

Antº Granados — José Pedr

Joaquín Paez — Antonio Candela

Vicente Mas — Fran.co Alfonso

Cayetano Pedr — José Hurtado

Candido Martin — José Candela

Manuel Mas

Fran.co Hurtado — Antonio Polo

N 0.539.485

Provid.ª Señalado por circular del señor Gobernador civil de la provincia de veinte y tres del actual inserta en el Boletín oficial número 47 el día seis del próximo mes de Marzo para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1882 cuyas exenciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revisión verificada en el presente año con arreglo á lo prevenido en el artº 116 de la Ley de 8 de Enero del citado año 1882, anúnciese por medio de edictos que se fijarán en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados del reemplazo de que se trata en este espediente á quienes se citará además por medio de papeletas duplicadas que se unirán á este espediente como está mandado. Dése cuenta al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conduccion y entrega de aquellos y hecho se proveerá Lo mandó y firma el señor D. Francisco Gallardo y Ledó

Alcalde Constitucional de esta Villa de Cruzillente á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

Juan Gallardo

Antonio Polo
Secretario

Diligencia. En continuación se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Rafael Abas Ruiz, los edictos formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el Decreto que antecede y lo firma dicho pregonero de que certifico.

R Mas

Polo

Otrosí. Seguidamente he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento las papeletas de citación personal para que las practique y devuelva sus duplicados firmados convenientemente, y lo firma en la propia Villa y día primero de Marzo del expresado año de lo que certifico.

Manuel Polo

Polo

Otrosí. Devuelta por el portero el duplicado de

las papeletas de citacion personal que se hacen mérito en la anterior diligencia, las dejo unidas á continuacion para que obren sus efectos de lo que certifico.

Polo

Don Antonio Polo Carreres, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion de primero de los corrientes el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar á D. Antonio Polo Carreres desinteresado en el actual recumplazo, para conducir y entregar en Caja el dia seis del presente mes á todos los mozos del año de 1862 obligados á presentarse ante la Comision provincial para cubrir cupo y para la reserva, sugetándose para el desempeño de su cometido á lo que se previene por el artº 121 y siguientes de la Ley, á quien se le facilitará con cargo al artº 6º del Capitº 1º del presupuesto municipal vigente la cantidad necesaria para sufragar los gastos que se le ocasionen en su comision.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia

al citado acuerdo, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Crevillente á dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

V.º B.º
El Alcalde
Juan J.ª Gallardo

Antonio Polo
Rubricado

Decreto.- Espídase el nombramiento correspondiente al comisionado de que se trata en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convenga, y hágasele entrega de todos los documentos de que debe ir provisto segun dispone el artº 129 de la Ley. Lo mandó y firma el Señor D. Juan José Gallardo y Ledo. Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres

Juan J.ª Gallardo

Antonio Polo
Rubricado

Diligencia.- Queda cumplido lo que se previene en el Decreto anterior de lo que certifico.

Polo
Rubricado

Distrito municipal de Villalonte — Reclutamiento de 1882

Calle Vereda — Núm. 8

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 7 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Villalonte á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

Recibí el duplicado,
Francisco Alfonso

Sr. D. Manuel Alfonso Sal

---

Ayuntamiento de Villalonte — Reemplazo de 1882.

Calle Pendones — Núm. 10 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 49 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Villalonte á 1 de Marzo de 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

Recibí el duplicado,
no firma y á ruego lo hace

Sr. D. Pedro Gallegueso Sledo

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Distrito municipal de Orihuela — Reclutamiento de 1882

Calle Unidad — Núm. 58

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 10 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las Cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orihuela á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
un primo ya un
ruego de hacer

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

D. José Tomas Martinez

Distrito municipal de Orihuela — Reclutamiento de 1882

Calle S. José — Núm. 36

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las Cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orihuela á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
Salvador Penalva

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Polo

D. Salvador Penalva Davó

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

Calle Bayona — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 14 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las de su , con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcullente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
no firma q.e no
sabe lo Shan

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Antonio Polo

Sr. D. Antonio Penalva Rebollero

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

Calle Verde — Núm. 7

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 93 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las Cuatro de su tarde , con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcullente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
no firma q.e no
sabe lo Shan

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Antonio Polo

Sr. D. José Planelles Jabijuncs

Distrito municipal de Brevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Boquera — Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Brevillente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firmó á ruego de Vicente

*El Secretario,* Antonio Polo

Sr. D. Joaquin Martinez Candela

---

Distrito municipal de Brevillente — Reclutamiento de 1882

Calle Arenas — Núm. 24

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 64 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Brevillente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,* Antonio Polo

Sr. D. Franco Navarro María

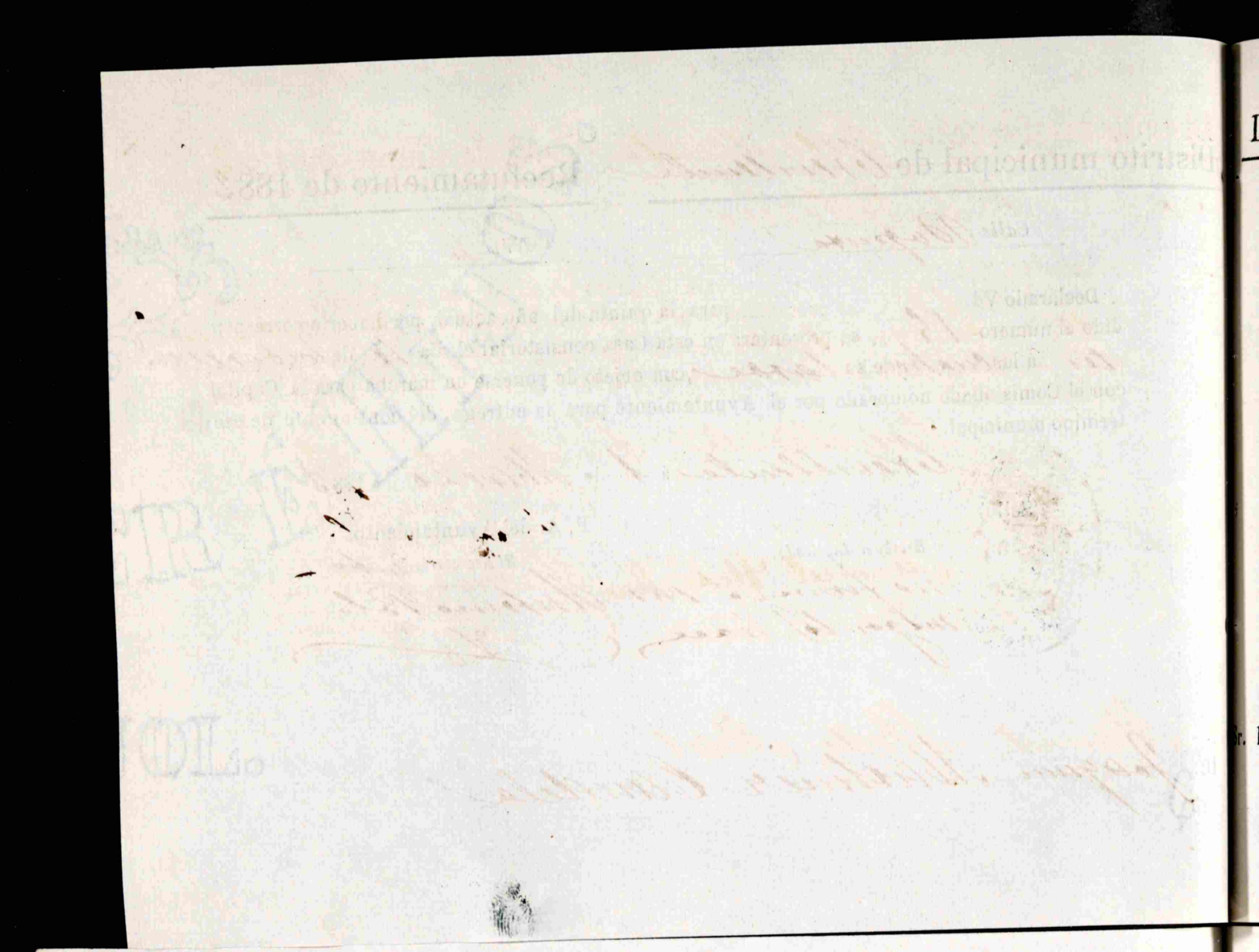

Distrito municipal de Orcheta Reclutamiento de 1882

Calle S. Antonio Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 17 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcheta á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado, El Secretario interino

Manuel Uledó Mas Antonio Polo

Sr. D. Manuel Uledó Mas

Distrito municipal de Orcheta Reclutamiento de 1882

Calle Beniganim Núm. 6

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 17 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcheta á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado, El Secretario interino

Antonio Alfonso Antonio Polo

Sr. D. Antonio Alfonso Carreres

Sr.

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle Sabia Núm. 4

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 21 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Crevillente á 1º de Marzo 1883.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma por no saber

*El Secretario interino,* Antonio Polo

Sr. D. Salvador Fernandez Candela

---

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle Molino Núm. 3 v.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 98 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Crevillente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,* no firma por no saber

*El Secretario interino,* Antonio Polo

Sr. D. Antonio Perez Alfonso

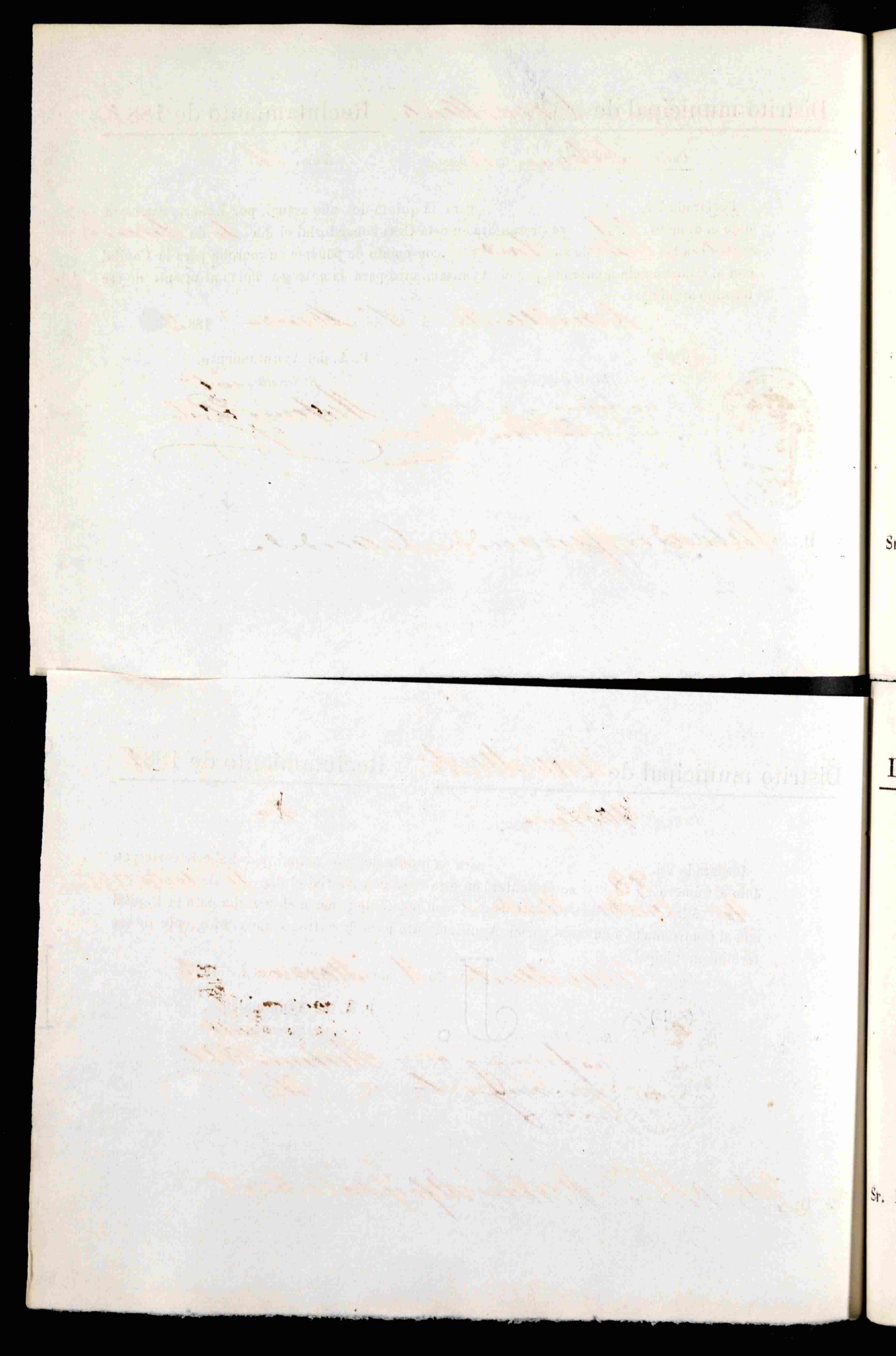

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1882

Calle Alonso Pena — Núm. 11

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 23 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Cervillente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
Vicente Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Pato

Sr. D. Vicente Alfonso Torres

---

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1882

Calle Bodega — Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 83 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Cervillente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,
no firma y á ruego de Juan

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario interino
Antonio Pato

Sr. D. José María Martínez Jiménez

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

Calle Molino 1º — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 24 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las Cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcheta á 1 de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Antonio Polo

Sr. D. Antonio Alfonso Mas

---

Distrito municipal de Orcheta — Reclutamiento de 1882

Calle la Purísima — Núm. 20

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 108 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcheta á 1º de Marzo 1883

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Antonio Polo

Sr. D. Cayetano Constantino Perez Hurtado

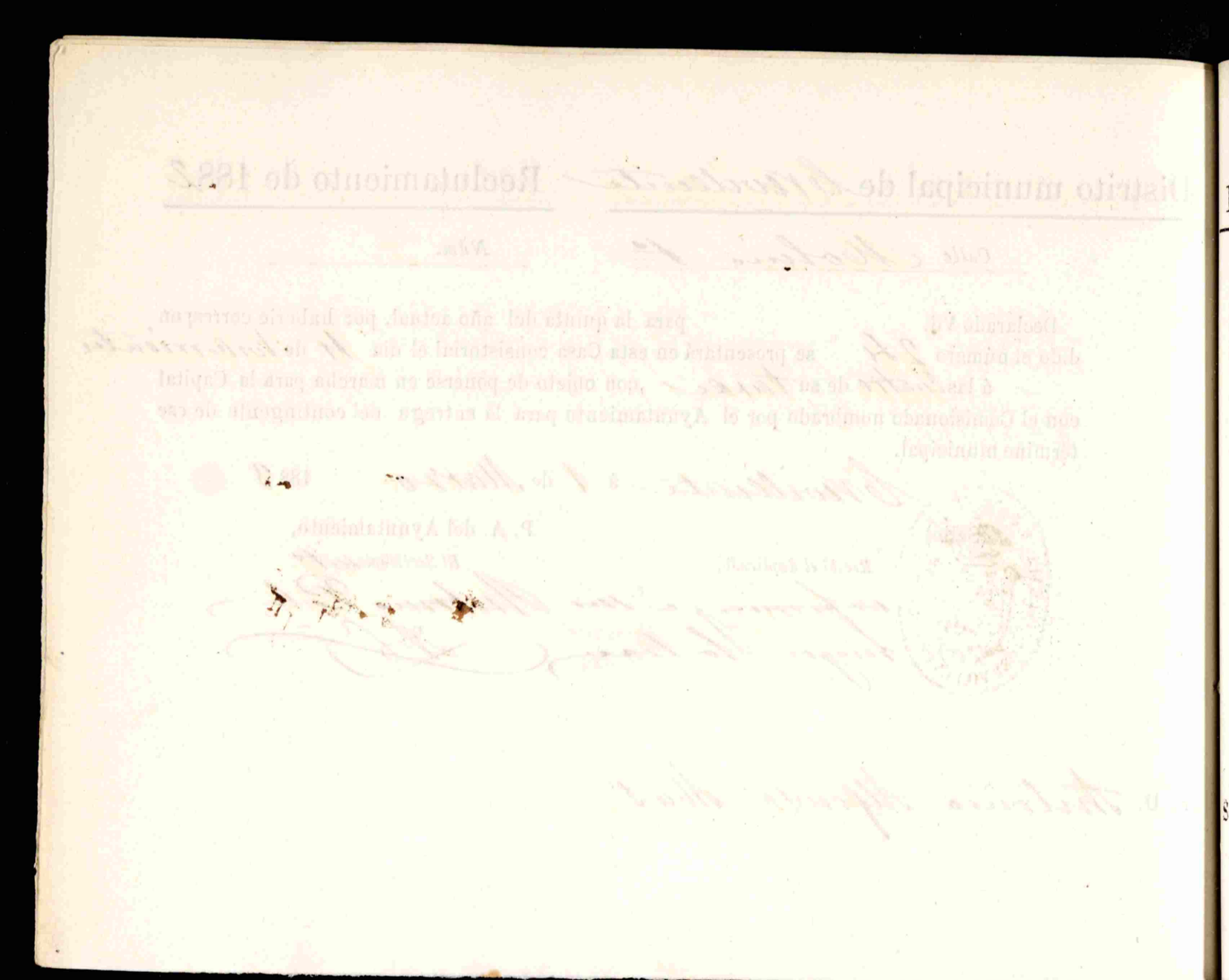

Distrito municipal de Torrevieja — Reclutamiento de 1882

Calle Moreno — Núm. 3

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 36 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Torrevieja á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Antonio Polo

Recibí el duplicado,
José Serna

Sr. D. José Serna Adsuar

Distrito municipal de Orcullente — Reclutamiento de 1882

Calle Cuenca — Núm. —

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 40 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcullente á 1 de Marzo 1883

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Antonio Polo

*Recibí el duplicado,*
Juan y á su ruego lo hace

Sr. D. Juan Bautista Mas Tomas

Distrito municipal de Orcheite — Reclutamiento de 1882

Calle Barranquet — Núm. 6

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 47 se presentará en esta Casa consistorial el dia 4 de los corrientes á las cuatro de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de ese término municipal.

Orcheite á 1 de Marzo 1883

(Sello)

*Recibí el duplicado,*

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario*
Antonio Polo

D. Antonio Torres Sedó

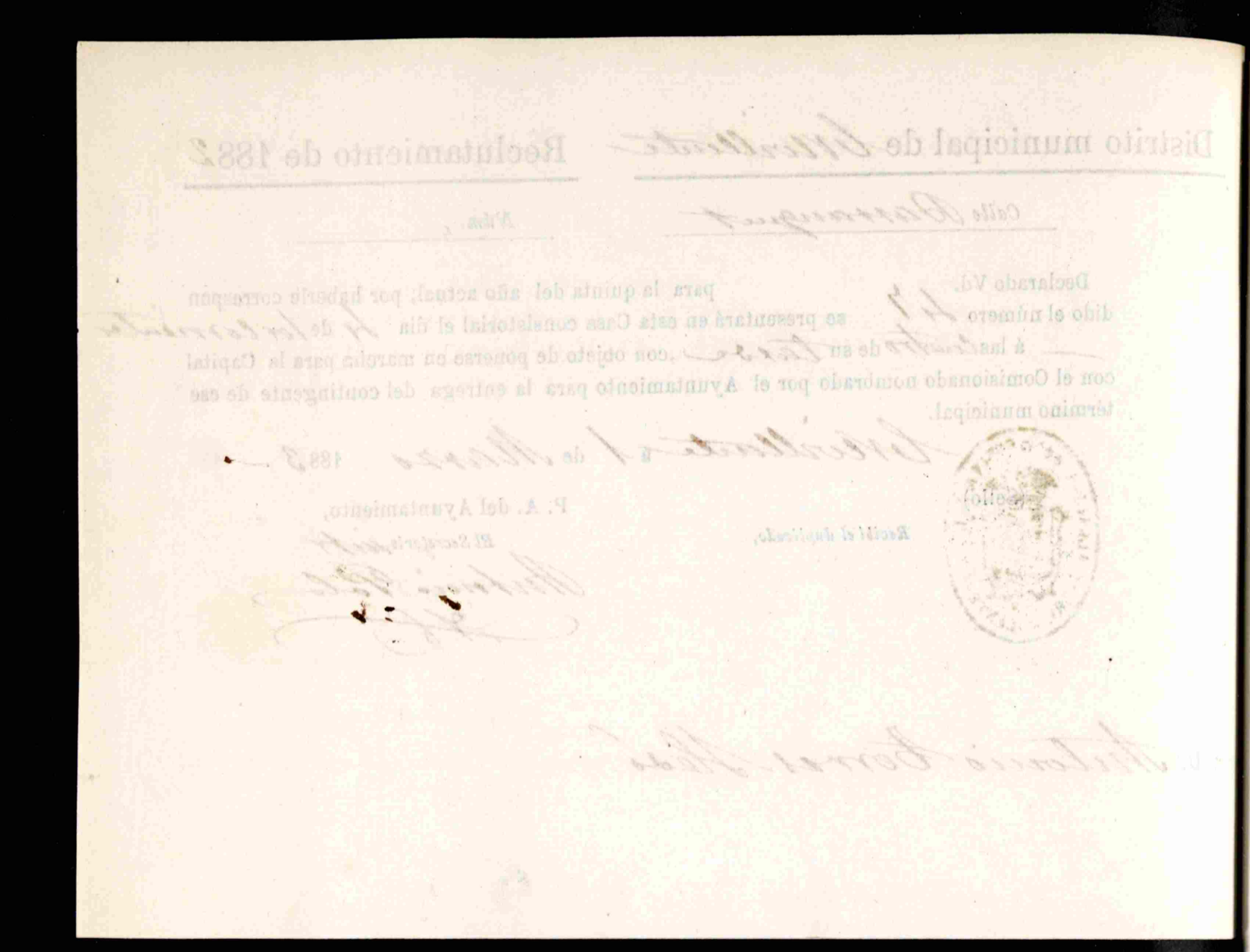

# COMISION PERMANENTE
DE LA
# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO. Revision

PUEBLO DE Crevillente REEMPLAZO DE 1882

La Comision provincial en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se espresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto, que acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del espresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al comisionado.

Alicante 6 de Marzo de 1883.

| Año del sorteo | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882 Revision | Franco Alfonso Sol | 7 |
| | José Tomas Martinez | 10 |
| | Salvador Fernandez Candela | 21 |
| | Antº Alfonso Mas | 24 |
| | Juan Mas Tomas util condal | 40 Util cond |
| | Pedro Galiziano Selles | 49 |
| | Fco Navarro Macia | 54 |
| | Antº Perez Alfonso | 58 |
| | Nota: El señor Cont gestionaría la Caja de | |
| | José Ruzafa Oncina | 28 |
| | Olegario Mallebrera Molina | 81 |
| | Fco Carreres Soriano | 84 |
| | Andres Mas Candela | 85 |
| | Fco Candela Lidon | 87 |
| | José Pastor Mas | 88 |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882 Reemp.<sup></sup> | Ant.º Galvañ Serna ——— | 89 que |

por excedentes pasan á reclutas, dando aviso de haber tenido efecto.

*El V.e Presidente,*

Rio

*El Comisionado del Ayuntamiento,*

Antonio Polo

*El Secretario.*

[illegible]

*El Comandante de la Caja,*

Camilo Valle y Marti

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

*Núm.* 504

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio activo* á *Juan Mas Tomás* quinto núm. *40* del cupo de *Benimarfull* en el reemplazo del año *1882* por *haber resultado útil después de la observación en cajas*.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante *11* de *Marzo* de 1883.

El V. Presidente,

*Gregorio Rico*

El Secretario,

*Manuel Castillo*

Sr. *Alcalde de Benimarfull*

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

*Núm.* 617

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio activo* á *Joaquin Martinez Candela* quinto núm. *15* del cupo de *este pueblo* en el reemplazo del año *1882* por *haber justificado tener otro hermano sirviendo*

Lo que se dice á V. para su conocimiento *y efectos consiguientes*

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante *16* de *Marzo* de 1883.

El Presidente,

*Gregorio Rio*

El Secretario,

*Manuel Ortuño*

Sr. *Alcalde de Crevillente*

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

*Núm.* 618

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptº del Servicio activo á José Planelles Galipienso quinto núm. 53 del cupo de Orcheta en el reemplazo del año 1882 por haber justificado tener otro hermano sirviendo

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 16 de Marzo de 1883.

El Presidente,

Gregorio Mir

El Secretario,

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

*Núm.* 620

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuados del servicio activo y á los individuos del mismo quinto núm. ... del cupo de ... pueblo ... en el reemplazo del año 1882 por haber justificado tener otros hermanos viviendo

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 16 de marzo de 1883.

El Presidente,

Gregorio Rico

El Secretario,

Manuel Martínez

Vicente Alfonso Torres n.º 23
José Pina Aguar " 26
Luis Alfonso Carrey " 32

**Sr.** Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.
—
QUINTAS.
—

*Núm.* 642

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á los individuos del margen quinto núm. — del cupo de este pueblo en el reemplazo del año 1882. por haber justificado tener otro hº sirviendo

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 16 de Marzo de 188..

El V.-Presidente,

Gregorio Diez

El Secretario,

Manuel Catalá

Sr. Alcalde de Crevillente

Nº 53. José Planelles Colomina
" 57. Antº Alfonso Carrera

Provid.ª Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio último, dése cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria á fin de que en su vista señale el dia y hora en que se ha de llevar á efecto la revision de las excepciones concedidas á los mozos del reemplazo de 1882. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Sedó Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Jnn.º Gallardo

Esteban Cayetano Soler

Don Esteban Cayetano y Soler, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria de hoy, el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 1.ª y 2.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio último, acordó señalar el dia veinte de Enero próximo y nueve horas de su mañana para llevar á efecto la revision de las excepciones concedidas á los mo-

zos del reemplazo de 1882.

Y para que conste en cumplimiento y para los efectos mandados en el particular del acuerdo á que me refiero, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Cervillente á trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

V.º B.º

El Alcalde
Jose Gallardo

Esteban Cabezon

Provid.ª Señalado por el Ayuntamiento el día y hora en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas á los mozos del reemplazo de 1882, hágase saber al vecindario por medio del oportuno bando y edicto que se publicará y fijará en los sitios de costumbre de esta localidad, y forme se por el presente secretario la lista de los mozos que están disfrutando excepcion con expresion de cual sea, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 2.ª y 3.ª de la Real Orden de 16 de Julio último. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Ledó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervillente á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Jose Gallardo

Esteban Cabezon
Secr.

Dilig.ª Seguidamente se ha formado y publicado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio, el bando mandado en esta providencia que antecede á los efectos en ella indicados, y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1882.

Lista de los mozos pertenecientes á dicho reemplazo que están disfrutando excepción con expresión de cual sea esta y número que les tocó en suerte, formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3.ª de la Real Orden Circular de 16 de Julio último.

| Nº del sorteo | Nombres | Excepciones que están disfrutando |
|---|---|---|
| 1 | José Mª Pastor Candela | Hijo de viuda pobre |
| 3 | Francisco Sol Alcaraz | Hermano ampliado |
| 8 | Francisco Asensio Mas | Hijo de viuda pobre |
| 12 | Antonio Alcaraz Alacid | id de padre pobre de reglamento |
| 14 | Antonio Penalva Pastor | id id id impedido |
| 15 | Joaquín Martínez Candela | Hermano ampliado |
| 22 | Antonio Planelles Gomez | Hijo de viuda pobre |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 23 | Vicente Alfonso Torres | Hermano viviendo | |
| 32 | Tomas Mas Mas | Hijo de viuda pobre | |
| 33 | José Jovell Rocamora | d d | |
| x 36 | José Serra Roca | Hermano viviendo | |
| 37 | Cayetano Menargues Serra | Hijo de viuda pobre | |
| 38 | Cayetano Soriano Cuenca | Hijo de viuda pobre | |
| 39 | José Marhuenda Hojas | Hermano viviendo | |
| 42 | Manuel Perez Negro | Hermano de tres huerfanos | |
| 60 | Vicente Lopez Candela | Hijo de madre pobre y del mando de esta pobre é impedido | |
| 63 | José Planelles Galipienso | Hermano viviendo | |
| x 65 | Martin Perez Espinosa | Hijo de viuda pobre | |
| 66 | Cayetano Fuentes Sanchez | Hijo de viuda pobre | |
| x 67 | Antonio Alfonso Ramos | Hermano viviendo | |
| 64 | Salvador Asensio Galvañ | Hermano viviendo | |
| x 65 | Salvador Romero Lopez | Hijo de viuda pobre | |
| 66 | Antonio Torres Candela | Hijo de viuda pobre | |
| 72 | José Penalva Romeres | Hermano viviendo | |
| 77 | José Manl Planelles Montado | Hijo de padre pobre de agricultor | |
| 80 | Jnan Roca Molina | Hijo de viuda pobre | |
| 86 | Jnanico Mas Marin | Hijo de viuda pobre | |
| 91 | Cayetano Pajardo Ramos | Hijo de viuda pobre | |
| 92 | Antonio Mas Mas | Hijo de padre pobre de agricultor | |
| 94 | Bautista Asensio Mas | Hijo de viuda pobre | |
| 95 | Antonio Puig Galipienso | Hijo de viuda pobre | |
| 100 | Antonio Fernandez Mas | Hijo de viuda pobre | |
| 101 | Angel Planelles Navarro | Hijo de viuda pobre | |

En

106. Villente 15 Diciembre 1883.

El Alcalde
Jose Gallardo

Esteban Cayetano
Secr.

Comp.ª En la Villa de Crevillente á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Ante el Señor D. Francisco Gallardo y Sirvá, Alcalde Constitucional de esta Villa y de mí el infrascrito Secretario comparecio Carlos Fernandez Arnao casado, propietario, de este vecindario y padre del mozo número 74 José Fernandez Candela del reemplazo de 1882 y Dijo: Que en uso del derecho que le concede el artº 91 de la Ley de reemplazos y la regla 3ª de la Real Orden de 16 de Julio último reclamaba á los mozos del citado reemplazo de 1882, número 3 Franco Sol Manchon, número 14 Antonio Rosalva Ramon, 15 Joaquin Martinez Candela, 36 José Serna Arnao, 39 José Manchon Llopis, 43 José Planells Galipienso, 55 Martin Perez Espinosa, 57 Antonio Alfonso Ramos, 65 Salvador Romero Lopez y

72 José Peñalva Pomares, para que desde luego el Ayuntamiento proceda el día señalado á la revision de las escepciones que les fueron otorgadas en el pasado último año. Y para que conste en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 5.ª de la citada Real Orden se estiende la presente que no firma con el Señor Alcalde por espresar no saber de que certifico

M. Gallardo    Estevan Cafedpor

Provid.ª En vista de la anterior comparecencia por la que se reclama á los mozos números 3 Francisco Sol Manchon, 14 Antonio Peñalva Bautero, 15 Joaquin Martinez Candela 36 José Serna Arnar, 39 José Manchon Alejos, 53 José Planelles Galipienso, 55 Martin Perez Espinosa, 57 Antonio Alfonso Carreres, 65 Salvador Pomares Lopez y 72 José Peñalva Pomares, para que sean nuevamente revisadas las escepciones que les fueron otorgadas en el año anterior, hágase saber á los interesados en la forma prevenida en el art.º 85 de la Ley de reemplazos, y convoquese al Ayuntamiento para el dia veinte

del actual y nueve horas de su mañana en la presente sala Capitular como se tiene acordado á los efectos indicados. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo y Aledo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Franco Gallardo

Estevan Capdepon
Srio

Dilig.a Seguidamente y en cumplimiento á lo mandado en la providencia que antecede, se formado, publicado y fijado por el pregonero Vicente Valero Asencio los bandos y edictos de que en ella se hace mérito, y en su crédito firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otra. A continuacion se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo las cédulas de convocacion mandadas en la providencia que antecede para su distribucion á los

Señores que componen dicha corporacion á los efectos en ella indicados, y en su crédito firmo de que certifico.

Manuel Polo

Capdepon

Otrosí. Sa ponga de haber formado y entregado al portero Manuel Polo Mas diez papeletas duplicadas de citacion personal encargándole las practique con arreglo á Ley; ofreció cumplimiento y lo firmo con la expresada Villa y dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Manuel Polo

Capdepon

Otrosí. Quedan unidas á este espediente las papeletas de citacion diligenciadas que ha devuelto el portero encargado de practicarlas de que certifico.

Capdepon

Término municipal de Orcilente Reemplazo de 1882.

Calle Bosque Núm. 4

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orcilente á 19 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Ramon Alvarez

Esteban Cabezon

Sr. D. Joaquin Martinez Candela

Término municipal de Orcilente Reemplazo de 1882.

Calle Campomanes Núm.

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orcilente á 19 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cabezon

Sr. D. Jose Mendoza Lopez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Bayuela — Núm. 26

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 19 de Enero de 1884

(Sello)

*Recibí el duplicado,*

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepuy

Sr. D. Salvador Romanes Lopez

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Alonso — Núm. 7

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 19 de Enero de 1884

(Sello)

*Recibí el duplicado,*

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario,*

Esteban Capdepuy

Sr. D. José Serra Alcover

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Portugalete — Núm. 6

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 17 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Carpeño

Sr. D. Antonio Alfonso Romero

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Vizcaya — Núm. 13

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 17 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Carpeño

Sr. D. José Penalva Romero

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Trinidad — Núm. 7

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 17 de Enero de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Cabezon

Sr. D. Martin Perez Espinosa

---

Término municipal de Orvillente — Reemplazo de 1882.

Calle Vapora — Núm. 11

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orvillente á 17 de Enero de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Cabezon

Sr. D. Antonio Penalva Bautero

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó
de que certifico.

Término municipal de Orcillente Reemplazo de 1882.

*Calle* Veda *Núm.*

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejaran de subsistir las causas de su excepcion interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 y 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 20 de Enero á las 9 de la mañana, á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitacion de responsabilidades, firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papeleta duplicado

Orcillente á 19 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado,*

*El Secretario,*

Esteban Cayetano

Sr. D. José Planells Galipienso

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmó de que certifico.

N. 0.616.125

Acta de revision de las exenciones otorgadas á los mozos del reemplazo de 1882 que han sido reclamados

Alcalde Presidente
D. Manuel Magro Sedó
2.º Teniente
" Joaquin Pastor Juan
3.º Teniente
" José Arnau Caudet
Concejales.
" Cayetano Sedó Perez
" Joaquin Perez Perez
" Antonio Tomás Caudet
" Manuel Mas Tomás
" Antonio Caudet Mas
" José Caudet Mas
" Narciso Alfonso Arnau

En la Villa de Crevillente á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor 1.º Teniente de Alcalde D. Manuel Magro y Sedó los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan asociados de los facultativos en medicina y cirujía D. Cándido Martín Calvente y D. Manuel Mas Asensio y de los talladores José Hurtado Sol Sargento 2.º y Francisco Hurtado Soriano Guardia del 1.º licenciados del Ejército y de la guardia civil respectivamente, todos los que han sido nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que proceda y la talla de los mozos del reemplazo de 1882 que han sido reclamados en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército vi

gente. Y hallándose presentes varios mozos inte
resados padres y parientes de otros en virtud del lla
mamiento hecho en la forma prevenida en los artí
culos 81 y 85 de la repetida Ley, después de leídos
por mí el Secretario en clara y alta voz por orden
del Señor Presidente los artos 92, 116 y otros de la
referida Ley y la Real orden circular de 16 de Julio
último, se procedió á la nueva medición y reseña
de las exenciones otorgadas á los mozos que han
sido reclamados del citado reemplazo de 1882 en el
modo y forma siguientes.

Número 3. Francisco Sol Martínez de Ignacio y
Cerera, natural y vecino de esta Villa,
estenso, no sabe leer ni escribir y talla
do resulta con la de un metro sesenta
Soldado. Par. 1o artº 93. sesenta milímetros ——— 1660

Manifestó le asistía la misma escepción
que en los años anteriores ó sea la de tener
á su hermano Ignacio cubriendo su pla
za de soldado en el Bon Cazadores de
Murcia número 37 de guarnición en la
Coruña pues aunque tiene otro hermanito
llamado Vicente es menor de 17 años cuyo
estremo justifica por medio de la oportuna
fé de bautismo que al efecto exhibe y de
la cual fueron enterados los demas inte

rado, y no habiéndole hecho oposición al
guna, el Ayuntamiento de acuerdo con el
parecer del Regidor Síndico le declaró sol
dado hasta que no justifique la existencia
de su referido hermano en el Ejército, lo
que se publicó

Número 8. Antonio Peralba Ranchero de Antonio
y Petronila, natural y vecino de esta Villa
jornalero, no sabe leer ni escribir y medido
Exceptuado resultó con la de un metro setecientos no
Par. 1º art. venta y dos milímetros ——— ——— 1692
92.

Alegó la misma excepción que los
años anteriores ó sea la de ser hijo único
de padre pobre impedido, justificando en el
acto convencidamente los extremos de po
breza, sin que por los interesados se hubi
ese oposición alguna. Pasado el padre al
reconocimiento de los facultativos, estos bajo
de juramento Dijeron: Que reconocido, le
han encontrado en el ojo derecho una
mancha que cubre todo el campo pupi
lar y en el izquierdo otra mancha opaca
que le impide la vista, por lo cual, sien
do estas afecciones incompatibles con el
ejercicio á que se hallaba dedicado, le
consideran inútil, y en su consecuencia

el Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, fundado en el parrafo 1º del artº 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se anunció al público

Número 15. Soldado. Par. 1º artº 92. Joaquín Martínez Caudet de Francisco y Josefa, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escribir y talla de resultó con la de un metro quinientos veinte y cuatro milímetros. 1.564

Dijo le asiste la misma escepción que en los anteriores ó sea la de tener á su único hermano Francisco cubriendo su plaza de soldado en el Regtº Infª de Valencia 1er Batn de guarnición en Valencia, y no habiéndosele hecho oposición alguna por los demás interesados, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de dicho citado hermano en el Ejército con arreglo al parrafo 1º del artº 93 de la Ley, lo que se hizo saber al público

Número 16. Soldado. Reclamante. José Serra Amar de José y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, estero, sabe leer y escribir y mide de resultó con la de un metro quinientos

11ª CLASE. AÑO 1884
UNA PESETA

N. 0.616.124

Mundo y nueve minutos — 1879

Manifestó le antes la exención de ser hijo único de padre sobre impedido á quien mantiene con el producto de su trabajo probando convencientemente en el acto los extremos legales sin que por los demas interesados se exponga nada en contrario. Pasado el padre al reconocimiento de los facultativos estos bajo juramento dijeron: Que reconocido el José Serna padre se le observa un torcijon en el ojo izquierdo que no le impide la vision y una pequeña deformidad en la articulacion radio carpiana izquierda; en cuyas dos enfermedades no le impiden para el trabajo, conceptuándolo útil; y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se publicó, practicadas, acto seguido el padre del referido mozo y abrazados de dicho fallo para ante la Comision provincial

Numero 39 José Manuel Hoyos de Manuel y Angela, natural y vecino de esta Villa, ateneo,
Soldado. no sabe leer ni escribir y talladó resultó
Par.to art.º con la de un metro quinientos ochenta
93. milímetros 1.580

Manifestó le asiste la excepción de ser hijo único en sentido legal de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, pues aunque tiene otro hermano llamado Manuel mayor de 17 años, se halla cubriendo su plaza de soldado en el Regto. Inf.a de Extremadura 1.er Batn. de guarnición en Valencia, y habiendo probado los extremos legales de dicha excepción sin que por los demás interesados se le hiciera oposición alguna, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Síndico le declaró soldado hasta que no justifique la existencia de referido hermano en el Ejército, lo que se anunció al público

Número 93. José Planells Galipienso de Antonio y
Exceptuado Teresa, natural y vecino de esta Villa, jornalero, no sabe leer ni escribir y talladó
Par. 1.º art.º resultó con la de un metro quinientos
92. sesenta y dos milímetros ——— 1.562

Alegó la excepcion de ser hijo único de padre pobre sexagenario á quien viene alimentando con el producto de su trabajo; y habiendo justificado debidamente en el acto los extremos de dicha su excepcion sin que por los demas interesados se le hiciera oposicion alguna, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico fundado en el párrafo 1.º del art.º 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva lo que se publicó

Número 55 Martin Perez Eymiera de Martin y María, tejedor no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos ochenta milímetros — 1.680

Soldado Propuso la excepcion de ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene; y habiendose manifestado por los demas interesados que no le asiste dicha excepcion en razon á que tiene otro hermano llamado Antonio de diez y siete años de edad, lo cual afirmó el Perez, el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se anunció al publico

Número 57. Antonio Alfonso Carreras de Francisco y María, natural y vecino de esta

62

Villa, citerno, sabe leer y escribir y ta-
llado resultó con la de un metro quinien-
tos ochenta y tres milímetros ——— 1.583

Soldado.

Dijo no tener que alegar excepcion
alguna, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se
hizo saber al público

Número 69. Salvador Pomares Lopez de Jorge y Jo-
sefa, natural y vecino de esta Villa, citerno
no sabe leer y escribir y medido resultó
Pendiente art.º 9º del Reglamento. con la de un metro quinientos ochenta
y cuatro milímetros ——— ——— 1.584

Alegó padecer del cuello, y en su vista
el Ayuntamiento le dejó pendiente del fa-
llo de la Comision provincial con arre-
glo á lo dispuesto en el Artículo 9º del Re-
glamento de excepciones físicas, lo que
se anunció al público.

Número 72. José Penalva Pomares de Ramon y
Tercia, natural y vecino de esta Villa jor-
nalero, no sabe leer ni escribir y tallado
resultó con la de un metro cuarenta y
Exceptuado. Reg. 1º art.º 72. siete y nueve milímetros ——— 1679

Manifestó le asiste la excepcion de
ser hijo único de padre pobre impedido
á quien viene alimentando con el pro-

N. 0.616.123

dusto de su trabajo, justificando convenientemente en el acto dicho extremo legales sin que por los demás interesados se le hiciera oposición alguna. Parado el joven al reconocimiento de los facultativos estos bajo de juramento dijeron: Que reconocido Ramon Peralta le han encontrado una hernia inguinal derecha que por su voluminosidad le impide para el trabajo, por lo que le consideran inútil; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 5º del artº 72 de la Ley, lo que se publicó

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia advirtiendo el Señor Presidente á todos los interesados que desde luego podrían pedir y se les darían gratis cuantas certificaciones fueren de ser y que hasta la víspera del día señalado para emprender la marcha á la Capital podrán hacer cuantas reclamaciones crean convenientes, por

mando los Señores del Ayuntamiento con los facultativos y talladores de que certifico

Manuel Magro

Joaquin Castor

José Alamar

Manuel Mas

Juan de Alfonso

Cayetano Llulí

Joaquin Perez

L. Candelas Mas

Anto. Guerardo

Cándido Martin

José Hurtado

Manuel Mas

Manl. Hurtado

Esteban Capdeponte

Sor. Alcalde.

Salvador Rualva Davó, hijo de Francisco y María de este vecindario á V. S.ª Alcalde con el debido respeto hace presente: Que es uno de los mozos comprendidos en el reemplazo de 1882 en cuyo sorteo le cayó el número 82 y fué declarado escepturado por no haber llegado á la talla de 1 metro 545 milímetros; y como según el artº 88 de la Ley tiene el deber de presentarse ante la Junta Comisión provincial para ser nuevamente talladó teniendo noticias que los dos únicos hermanos que tiene llamados Franco y Vicente Rualva Davó residen y han contraído matrimonio en Buenos Aires y por consiguiente le asiste la escepción á la ver de ser hijo de padre viudo sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo en uso del derecho que le concede el artº 94 de la citada Ley de reemplazos.

A V. S. suplica que en vista de lo espuesto se sirva señalar día y hora para que el Ayuntamiento se halle lo que crea procedente sobre la certeza de la escepción propuesta, citando en forma á

los mozos interesados para los efectos consiguientes.

Cervillente 4 Marzo 1884.

Salvador Peralva

Sor. Alcalde Constl. de esta Villa de Cervillente

Provid.ª En vista de la anterior diligencia, se señala el día seis de los corrientes y nueve horas de su mañana para que el Ayuntamiento en sesion ordinaria resuelva lo que crea procedente sobre la excepcion alegada por el mozo sorteado Salvador Penalva Davó del reemplazo de 1882; y al efecto cítese tambien en forma á los mozos interesados. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Sidró Zanda, Alcalde Constitucional de esta Villa de Onteniente á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

F. Sidró

Esteban Capdepon

Dilig.ª Seguidamente se han formado y publicado por el pregonero Vicente Valero los correspondientes bandos señalando el día y hora en que se ha de resolver la excepcion propuesta por el mozo de que se hace mérito en la anterior providencia; y en su crédito firma dicho pregonero, de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otra f. A continuacion se ha formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mora la oportuna relacion de los mozos interesados para que los cite personalmente á los fines mandados en la providencia que antecede, y lo firmo de que certifico.

Manuel Polo  Capdepon

Sonf. Acto continuo notifiqué y leí la providencia que antecede á Salvador Penalva Davó, le dí copia literal del acto, quedó enterado y en su crédito firmo de que certifico.

Salvador Penalva

Capdepon

Decreto f. Señalado por circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de veinte y nueve de Febrero ultimo inserta en el Boletin Oficial número 54 el dia diez de los corrientes para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1882 cuyas excepciones no han sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revision verificada en el presente año con arreglo á lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de 8 de Enero "de

1882, anuncien por medio de edictos que se publicarán y fijarán en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados del reemplazo de que se hace mérito en este expediente á quienes se citará ademas por medio de papeletas duplicadas que se unirán á este expediente como está mandado. Dése cuenta al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conduccion y entrega de aquellos, y hecho se proveerá. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Sledó Juzgado Mayor Constitucional de esta Villa de Cervellon á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro

E. Francisco Sledó

D. Esteban Capdepon
Srio

Diligª. A continuacion se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad

por el pregonero Vicente Valero Moreno,
los edictos formados en cumplimiento y
para los efectos prevenidos en el Decreto
que antecede; y lo firmo dicho pregonero
que certifico.

Capdepon

Vicente Valero

N. 0.616.122

Don Esteban Cayetano y Soler, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en el libro de acuerdos del Ayuntamiento perteneciente al corriente año se halla uno celebrado en el dia de hoy por los Concejales cuyos nombres al margen se anotan que entre otros de los particulares comprende el que se contiene á la letra así dice:

Particular= Acto continuo, presentes varios mozos citados, padres y parientes de otros del reemplazo de 1882 citados al efecto en forma, se dió cuenta del espediente legalizado por el mozo número 52 del citado reemplazo Salvador Penalva Davó, en el cual se justifica plenamente que es hijo de padre pobre sexa-

Alcalde Presidente
D. Francisco Sedó Llenada

1er Teniente
" Antonio Mas Sedó

2º Teniente
" José Candela Mas.

3er Teniente
" Cayetano Pons Candela

Concejales
" Vicente Mas Llenada

D. Pedro Sledó Sledó
" Franco Zanada Abas
" Manuel Abas Zanada
" Manuel Casado Gomis
" José Sledó Sledó

genario á quien mantie
ne con el producto desta
trabajo; y enterados del
contenido los demas inte
resados, el Ayuntamiento
visto no se hizo oposicion alguna, confor
me con el parecer del Señor Regidor Síndico
fundado en el parrafo 1º del artº 92 y el 96 de
la Ley de reemplazos, y convencido de que
en dicho no tendrán noticia de sus herma
nos y por consiguiente de que estos eran
casados, le declaran exceptuado del servicio
activo, de cuyo fallo fueron enterados todos
los concurrentes.

Y para que conste y obre sus efectos en el expedien
te de revision de su referencia, libro la presente
con el visto bueno del Señor Alcalde en Orevi
lente á seis de Marzo de mil ochocientos ochen
ta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde
Francisco Sledó

Esteban Cayetano

Don Esteban Cayetano y Lopez, Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria de hoy

el Ayuntamiento ha acordado por unanimidad nombrar á D. Antonio Pol Carreres depositario en el actual reemplazo para conducir y entregar en Caja el dia diez del presente mes á todos los mozos del año de 1882 obligados á presentarse ante la Comision provincial para cubrir cupo y para la reserva, sugetandose para el desempeño de su cometido á lo que se previene por el art.º 124 y siguientes de la Ley, y á quien se le facilitará con cargo al art.º 6.º del Capitulo 1.º del presupuesto municipal vigente, la cantidad necesaria para sufragar los gastos que se le ocasionen en su comision.
Y para que conste y obre sus efectos con referencia al citado acuerdo, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Crevillente á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

V.º B.º
El Alcalde
Juan Mas [firma]

Estevan Candela [firma]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Dilig.ª Seguidamente he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento las papeletas de citacion personal para que las practique y devuelva sus duplicados firmados convenientemente. Y para que conste lo acredito por

la presente que firmó dicho portero de que certifico.

Manuel Polo

Cap.dep.or

Otra.s Devueltas por el portero el duplicado de las papeletas de citación personal de que se hace mención en la anterior diligencia, las deja unidas a continuación para que obren los efectos, de que certifico.

Cap.dep.or

Decreto.s Expídase el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mención en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convengan y trágasele entrega de todos los documentos de que debe ir provisto según dispone el art.o 129 de la Ley Municipal Constitucional de Onteniente á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juan Ll.ó

Ante mí Cap.dep.or

Dilig.a Queda cumplido lo que se previene en el Decreto anterior, de lo que certifico.

Cap.dep.or

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 1882

Calle de Pedro Soler — Núm. 4.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 3 se presentará en esta Casa consistorial el dia 9 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcivillente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Cayuela

Recibí el duplicado
no firme ya por ruego lo hace
Vicente Sol

Sr. D. Ignacio Sol Manchon.

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 1882

Calle de Purísima — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 105 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcivillente á 6 de Marzo de 1884.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Cayuela

Recibí el duplicado
Cayetano Perez

Sr. D. Cayetano Perez Hurtado

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de Planeller Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 15 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Amigo, del interesado por
mi ausencia firma
Ricardo Moreno

Sr. D. Joaquin Martinez Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de S. José Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Salvador Penalva

Sr. D. Salvador Penalva Lledó

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Orcivilente — Reclutamiento de 1882

Calle de S. Antonio — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 17 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcivilente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

*Recibí el duplicado*

Manuel Lledó

Esteban Cepedeyo

Sr. D. Manuel Lledó Mas

---

Distrito municipal de Orcivilente — Reclutamiento de 1882

Calle de Trinidad — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcivilente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

*Recibí el duplicado*

no firma ya sus ruegos lo hace

Esteban Cepedeyo

Vicente Sol

Sr. D. Martín Perez Izquierdo

En a de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En a de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle de Perdigonera — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 36 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 2 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1882

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Cayuela

*Recibí el duplicado*

no firma y a su ruego lo hace,

Antonio Alfonso

Sr. D. José Lledó Mas

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

Calle de Perdigonera — Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 87 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 2 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1882

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Cayuela

*Recibí el duplicado*

Antonio Alfonso

Sr. D. Antonio Alfonso Carrasco.

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

---

En a de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de Campoamor Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 39 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

*Recibí el duplicado*

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Campoy

Sr. D. José Mancebo Llopis

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de Bequera Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 65 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1884

(Sello)

*Recibí el duplicado*

Salvador Pomares

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Campoy

Sr. D. Salvador Pomares Lopez

En a de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En a de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de Bamba Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 40 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1882

(Sello)

Recibí el duplicado no firme ya sus ruegos lo hace

Franco Mas

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Cayetano

Sr. D. Juan Franco Mas Bernas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1882

Calle de Bodega Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 63 se presentará en esta Casa consistorial el dia 8 de los corrientes á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 6 de Marzo de 1882

(Sello)

Recibí el duplicado no firmo ya sus ruegos lo hace

Antonio Perez

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Cayetano

Sr. D. José Mª Martinez Guilabert.

En a de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En a de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Orcivente Reclutamiento de 1882

Calle de Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 47 se presentará en esta Casa consistorial el dia 6 de corriente á las 4 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcivente á 6 de Marzo de 1882

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
no firma y á su ruego lo hace
José Lopez Negro

Esteban Carbajo

Sr. D. Antonio Torres Lledó.

En a de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En a de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

# COMISION PERMANENTE

DE LA

# DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

## EJÉRCITO ACTIVO.

PUEBLO DE Crevillente — REEMPLAZO DE 188 2 Reserva

La comision provincial en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 10 de Febrero de 1882

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| 1882 | Joaquin Lledó Sabater útil condicional | 17 |

| Año del sorteo. | NOMBRES DE LOS QUINTOS. | Números que han obtenido. |
|---|---|---|
| | | |

*El Presidente,*

*El Comisionado del Ayuntamiento,*

*El Secretario,*

*El Comandante de la Caja,*

Rº al nº 94

**COMISION PERMANENTE**
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE.

**NEGOCIADO.**

QUINTAS.

*Núm.* 2290

Altas
Martin Perez Espinosa — 55
Antonio Alfonso Camús — 57
Bajas
José Fernandez Guevara — 75
Cayetano Perez Fuentes — 76

Los individuos del margen quinto núm. —— del cupo de Crevillente en el reemplazo de 1882 que tienen ingreso en esa caja con destino á Reclutas disponibles como esceptuados temporalmente del servicio con arreglo al artículo 92 de la ley, han sido declarados soldados en la revision de escepciones por haber desaparecido la que disfrutaba; en su consecuencia se servirá V. darlos de alta en activo y gestionar la baja de los indicados al margen q^e pasarán á reclutas por resultar escedente de cupo.

Dios guarde á V. muchos años.
Alicante á 10 de Marzo 1884.

*El V. Presidente.*
P. J.
Fco. Soler

*El Secretario,*
[illegible]

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

*Núm.* 2771

Nº 96

José Serna Alsuar

quinto núm. 26 del cupo de este pueblo

en el reemplazo de 1882 que firma ingreso en esa caja con destino á Reclutas disponibles como esceptuado temporalmente del servicio con arreglo al artículo 92 de la ley, ha sido declarado soldado en la revision de escepciones por haber desaparecido la que disfrutaba ; en su consecuencia se servirá V. darlo de alta en activo y gestionar la baja de José Fernandez Candela nº 71 que pasara á reclutas por resultar escedente de cupo.

Dios guarde á V. muchos años.

Alicante á 11 de Enero 1884.

*El Y. Presidente.*

Alejandro Santos

*El Secretario,*

Manuel Ballester

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
**DIPUTACION PROVINCIAL**
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 2740

Rl. al nº. 130

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á Manuel Lledó Mas quinto núm. 17 del cupo de este pueblo en el reemplazo del año 1882 por haber resultado Zumbé

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante 26 de Marzo de 1884

EL VICE-PRESIDENTE,

Alejandro Suarez

EL SECRETARIO,

Manuel Calvo

Sr. Alcalde de Benifallet

Prov.ª Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, dará cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria á fin de que en su vista señale el dia y hora en que deba de llevar á efecto la revision de las escepciones concedidas á los mozos del reemplazo de 1882. Lo mandó y firma el Señor D. Manuel Magro Cano dela. Alcalde accidental de esta Villa de Torrillente á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A Manuel Magro

Esteban Cayetano
Srio

Don Esteban Cayetano y Lopez Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de ayer el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 1.ª y 2.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883 acordó señalar el dia diez y ocho de Enero próximo y nueve horas de su mañana para llevar á efecto la revi

sion de las excepciones concedidas á los mozos del reemplazo de 1882 contra los que se entable reclamacion.

Y para que conste en cumplimiento y para los efectos mandados en el particular del Acuerdo á que me refiero, libro la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Orellana á doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Vº Bº
El Alcalde
Manuel Mago

Esteban Capdepon

Prov.ª Señalado por el Ayuntamiento el dia y hora en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas á los mozos del reemplazo de 1882, hagase saber al vecindario por medio del oportuno bando y edicto que se publicará y fijará en los sitios de costumbre de esta localidad, y formese por el presente Secretario la lista de los mozos que estan disfrutando excepcion con expresion de cual es esta en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la regla 2ª y 3ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mandó y firma el señor D. Manuel Mago Candela, Alcalde accidental

de esta Villa de Crevillente á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Manuel Alegre

Esteban Candela
Srio

Diligencia. Acto seguido se ha formado y publicado este sitio de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio, el bando mandado en la providencia que antecede á los efectos en ella indicados, y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Candela

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1882.

Lista de los mozos pertenecientes á dicho reemplazo que están disfrutando exención con expresión de cual es esta y número que les tocó en suerte, formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

| Nº del sorteo | Nombres | Excepciones que están disfrutando |
|---|---|---|
| 1 | José Mª Pastor Candela | Hijo de viuda pobre |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Francisco Sol Manchon | Hermano viviendo |
| 4 | Francisco Alcaraz Cerdá | Hijo de padre pobre inhabd. |
| 8 | Francisco Asensio Mas | d de viuda pobre |
| 12 | Antonio Manchon Macià | d de padre pobre serag.te |
| 14 | Antonio Penalva Bautista | d d d inhabd. |
| 18 | Joaquin Martinez Candela | Hermano viviendo |
| 22 | Ambrosio Planelles Carreres | Hijo de viuda pobre |
| 23 | Vicente Alfonso Torres | Hermano viviendo |
| 32 | Tomas Mas Mas. | Hijo de viuda pobre |
| 33 | José Jenoll Rocamora | d d. |
| x 36 | José Serna Amar | Hermano viviendo |
| 37 | Cayetano Menargues Serna | Hijo de viuda pobre |
| 38 | Cayetano Soriano Lucas | d d d |
| 39 | José Manchon Llopis | Hermano viviendo |
| 42. | Manuel Perez Magro | d de tres huerfanos |
| 50 | Vicente Lopez Candela | Hijo de madre pobre y el finado de este pobre inhabd. |
| 53 | José Planelles Galipienso | Hermano viviendo |
| 56 | Cayetano Fuentes Sanchez | Hijo de viuda pobre |
| 64 | Salvador Asensio Galvañ | Hermano viviendo |
| 66 | Antonio Torres Candela | Hijo de viuda pobre |
| 52. | Salvador Penalva Davó | d de padre pobre serag.te |
| 72. | José Penalva Pomares | Hermano viviendo |
| 79 | José Mª. Planelles Hurtado | Hijo de padre pobre serag.te |
| 80 | Joan.to Amar Molina | Hijo de viuda pobre |
| 86 | Francisco Mas Macià | d d d |
| 91 | Cayetano Jayardo Carreres | d d d |

92. Antonio Mas Mas. Hijo de padre pobre anag.ª
94 Bautista Antonio Mas Hijo de viuda pobre
95 Antonio Ruiz Galeyuino Hijo de viuda pobre
100 Antonio Fernandez Mas Hijo de viuda pobre
101 Angel Planells Navarro Hijo de viuda pobre

Crevillente 15 de Diciembre de 1884.

El Alcalde
Manuel Mayor

Es lev en Capdepon
Juro

Don Esteban Capdepon y Soler, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa:

Certifico: Que durante los dias que ha estado expuesta al público la anterior lista de mozos ó sea desde el quince de Diciembre último hasta el dia de hoy, no se ha presentado interesado alguno á reclamar á aquellos, segun previene el artº 95 de la Ley de reemplazos vigente. ———————————

Y para que conste y obre sus efectos en el presente espediente, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Crevillente á diez y ocho de

Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.

Vista

El Alcalde

Juan Clodó

Esteban Capdepon

Secretario

Provid.ª Señalados por circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de hoy del actual número de la Gaceta del Boletín Oficial número 81 el día diez y siete de los corrientes para el ingreso en caja de los mozos del reemplazo de 1882 cuyas excusaciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revisión verificada en el presente año con arreglo á lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de 8 de Enero de 1882 así como también para la presentación ante la Excma Comisión provincial de los exceptuados por el art.º 87 y 88 de la espresada Ley, anuncian por medio de edictos que se publicarán y fijarán en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los mozos interesados del citado reemplazo, á quienes se citará además por medio de papeletas duplicadas que se unirán á este espediente como está mandado.

Doy cuenta al Ayuntamiento en mi primera sesión ordinaria para que dicte lo que proceda al cumplimiento de mi comunicado que encargue de la conducción y entrega de aquellos, y hecho se proveerá. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Ledó Lozada, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervillente á seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

Fran.co Ledó

Esteban Cayetano
Srio

Diligencia. Acto continuo se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio los edictos formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede, y lo firma dicho pregonero de que certifico.

Vicente Valero

Esteban Cayetano
Srio

Don Esteban Cayetano y Lozer, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesión ordinaria del día de

ayer el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad nombrar á D. Antonio Polo Carrero dese-
rtado en el actual reemplazo para conducir
y entregar en Caja el día diez y siete del presente
mes á todos los mozos del reemplazo de 1882
obligados á presentarse ante la Comisión provin-
cial sugetándose para el desempeño de su comi-
tido á lo que se previene por el art.º 12th y siguien-
tes de la Ley de reemplazos.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al
citado acuerdo, libro la presente con el visto bueno del
Señor Alcalde en Cevillente á dies de Abril de mil
ochocientos ochenta y cinco.

Vº Bº
El Alcalde
Juan Cledó

Esteban Capdepon

Dilig.ª Que este día he formado y entregado al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las pa-
peletas de citación personal para que las practique
y devuelva sus duplicados firmados conveniente-
mente. Y para que conste lo acredito por la pre-
sente que firma dicho portero en la expresada Villa y
día catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

Manuel Polo

Capdepon

Otras. Devueltas por el portero el duplicado de las papeletas de citacion personal de que se hace mérito en la anterior diligencia, las dejo unidas á continuacion paraque obren sus efectos de lo que certifico.

Capdepon

Decreto. Expidase el nombramiento correspondiente al Cominonado de que se hace mérito en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificacion para que pueda hacer de él los usos que le convengan y hagasele entrega de todos los documentos de que debe ir provisto segun dispone el artículo 129 de la Ley. Alcaldia Constitucional de Crevillente á diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco

E. Jeanm.t Lledó

Esteban Capdepon
Srio

Dilig. Queda cumplimentado lo que se previene en el Decreto anterior, de lo que certifico.

Capdepon

Sr

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 2

*Calle de* S. Antonio *Núm.* 2

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 17 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Candeleja

*Recibí el duplicado*

Manuel Sledó

Sr. D. Manuel Sledó Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 7

*Calle de* Bramble — *Núm.* 55

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 40 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Abril de 188 7

(Sello)

*Recibí el duplicado*

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Cardeñoza

Sr. D. Juan Francisco Mas Gomez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1882

*Calle de* Peñeta — *Núm.* 5

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 27 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Abril de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*El Secretario*

Esteban Capdepon

*Recibí el duplicado*

no firma por no saber y á su ruego lo hace

Sr. D. Antonio Torres Lledó

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Orcolleute Reclutamiento de 1882

*Calle de* *Núm.*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 65 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de marzo á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcolleute á 14 de Abril de 1882

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

*Recibí el duplicado*

*El Secretario*

Esteban Capdepon

Sr. D. Salvador Pomares Lopez

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Torrevieja — Reclutamiento de 188 2

*Calle de* Bodega — *Núm.*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 83 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Torrevieja á 14 de Abril de 188 5

(Sello)

*Recibí el duplicado*

P. A. del Ayuntamiento,
*El Secretario*

Esteban Capdepuy

Sr. D. José Martinez Guilabert.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico